

CORRESPONSALES

Aguascalientes

José Luis Jacques
Tokio 207
Fracc. del Valle 2a Sección
20089 Aguascalientes, Ags.
Tels.: (449)916 89 40 ó 044 449 9069517

Baja California Norte

David Ungerleider K.
Ave. Centro Universitario 2501
Playas de Tijuana, (Apdo. Postal 185)
22200, Tijuana, B. C.
Tel.: (664) 630 1577 Ext. 205

Colima

Cruzare S.A., Atn: Salvador Cruz A.
Abasolo 79
28000 Colima, Col.

Guanajuato

Dr. Arturo Lozano Madrazo
CESCOM
Fray Daniel Mireles 416
San Pedro de los Hernández
37280 León, Gto.
Tel.: (477) 771 41 59

Nuevo León

Marianela Madrigal Hinojosa H.S.S.
Espinosa Ote. 851
64000 Monterrey, N. L.
Tel.: (81) 83 43 25 30

Oaxaca

P. Juan Ruiz
Parroquia de los Siete Príncipes
González Ortega 415
68000 Oaxaca, Oax.
Tel.: (951) 516 34 58

Tabasco

Miguel Ángel García Trinidad
Av. Madero 645
86000 Villahermosa Tab.
Tel.: (993) 31 20 9 18

Fotografías:

Archivo CRT

CHRISTUS. TEOLOGÍA, CIENCIAS HUMANAS Y PASTORAL

Número 770 Año LXXIV, Enero - Febrero 2009.

Director emérito: Luis G. del Valle.

Director: Raúl Cervera.

Consejo de Redacción: Cristina Auerbach, Raúl Cervera, Luis Arturo García, Omar David Gutiérrez Bautista, Enrique Maza, Iván Merino, Sebastián Mier, Rebeca Montemayor, Felipe Ortiz, José Rosario Marroquín, Ángel Sánchez Campos, Luis G. del Valle.

Consejo Asesor: Miguel Álvarez G., María Luisa Lalinde, Mario Monrroy, Luis Ramos, Javier Ríojas, Alfredo Zepeda.

Coordinador del equipo operativo: Bonfilio Ortega Lagunas

Diseño y Diagramación: Juan Carlos de la Fuente.

Suscripciones: Mayra Romero Zamora, Adriana Valencia García.

Contador: Oscar Duque Luciano.

Para observaciones y sugerencias sobre la revista, dirijase a Raúl Cervera:

rcervera49@yahoo.com

raul.cervera@christus.org.mx

Una publicación del Centro de Reflexión Teológica, A.C. y órgano de la diócesis de la Tarahumara. Está registrada como artículo de 2a clase en la Administración de Correos No 1 de México, D.F., el 3 de enero de 1936. Registro de Propiedad Intelectual en la S.E.P., No 998, otorgados ambos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas de la Secretaría de Gobernación, el día 15 de julio de 1982. Permiso No. 0020136, características: 228241205.

Autorizado por SEPOMEX. Registro postal PP09-0074, publicación bimestral. A partir del 1 enero, cada número: \$50.00, suscripción anual (seis números) para el país: \$270.00, \$810.00 por tres años; para América Latina y África: 50 dls.; para otros países: 70 dls.

Librería: Miguel Laurent 340-A, Col. del Valle, Benito Juárez, 03100, México, D. F.;

Tel.: 55 59 61 55, 55 59 61 56, Fax: 55 59 54 84

Correspondencia: Apdo. 21-272, Coyoacán, 04021, México, D. F.

Correo-e: ventas@christus.org.mx

Página web: <http://www.christus.org.mx>

Impresa en Imprenta Peña Santa SA de CV

Las opiniones expresadas en la revista son responsabilidad de sus autores.

Puede reproducirse en revistas cualquier material, si se cita la fuente, y después se nos envían dos ejemplares de la publicación.

El Consejo de Redacción se reserva el derecho de publicación de artículos recibidos.

www.christus.org.mx



En este número

EDITORIAL

INSTITUTO LIBRE DE FILOSOFÍA Y CIENCIAS, A. C.
BIBLIOTECA

08 DIC. 2009

SOCIEDAD Y RELIGIÓN

- 4 "He visto la humillación de mi pueblo. He bajado para liberarlo"

SOCIEDAD Y CULTURA

- 8 ¿Victoria?
Víctor Rodríguez-Padilla

- 11 Recuento 2008 y perspectiva 2009, se avecinan tiempos difíciles
Jorge Rocha

CUADERNO

- 20 Testimonio de Juan Martínez Moreno
- 22 Los matices de lo concreto
Raúl Cervera
- 30 El maíz, planta portentosa
Alba González Jácome
- 37 Laicidad, libertad religiosa y no-discriminación
Roberto J. Blancarte
- 45 Teología de la liberación. Una teología de la realidad histórica
Gabriel Mendoza

SOCIO-LÓGICAS

- 51 Una ocasión para mudar
Colectivo Zarza de Monterrey

NO SÓLO DE PAN...

- 52 *Cosme Carlos Ríos, José Francisco Gómez Hinojosa, Luis Eduardo Villarreal Ríos*

Editorial

Reforma energética

Se legisló por fin la reforma energética, que, finalmente, no fue ni era tal. Los analistas independientes han estado ayudando a ver cuáles fueron, en realidad, los resultados últimos. Sustancialmente se trata de un avance muy significativo en la privatización de la industria petrolera y, en buena medida, una pseudolegalización de prácticas anticonstitucionales que se han venido arraigando años ha.

¿Y que pasó con la participación popular a través del Frente Amplio Progresista? Ciertamente pudo contribuir a frenar la apertura total que quería el gobierno de facto, y logró dos o tres victorias más, importantes, pero que, en realidad no se debieron únicamente a la presión del Frente, sino a los intereses e, incluso, corrupción de las diferentes fuerzas políticas.

Por de pronto, hay cosas que quedaron claras: antes que nada, el ADN neoliberal del partido en el poder, pero también la corrupción proverbial, al menos, de muchos de los mandos superiores del PRI y de Nueva Izquierda.

Hay otros factores que pudieron estar detrás de esos resultados: ante todo la división cada vez más y más evidente al interior del PRD y entre los dirigentes del FAP. Por otro lado, la magnitud de la presión popular antiprivatizadora fue disminuyendo conforme pasaban los meses de la consulta en el senado, quizá por el natural cansancio de todo proceso que se va alargando.

Un saldo que arrojan los actuales reacomodos al interior del PRD, a partir de las recientes decisiones de algunas corrientes de Izquierda Unida, es que, ahora, quienes representan una alternativa real de país tendrán que consumir buena parte de sus energías en combatir a una izquierda meramente nominal y electorera. No es tan claro que éste sea el camino más conveniente. Veremos qué decisiones van tomando en los próximos meses.



Uno de los argumentos que más manejaron todas las facciones privatizadoras fue el de las bondades de la negociación. Se predicó a diestra y siniestra, como un axioma, que toda lucha política implica ganar y ceder algo. Lo que los resultados reales dejaron al desnudo fue que, en primer lugar, no hubo tal. La derecha se impuso con toda la fuerza del Estado. En segundo lugar, la práctica de la negociación no es una panacea, y su valor ha de sopesarse, finalmente, en relación con los asuntos que están en juego. La extrema precariedad de la vida de las mayorías de este país y la soberanía nacional no parecen tolerar la cesión a los potentados, nacionales y extranjeros, de ni siquiera un milímetro de los intereses que, vorazmente, persiguen. ¿En qué momento se colmará la paciencia de este pueblo tan agraviado?

La breve luna de miel de Obama

El primer presidente negro de los Estados Unidos de América tiene mucho qué celebrar; pero su luna de miel será muy breve. Tendrá que enfrentar el tiradero que le deja George W. Bush. Dentro de Estados Unidos, la economía en crisis, numerosas empresas en quiebra y las finanzas familiares en bancarrota. A nivel global, las guerras en Irak y Afganistán y las tensiones con Irán y Corea del Norte no le darán respiro.

El inquilino de la Casa Blanca a partir del 20 de enero de 2009 tiene frente a sí numerosos grupos que le van a "pasar facturas". En primerísimo lugar, los afroamericanos, quienes cuando nació Obama no tenían siquiera el derecho al voto y hoy consideran que llegó su hora. En segundo lugar los latinos, cuyos sufragios fueron decisivos para arrebatarle estados como Nevada, Carolina del Norte o Virginia a los republicanos. En tercer lugar, los jóvenes, que se adscribieron por millones a redes de apoyo, donaron dinero por Internet y salieron por vez primera a votar. Todos ellos le van a pedir ser fiel a su plataforma electoral y cumplir con sus compromisos de campaña.

No es lo mismo llegar a la Casa Blanca que tener el poder. Obama administrará el gobierno, pero los centros fácticos de poder seguirán siendo los mismos: el capital financiero -Wall Street rescatado con el dinero de los contribuyentes- y el complejo industrial-militar. Obama no podrá extirpar el racismo por decreto. El cambio cultural que ello implicaría es de mayor dimensión aún que el viraje electoral ocurrido apenas el 4 de noviembre de 2008.

El presidente 44 de la Unión Americana logró articular una poderosa coalición electoral; pero le será mucho más difícil edificar una base de apoyo para gobernar en el marco del colapso financiero. Un interesante artículo del columnista Clive Crook en el diario británico Financial Times da en el blanco: el legado del Presidente Franklin D. Roosevelt tras la crisis de 1929 nos enseña que los ciudadanos perdonan errores y aguantan tiempos difíciles, en tanto estén seguros de que el gobierno está de su lado. Obama tendrá que usar todas sus dotes persuasivas para convencerlos de ello.

Con respecto a nuestro país, durante la campaña, su equipo asesor comenzó a delinear unas propuestas sobre los migrantes que podrían convertirse en políticas públicas en su gobierno. Destacan tres:

a) El compromiso de lanzar una reforma migratoria comprehensiva, que al tiempo que mantenga seguras las fronteras, reconozca la contribución de los trabajadores migrantes a la economía de los Estados Unidos y aborde la situación de quienes ya se encuentran en suelo estadounidense;

b) Revisar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Sentarse con los líderes de Canadá y México para encontrar maneras de impulsar los intereses de los trabajadores de los tres países. "Los socios lo son justamente para hablar los temas complicados" - después de 15 años, el TLCAN puede y debe mejorar sobre todo en aspectos laborales y ambientales, así como una asociación en materia de energía;

c) Mejorar la cooperación en la frontera, siguiendo el modelo que Arizona y Sonora han estado impulsando con base en responsabilidades compartidas.

¿Llegarán a materializarse estas ideas? ☞





Sociedad y religión

**“He visto la humillación de mi pueblo.
He bajado para librarlo del poder” (Ex 7. 8)**

Hermanas (os) que trabajan por la verdad, la justicia y la paz en Oaxaca:

Los sacerdotes firmantes de este mensaje somos motivados por Ustedes mujeres y hombres que han resistido la represión, la tortura y el encarcelamiento en este lugar de persecución y sufrimiento llamado Oaxaca. Ustedes son verdaderamente bienaventurados porque han padecido por causa de la justicia. Su experiencia martirial impregnada de fe en Jesús y en su Madre Santa La Virgen, nos hace reconocerlos como hijos muy amados de la Iglesia; por eso, con veneración y respeto, en ustedes escuchamos a Dios y compartimos sus luchas y esperanzas (G. et Sp. 1).

Como discípulos de Cristo, en la Iglesia seguimos hoy el criterio de discernimiento que El mismo nos enseñó al juzgar el ejercicio del poder de hombres de su tiempo: “Los reyes de las naciones se portan como dueños de ellas y, en el momento en que las oprimen, se hacen llamar bienhechores” (Lc 22, 25).

Especialmente en los acontecimientos más recientes de Oaxaca podemos afirmar que lo que Jesús experimentó es totalmente vigente.

Mencionamos algunos hechos:

1. Hace dos años, justamente en la fecha que hoy conmemoramos, la gran represión - ordenada por quienes se sienten dueños de este pueblo-, dejó un saldo enorme de heridos, torturados, lisiados física, psicológica y hasta espiritualmente; y encarcelados

que luego fueron trasladados ilegalmente a penales de alta y mediana seguridad fuera del estado. Todo eso se justificó diciendo que era para preservar la paz y el respeto a las instituciones.

2. Previamente, ante el grito de un pueblo que exigía justicia y cambio en el modo de ejercer el poder, hubo asesinatos y detenciones arbitrarias de hombres y mujeres que, después de ser vejados en lugares clandestinos, aparecían en distintas cárceles. Para no escuchar al pueblo, se oía desde las alturas del poder que sería un mal mensaje que las manifestaciones y los gritos sirvieran para tumbar la solidez de la institución gubernamental y presidencial.
3. En estos últimos días, después de que nunca se hizo nada por aclarar los asesinatos políticos, ante la presión de Estados Unidos para presentar a los culpables del asesinato de su ciudadano Brad Will, contra todo sentido de justicia, contra las recomendaciones e investigaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, enviando el peor mensaje al pueblo respecto al acatamiento a los dictámenes de una institución que debe ser respetada, se optó por escoger a un inocente para convertirlo en culpable. Porque Juan Manuel Martínez Moreno, miembro activo de nuestra Iglesia, respetado y querido en este pueblo es inocente, no es más que un muro interpuesto para proteger a quienes deben ser investigados de acuerdo

a los testimonios videograbados, a testigos oculares y recomendaciones de la CNDH. En Oaxaca este modo de desviar la justicia ya es muy conocido, este caso es la calca de lo que hicieron con el C. Agustín Sosa para culparlo de la muerte de su amigo el profesor Serafín. Lo extraño en el caso de Juan Manuel es que la procuración de justicia nacional haya asumido la versión del estado por encima de la misma CNDH. Parece no darse cuenta que a medida que más tarda en investigar a quienes han sido protegidos y premiados, más se arraiga en el pueblo y fuera del país la convicción de que la muerte del periodista estadounidense fue un crimen de estado.

4. Se vino también la represión contra nuestro amigo en la fe, Pedro Matías Arrazola, periodista con ideales y esperanzas de dignidad para este noble pueblo oaxaqueño, honesto al investigar y comunicar la verdad a la opinión pública, molesto para quienes acostumbran gobernar con mentira. Acababa de publicar un tema referente al esclarecimiento de la muerte de Brad Will cuando fue levantado y torturado: después de amenazarlo de ir contra él y su familia, apareció ya no en una cárcel, sino tirado por el rumbo de Tlacolula. Un mensaje de amedrentamiento contra todos los periodistas oaxaqueños honestos. Sin embargo, poco tiempo antes, se gritaba por todos los medios que Oaxaca estaba a la vanguardia en el respeto y leyes sobre la libertad de expresión.

Se requeriría de libros enteros para enumerar todos los hechos que corroboran en Oaxaca lo dicho por Jesús. "Los obispos de nuestro continente lo actualizan de este modo: "Vemos con preocupación el acelerado avance de diversas formas de regresión autoritaria por vía democrática...el recrudecimiento de la corrupción en la sociedad y en el Estado, que involucra a los poderes legislativos y ejecutivos en todos sus niveles, y alcanza también el sistema judicial que, a menudo, inclina su juicio a favor de los poderosos y genera impunidad, lo que pone en serio riesgo la credibilidad de las institu-

ciones públicas y aumenta la desconfianza del pueblo, fenómeno que se une a un profundo desprecio de la legalidad" (CELAM, D. Aparecida 74.77).

A las palabras con que juzgó el poder, Jesús añadió: Ustedes no deben ser así. Al contrario, el más importante entre ustedes se portará como si fuera el último, y el que manda como el que sirve" (Lc 22, 26).

Con estas palabras, en el momento histórico que vivimos, Jesús da ánimo:

1. A ustedes amigos de la Cofadapo, para seguir unidos y firmes en el testimonio que han dado. Convencidos de su inocencia, perseveraron, sin negociar su conciencia, hasta recuperar plenamente su libertad; pero una vez recuperada no se retiraron a vivir en la frágil comodidad del miedo y de la indiferencia; por el contrario están aquí para recoger su espíritu, espíritu de fe en un Dios que quiere una mejor vida para todos, espíritu de confianza en que la justicia para Oaxaca es posible, espíritu de fortaleza para llevar a los tribunales a los verdaderos asesinos de esperanzas, de personas de bien y de instituciones. En fin, espíritu que hará avanzar a este pueblo hacia una auténtica democracia en la que el que mande sea el servidor de todos. Su espíritu que en este lugar, junto a la catedral de Oaxaca, quisieron arrebatarlo amontonándolos lastimados y desmayados sin ninguna sensibilidad humana, ahora les es devuelto por el Creador de personas que en adelante con mayor fuerza seguirá cerca y junto de ustedes.
2. A los integrantes del Comité 25 de Noviembre que nunca abandonó su tarea de defender legalmente, hasta obtener su liberación, a los presos políticos que Dios puso en su camino -tarea que siguen y seguirán realizando-, corriendo riesgos y amenazas que orillaron a la CIDH a pedir al gobierno de México medidas cautelares para ustedes.



3. A los expresos políticos y víctimas del conflicto oaxaqueño que con profundo sentido de justicia y gran valor civil han iniciado junto con el Comité 25 de noviembre la demanda legal contra todos aquellos funcionarios públicos que en nombre del Estado los reprimieron, porque es tiempo de que ellos respondan ante la ley y ante el pueblo de México por las violaciones a los Derechos humanos de ustedes, que lastiman a todos los mexicanos.
4. A los familiares y amigos de Juan Manuel para que no cejen en su trabajo por ver brillar la justicia para él y para todos los que injustamente siguen siendo perseguidos para hacerles pagar delitos que no cometieron.
5. A los periodistas oaxaqueños que, como Pedro Matías, sienten con todo su poder el Espíritu de la Verdad y se arriesgan a seguir siendo forjadores de un nuevo país cimentado en la palabra verdadera.
6. A quienes de buena fe y con honradez militan en partidos políticos, especialmente los más antiguos. Porque es tiempo de que impulsen una revisión a fondo de sus principios y su comportamiento ético. No es justo, no es humano, no es cristiano que en el pueblo vaya quedando firme la idea de que un partido político es un coto de poder y un nido de protección a delincuentes de todos los niveles. Eso no favorece la tarea prioritaria que tiene todo partido de promover una auténtica democracia, por el contrario mina las bases de la democracia y la credibilidad de su partido. Para ser creíbles, no basta que ganen o recuperen muchos espacios de poder, pues en México tenemos una larga y lamentable experiencia de fraudes electorales y cooptación del voto. Esas luchas sin cuartel por posiciones, que el pueblo ve en Oaxaca, que bueno sería que se transformaran en una selección inteligente y civilizada que presentara candidatos que por sí mismos fueran ya un mensaje de paz y excluyera a promotores de daños sociales merecedores de juicios legales y políticos. Ojalá recuperen la conciencia de su responsabilidad histórica teniendo presente que este pueblo ha crecido y sigue creciendo mucho en su visión crítica, de modo que ya no puede ser manipulado por mensajes mediáticos orientados a restaurar imágenes de políticos que están totalmente deterioradas. Ojalá piensen en la advertencia que hacen los Obispos latinoamericanos: "Los privilegiados... si se retienen celosamente sus privilegios y, sobre todo, si los defienden empleando ellos mismos medios violentos, se hacen responsables ante la historia de promover "las revoluciones explosivas de la desesperación" (CELAM, D. Medellín, 17).
7. A las organizaciones civiles que integran a intelectuales, artistas, defensores de derechos humanos y del medio ambiente, indígenas, campesinos, empresarios, servidores de la Iglesia católica y de diversos credos, para que -con lucidez y valentía- sigan aportando todo lo que pueden para dar un nuevo rumbo a la democratización -y todo lo que de ella se deriva- que Oaxaca necesita.
8. A los maestros oaxaqueños que han dado ejemplo de lucha y de unidad preocupados por el pueblo y por desterrar toda corrupción dentro y fuera de su sindicato; que han demostrado que es posible una democracia en la que manden las bases sobre cualquier grupo, fortaleciendo así su unidad y la autoridad moral de sus dirigentes; y que han emprendido el diálogo con padres de familia y diferentes sectores sociales para hacer corresponsable a toda la sociedad de una educación integral que abarque la vida de las personas y del pueblo.
9. A nuestro hermano sacerdote de la diócesis de Tehuantepec Alejandro Solalinde, nos unimos a su apostólica tarea de servir y defender a los migrantes centroamericanos que llegan a nuestro país. El mismo Jesús migrante le ayude a sobrellevar las amenazas de que ha sido objeto.

Terminamos nuestro mensaje con esta oración de nuestro recordado y santo arzobispo Bartolomé Carrasco:

*"Que Dios nos conceda (como Iglesia)
la libertad para arrancar y destruir,
para sembrar y plantar (Jer 1,10),
o sea, para denunciar
todo género de mal y
anunciar con valentía
el Evangelio del Señor Jesús"*

*(Homilía en la misa de desagravio
por el robo de la corona
de la Virgen de La Soledad
18-01-92).*

*25 de noviembre de 2008
a 2 años de la represión a Oaxaca*

Pbro. Eulalio C. Vázquez
Pbro. Jorge Pérez García
Pbro. José Rentería Pérez
Pbro. Leoncio Hernández Guzmán
Pbro. Miguel Angel Morelos García
Pbro. Manuel Arias Montes
Pbro. Emeterio López Sánchez
Pbro. Leopoldo Martínez Martínez
Pbro. Angel Angeles Cruz
Pbro. Francisco Silencio Cruz
Pbro. Guillermo Velásquez Gordillo
Pbro. Juan Ruiz Carreño

Pbro. Fernando Cruz Montes
Diócesis de Tehuantepec
Pbro. Ranulfo Pacheco López
Pbro. Roberto Raygoza Beltrán
Pbro. Francisco Ruiz Ramírez
Pbro. José Lino Tenorio Cayetano
Pbro. Juan Ignacio Ortega Gómez
Pbro. Herminio Guerrero Ferreira
Pbro. Lucio Santiago Santiago
Pbro. Santiago Ramos López
Pbro. David Jaramillo Rico
Pbro. Víctor Cabrera Rodríguez
Pbro. Mario Hernández Siordia
Pbro. Ramón Rosado Ambrosio
Pbro. Benito Nolasco Prado
Pbro. Francisco Ponce Salmerón
Pbro. Pablo Andrés García Cruz
Diócesis de Puerto Escondido
Pbro. Armando Muñoz Jarquín
Pbro. Fidel Zurita
Pbro. Jaime Meneses Lavariega
Pbro. Severiano Mendoza Delgad
Pbro. Feliciano López López
Pbro. Alejandro Zárate Herrera
Pbro. Héctor A. Santiago Pacheco
Pbro. Arturo Nicolás Vázquez
Prelatura de Huautla
Pbro. José Luis Sánchez
Pbro. Víctor Villalobos
Pbro. Julio Ricoy Castillejo
Pbro. Jorge J. Pastor Salvador
Pbro. Modesto E. Aceves García
Pbro. Modesto González Sánchez
Pbro. Adán Carrasco Ambrosio. ☐



Sociedad y cultura

¿Victoria?

Víctor Rodríguez-Padilla
Facultad de Ingeniería de la UNAM
7 de noviembre de 2008

*Y cuando el PRD despertó
el monstruo estaba ahí*

El martes 28 de octubre el pleno de la Cámara de Diputados concluyó la aprobación de la reforma energética, que días antes había pasado la prueba en el Senado de la República. Concluye así la tercera etapa de un proceso iniciado el 8 de abril, cuando Felipe Calderón dio a conocer sus iniciativas, las cuales dieron origen a la toma de las tribunas, foros de discusión en el Senado y propuestas legislativas de partidos de oposición. Falta la cuarta etapa, durante la cual el Ejecutivo Federal expedirá reglamentos y otras disposiciones administrativas, hasta concluir el nuevo andamiaje jurídico institucional, que permitirá conocer en detalle la nueva arquitectura y regulación de la industria petrolera.

Líderes del PRD e intelectuales de izquierda aseguran categóricos que fue un triunfo. ¿Realmente lo fue? No lo creo. Tal vez para ellos en su calidad de legisladores, de miembros de una corriente, de dirigentes de un partido, de líderes de opinión, quieren, necesitan que se vea como una victoria, para remontar lugares en las encuestas de opinión y crear un clima de distensión en este país convulsionado. Para México y su Constitución fue una derrota. De lo que venía inicialmente a lo que se aprobó hay una diferencia, cierto, pero la brecha no es enorme. No fue una derrota humillante pero sí aplastante. Los legisladores del PRD que votaron a favor de los dictámenes, por desconocimiento técnico o disciplina

partidista, no tienen de que sentirse orgullosos. Los que no se prestaron al juego fueron los legisladores del PT, a los que se sumaron algunos de Convergencia y del PRD.

Los medios masivos de comunicación aseguran que al PRD se le concedió todo lo que pidió –lo cual es absolutamente falso–, por lo que ya no tiene pretexto para tomar las tribunas, ni para acciones de resistencia civil pacífica. Es parte de la guerra mediática contra ese partido y el movimiento nacional por la defensa del petróleo, así como un argumento para justificar la represión en contra de “los que sólo buscan pretextos para estar en las calles y alborotar”. En las Comisiones Unidas de Energía y Estudios Legislativos, el Frente Amplio Progresista (FAP) logró aceptación para algunas de sus propuestas, pero en lo sustantivo fue avasallado; tuvo derecho al pataleo, como lo indica la ley, pero perdió todas las votaciones de los asuntos que habían quedado entre corchetes. Era previsible. Los términos de la negociación fueron muy desiguales. El PAN y el PRI se reconciliaron e impusieron su punto de vista en casi todo, en particular en la privatización de actividades, decisiones, responsabilidades, utilidades y rentas económicas. De cara al futuro es mejor hacer un recuento objetivo de daños, reconocer las dimensiones del desastre y prepararse para nuevas batallas. La guerra no se ha perdido.

EL FAP consiguió:

1. Parar las refinerías privadas, pero eso se lo debe fundamentalmente al PRI; el tricolor condicionó su alianza con FCH a que no se tocara ni con el pétalo de una rosa al sindicato, sus socios y sus negocios.
2. Conservar para Pemex los derechos de propiedad de hidrocarburos y refinados, pero sólo hasta las ventas de primera mano, tal como quería el gobierno federal.
3. Dotar a Pemex de mayor autonomía y más recursos para invertir, pero en eso todos los participantes estaban de acuerdo.
4. Fortalecer la planeación y establecer una política energética de Estado. Ahí sí el FAP se colgó la medalla. En adelante, el Congreso analizará y en su caso ratificará la Estrategia Nacional de Energía, elaborada por la Secretaría de Energía, con participación de un Consejo Nacional de Energía y apoyo de un Foro Consultivo, que serán creados ex profeso.

Y eso fue prácticamente todo lo que consiguió. El resto son logros de menor importancia.

El FAP no logró parar:

1. El ingreso del sector privado en casi todas las actividades de la cadena petrolera, mediante un sistema de contratos y de permisos; en el primer caso, en exploración y producción y, en el segundo, en transporte, almacenamiento y distribución de petrolíferos y petroquímicos básicos.
2. La posibilidad de crear subsidiarias y filiales de Pemex parcialmente privatizadas, pues éstas podrán adoptar la estructura jurídica de su conveniencia y se regularan por sus propias leyes o decretos de creación.
3. La legalización de los Contratos de Servicios Múltiples, tanto en su naturaleza económica, como en sus mecanismos.
4. Innovadores contratos de riesgo.
5. La creación de una institución de mercado que regulará la explotación petrolera por parte de Pemex y las compañías privadas.
6. La legalización de las plantas regasificadoras de gas natural licuado.
7. El contratismo excesivo, que achica a Pemex y degrada su solvencia técnica; PAN y PRI se

opusieron a que la ley obligara al organismo a realizar de manera creciente los trabajos petroleros por administración directa, con sus propios medios técnicos y humanos.

8. Los "bonos ciudadanos", germen de la futura bursatilización de los activos de Pemex e instrumento de distribución inequitativa de la renta petrolera.
9. El otorgamiento de subsidios y privilegios a unas cuantas empresas: por un lado, a generadores privados con fuentes renovables de energía y, por el otro, al oligopolio privado de la urea y los fertilizantes nitrogenados.

EL FAP no logró dar vida al Instituto Nacional de Fuentes Renovables de Energía, ampliar la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, limitar el poder y la corrupción del sindicato petrolero e involucrar al Congreso en la aprobación de los contratos. La nueva refinería será de Pemex porque no hubo de otra; es el resultado del fracaso del gobierno en la negociación con el PRI. La postura del FAP ayudó pero no fue el factor determinante.

Además de la apertura en ductos y la corporatización de Pemex, la gran victoria de Felipe Calderón es indiscutiblemente la aceptación de los contratos de exploración y producción. Ahora la ley incluye todo un paquete de disposiciones que autorizan y regulan dichos contratos, algo inédito desde hace muchas décadas. En adelante firmas privadas podrán, de manera legal, explorar, desarrollar yacimientos y producir hidrocarburos, entregando la producción a Pemex y recibiendo a cambio una contraprestación en función de los resultados, en el área que se les asigne. Y a mayores resultados, mayores pagos. El otorgamiento por asignación directa no está excluido; además, los contratos podrán contener cláusulas de confidencialidad, durar muchos años (10, 20, 30...), e incluir remuneraciones indexadas al volumen o al valor de las reservas, al valor de la producción, a la capacidad de producción y a los precios de los hidrocarburos. Mediante diversos mecanismos y fórmulas, el contratista tendrá acceso a la renta petrolera, porque

de otra manera el esquema no les interesará a las grandes compañías petroleras y fracasarán la apertura que tanto desea el gobierno y sus aliados. Por todas esas razones decliné adherirme al comunicado y a las conclusiones del "Cuarto de al lado".

Una reflexión final: el papel de AMLO es cuestionable en todo esto. El lunes 20 palomeó lo conseguido por los negociadores del FAP en las comisiones del Senado, y envió la señal de que todo estaba bien y por lo tanto había que comenzar a despresionar el movimiento. Legisladores, militantes, intelectuales y mucho otros le creyeron. Dos días después rectificó. Los cuestionamientos a la versión final de los dictámenes y el balance que hiciera Cuauhtémoc Cárdenas, lo alertaron; el miércoles realizó una consulta al vapor en la Alameda, y el jueves encabezó la protesta en las afueras del Senado, pidiendo la inclusión de 12 palabras para impedir las áreas exclusivas en los contratos de exploración y producción; el resto de la reforma lo dio por bueno. De ahí la confusión entre las fuerzas de izquierda, de si fue una victoria o una derrota. ¿Por qué dejó

pasar la apertura en ductos y todo el resto de maldades? ¿Fallaron sus asesores? ¿Acuerdo tácito con el gobierno para cancelar fuentes de financiamiento del PRI y frenar el avance de Peña Nieto? En cualquier caso, 12 palabras no bastan para hacer de la derrota un triunfo.

Por su parte, los que le creyeron y cantaron victoria se han puesto una camisa de fuerza; ahora ya no les queda más que asumir lo dicho; su arrogancia o su cálculo político no les permite aceptar que se equivocaron. ¿Victoria? ¡Ni soñando! Se frenó un embate privatizador, pero no se paró en seco. El saldo es un avance palpable de intereses privados nacionales y extranjeros en el recurso natural, la industria petrolera y Pemex. La reforma aprobada es un gran salto en el camino que conduce a la desmonopolización, la desestatización y la desnacionalización de la industria petrolera, dándole la vuelta a la Constitución. ¿Victoria? Sí, pero para Felipe Calderón y sus aliados. ☐

<http://www.energia.org.mx>,
energia123@hotmail.com



Recuento 2008 y perspectiva 2009, se avecinan tiempos difíciles

Jorge Rocha¹

El año que termina deja una serie de saldos que es necesario recuperar y analizar en su conjunto, para poder contar con una visión panorámica y debidamente sopesada en su justa dimensión, con el fin de realizar un balance general del año que termina y prefigurar los escenarios que se avecinan para el año 2009.

Desde mi perspectiva, los grandes ejes de acontecimientos que tuvimos en nuestro país o en la escala global, pero con gran incidencia en la vida de México fueron: las reformas legales estructurales, la conflictividad social, la crisis financiera mundial, la inseguridad pública, la crisis de los organismos públicos autónomos, la crisis alimentaria, la migración, la violación a los derechos humanos de las mujeres y los procesos electorales en el continente.

A continuación trataré de desarrollar de forma breve cada una de estas dinámicas, que sin duda marcaron el derrotero del año 2008 y que de alguna manera condicionan el año 2009.

a) Reformas legales estructurales "a medias"

Durante el Gobierno de Vicente Fox y ahora en la presidencia de Felipe Calderón uno de los puntos de agenda pendiente eran lograr las llamadas reformas estructurales, que se materializaban en tres cosas: los cambios a los sistemas de seguridad social y en materia laboral, la privatización de sectores estratégicos de la economía y la reforma a los siste-

mas recaudación fiscal. Todas estas reformas jurídicas son parte del proceso de inmersión del país en el sistema del capitalismo global y son empujadas desde los organismos internacionales y los grandes capitales transnacionales. En 2008 la clase política mexicana concretizó dos reformas: una reforma fiscal que sólo creo nuevos impuestos (como el IETU y el impuesto a depósitos bancarios en efectivo mayores a 25 mil pesos) y la reforma a la ley de PEMEX, que de acuerdo a la opinión de varios especialistas, abrió la puerta a la inversión privada.

La primera reforma no ha resuelto el problema de la recaudación en nuestro país y sólo afectó a los pequeños contribuyentes. Los grandes evasores fiscales siguen sin pagar sus impuestos y en muchos casos los más pobres son los que tienen que pagar más y más impuestos, sin que esto se traduzca en beneficios reales para su comunidad. Por otra parte se tienen dudas fundadas sobre la eficacia de la reforma a PEMEX. Se pretendía una legislación que abarcará todas las fuentes de energía y ésta sólo se redujo a modificar la ley de Petróleos Mexicanos; y no sólo eso, se tienen fuertes dudas sobre si esta ley resolverá la excesiva carga fiscal a la paraestatal y si se logrará la renovación tecnológica de esta empresa pública. La conclusión es que no se resolvieron los problemas de fondo y se volvió a privilegiar los intereses del gran capital, que sigue evadiendo impuestos y que ahora podrá invertir en PEMEX.

b) Conflictividad social

Nuestro país sigue siendo un territorio con una gran cantidad de conflictos sociales. Si

¹ Académico del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) en Guadalajara.

miramos detenidamente cada parte de la geografía mexicana, podemos percatarnos que la defensa de los recursos naturales, del territorio, del patrimonio personal y comunitario; y de los derechos laborales, siguen siendo fuente de enfrentamientos entre la sociedad civil y los distintos niveles de Gobierno. La construcción de la Presa de La Parota en Guerrero, la terrible y preocupante contaminación de los municipios de El Salto y Juanacatlán en Jalisco, los conflictos en la industria textilera en el estado de Puebla, los reclamos por la tragedia de Pasta de Conchos en Coahuila, los problemas por agua en Xoxocotla en el estado de Morelos, por citar algunas de ellas. Son las pequeñas (grandes) muestras que nos indican que las necesidades de mantener altas tasas de ganancia, a costa de la explotación de recursos naturales y de mano de obra barata, provocan un mayor incremento de la conflictividad social, que se ve agravada por una tendencia de parte de las entidades de Gobierno a criminalizar la protesta social, es decir, que en lugar de buscar vías pacíficas y negociadas de solución de los conflictos, los distintos niveles de gobierno, optan por tratar como delinquentes a los miembros de los movimientos sociales.

Esta forma de proceder está ampliamente documentada por la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los derechos para todas y todos"² y por SERAPAZ. Éstos últimos a través de su Observatorio de la Conflictividad Social dan cuenta que esta forma de responder de parte del Estado, ha derivado en actos de represión y violación flagrante de los derechos humanos. Aunque no existe una contabilidad del número total de conflictos en el país, los reportes de SERAPAZ hablan de más de 600 conflictos ya visibilizados en el espacio público a través de los medios de comunicación. A éstos habría que agregar los problemas que no han sido visibilizados por estos medios, pero no por ello no son problemas profundos y graves. Desgraciadamente nos damos cuenta de estos conflictos hasta que derivan en actos de violencia.

² La Red TDT aglutina a más de 60 organizaciones en 24 estados de la República Mexicana.



La lógica diría que esta conflictividad social continuará en 2009.

c) Crisis financiera mundial y recesión económica

En la última parte del año, uno de los eventos que con mayor fuerza marcó el final del 2008 fue la crisis financiera mundial y la recesión económica en la que entraron las principales potencias del mundo (Estados Unidos, Japón y varios países de la Unión Europea). Esta crisis fue provocada inicialmente por la incapacidad de muchas personas en Estados Unidos de pagar sus créditos hipotecarios, y por la excesiva inversión en "instrumentos de riesgo" en las Bolsas de Valores, sobre todo de nuestro vecino del Norte. Esta cartera vencida provocó a su vez que las grandes aseguradoras, al verse imposibilitadas de responder ante esta situación de respaldar estas deudas y bienes, se declarará en bancarrota. Estos hechos generaron a su vez, un efecto dominó en muchos bancos y bolsas del mundo, que pusieron en entre dicho la viabilidad de este sistema. Sería materia de un artículo ex profeso, hablar sobre este tema,

pero para lo que hoy nos atañe, no podemos profundizar.

Los efectos más inmediatos para los que vivimos en México fueron el incremento de precios (la inflación alcanzó más del 6% en noviembre de 2008), la devaluación de la moneda en un 40% (peor que en tiempos del PRI) y pérdida de dinero en las Afore. Para este 2009 se verá castigado el empleo que decrecerá en cantidad y en calidad. El poder adquisitivo seguirá a la baja continuando esta tendencia que comenzó hace treinta años. De acuerdo a los pronósticos el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) para 2009 será mínimo y nuevamente no se lograrán crear los empleos que cada año las y los jóvenes del país que se incorporan al mercado de trabajo necesitan (un millón 400 mil empleos). De acuerdo a los estudiosos en el tema de la seguridad pública, siempre que hay crisis económica, se incrementa la delincuencia común. Con esto paso al siguiente grupo de acontecimientos.

d) Inseguridad pública y delincuencia organizada

Sin duda el problema que con más crudeza irrumpió en la escena nacional mexicana fue la inseguridad pública y la proliferación de la delincuencia organizada. Las cifras son desalentadoras: más de 5 mil ejecutados a lo largo de la gestión de Calderón, 600 desaparecidos, 60% de los municipios del país tienen algún grado de penetración del narcotráfico y un 8% están en total control del mismo³, la ruptura de las "reglas" en el modo de proceder delincencial, a saber: matar a las víctimas de secuestro (caso Martí) o hacer atentados en contra de la sociedad civil (caso Morelia). De acuerdo a John Walters, zar antidrogas de Estados Unidos, los cárteles mexicanos obtienen ganancias en aquel país por el tráfico de drogas por 13 mil millones de dólares (un poco más de la mitad de lo que se obtiene por remesas). Por otra parte el sistema de

justicia penal mexicano, que es una de las herramientas necesarias para combatir este lastre, tiene un nivel de impunidad del 93% y mantiene prácticas profundamente injustas y atrasadas para combatir la delincuencia⁴. Todo esto se suma a la muerte del Secretario de Gobernación en un mar de sospechas y desconfianza de parte de la población, que según diversas encuestas, en un 60% cree que fue un atentado.

La estrategia para luchar contra la delincuencia por parte del Gobierno Federal ha sido la militarización. Esto contraviene el mandato constitucional de las tareas de las fuerzas armadas, pone al Ejército a realizar acciones para las que no está preparado, con lo cual se le coloca en una situación de vulnerabilidad institucional y en la práctica real, esta lucha contra la delincuencia ha provocado violaciones a los derechos humanos por parte de los militares, quienes haciendo estas labores han asesinado inocentes, violado mujeres y allanado domicilios sin ninguna orden judicial. Organismos internacionales como el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y la propia Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) han pedido insistentemente al Ejecutivo Federal retirar a las Fuerzas Armadas de estas labores. No se prevé un cambio en estas políticas.

e) Crisis de los organismos públicos autónomos

Aunado a lo anterior, en este año fuimos testigos de la profundización en la tendencia a debilitar a los organismos públicos autónomos en México. Parte del andamiaje institucional del país, centrado en un modelo de democracia representativa, requería de la conformación de una serie de instituciones, que además de contar con un proceso electoral razonablemente democrático, diera la los ciudadanos la posibilidad de ejercer sus

³ Datos proporcionados por Eduardo Buscaglia, consultor de la ONU en materia de seguridad y delincuencia organizada.

⁴ Esta información está ampliamente documentada en estudios de Ana Laura Magaloni (CIDE) y Guillermo Zepeda Lecuona (ITESO).

derechos más allá de emitir un voto cada tres años o seis años, dependiendo el tipo de elección. Para esto se creó el Instituto Federal Electoral (IFE), los diversos consejos e institutos electorales de los estados, el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) y sus homólogos en cada entidad; y la CNDH y las respectivas comisiones estatales. Durante este año pasado continuaron las tendencias de debilitar estos organismos, que en un principio fueron diseñados para ser conducidos por ciudadanos sin ninguna militancia partidaria o sin ningún nexo evidente con la clase política. Lo que hemos visto hasta el momento es que los últimos nombramientos en este tipo de instancias claramente responden a los intereses de los partidos políticos que se reparte en "cuotas" dichos puestos, con lo que la ciudadanización se está perdiendo. Por otro lado hay una tendencia a acotar las facultades de estos organismos, al limitar sus ámbitos de competencia o aménorar su capacidad de acción y de sanciones (sobresale el caso de Querétaro). Finalmente otra de las tendencias que se observan son las limitaciones presupuestales. En la mayoría de los casos estas instituciones operan con recursos limitados que no les permite realizar su mandato a cabalidad (un ejemplo es el estado de Jalisco).

Esta situación tiene dos importantes efectos: por un lado se acentúa la partidocracia, es decir, la vida pública va quedando cada vez más en manos de la clase política en detrimento de la capacidad de incidencia de la sociedad civil. Por otro lado, por la vía de los hechos, se está reduciendo la capacidad de hacer valer los derechos de las personas. En síntesis, tenemos un retorno al autoritarismo.

f) Efectos de la crisis alimentaria

A principios del 2008 este fue el tema que más se discutía en el espacio público. El aumento en el precio de la tortilla, la amenaza de la falta de abastos en los alimentos y la entrada del capítulo agrícola del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en enero del

año pasado, fue uno de los problemas sociales que explotaron en 2008. Para este caso hay una explicación de corte estructural y otra de coyuntura. La primera tiene que ver con dos grandes procesos que se han implementado en el país en los últimos 20 años. El mundo rural mexicano ha estado sumido a una terrible crisis de apoyos gubernamentales, de precios bajos, de estar sometidos en una desventajosa competencia con agricultores estadounidenses, de liberalización de los mercados y de un régimen de tenencia de la tierra acorde a las necesidades del capitalismo. Esto provocó que la pobreza se concentrará en estos territorios de México y que la migración fuera una de las pocas salidas ante esta situación. La estrategia gubernamental, auspiciada desde las necesidades del capital y el mercado, fue el impulso del agrobusiness, que consiste en la reconversión de la producción que pasó de la siembra de granos básicos, a la cosecha de frutas, hortalizas y flores en fresco con alto valor en el mercado por parte de grandes empresas de corte capitalista. Esto generó mayor desigualdad, concentración de la tierra y pérdida de la soberanía alimentaria. México dejó de ser autosuficiente en granos básicos y se dedicó a producir alimentos para la "economía del postre y la comida rápida" sobre todo estadounidense.

Las causas coyunturales que adelantaron esta crisis fueron los aumentos en el precio del petróleo (recordemos que a inicios del año el barril de mezcla mexicana llegó a pasar los 100 dólares), el cambio climático que provocó la pérdida de grandes extensiones de plantaciones, la especulación de las grandes comercializadoras de granos como Cargill y que se destinaron grandes cantidades de maíz y caña de azúcar a la producción de biocombustibles. Todos estos factores evidenciaron la crisis estructural en el mundo rural y pusieron en jaque el modelo de desarrollo que se ha impulsado desde hace más de dos décadas.

g) Migración y derechos de las mujeres

Dos problemas que permanecen en la agenda mexicana y que no muestran avances sustan-

tivos, ni mejoras claras, es la migración y sus efectos; y el respeto de los derechos humanos de las mujeres. Referente al primer asunto, se estima que hay once millones de mexicanos en los Estados Unidos que en 2007 mandaron por vía de remesas casi 24 mil millones de dólares. De acuerdo a los documentos elaborados por diversas organizaciones de la sociedad civil y de la Pastoral de la Movilidad Humana, la violación a los derechos humanos de las y los migrantes están aumentando, sobre todo de personas de origen centroamericano, que son presa de la extorsión, robos, secuestros; y en el caso de las mujeres de acoso y violación sexual. La violación a los derechos laborales de los jornaleros indígenas migrantes que se desplazan del sureste del país al Noroeste y Occidente de México también persiste. Hay que añadir que la crisis financiera y la recesión económica de Estados Unidos ya provocaron un millón de desempleados en los migrantes mexicanos y que los montos de las remesas ya están decreciendo.

Se perfilaba un regreso masivo de migrantes a sus lugares de origen, pero esto no ha sucedido aún, ya que tampoco la situación en México se ve como promisoría.

En cuanto a los derechos de las mujeres, alrededor del 25 de noviembre, fecha designada para eliminar la violencia contra la mujer, tanto entidades públicas como organizaciones de la sociedad civil presentaron informes sobre este problema. Destacan los trabajos de CLADEM y del Instituto Nacional de la Mujeres (INM), en ambos casos aparecen cifras preocupantes de violencia contra las mujeres y de feminicidio. CLADEM expone que entre 2007 y julio del 2008 se presentaron 1,014 casos de feminicidio en 13 estados de la República. Por su parte el INM plantea que cuatro de cada diez mujeres han sufrido vejaciones en su persona por parte de sus parejas. Esto por citar sólo algunos de los datos más relevantes. Este problema continúa y además se mantienen otras formas de violencia contra la mujer, de discriminación y violación a sus derechos.

h) Gobiernos del cambio en el continente

Otro de los procesos que viene un par de años y que culminó este año, fueron los procesos electorales en el continente. Sin llegar a la afirmación de que América en su totalidad transita hacia la izquierda, lo que dejan ver todos estos procesos electorales es que hay necesidad de un cambio; y que las políticas de desarrollo neoliberal se están agotando desde Alaska hasta la Patagonia. Los dos procesos que más llamaron la atención durante este periodo fue la elección de Fernando Lugo en Paraguay y de Barack Obama en los Estados Unidos. En ambos casos una opción muy poco probable ganó. En Paraguay Lugo pudo derrotar la hegemonía del Partido Colorado desde un discurso con una clara opción por los pobres, en el caso de Estados Unidos por primera vez en su historia el inquilino de la Casa Blanca es de raza negra, apoyado sustancialmente por las minorías y las y los jóvenes de aquel país. Es previsible que estos aires también lleguen a nuestro país.

La prospectiva para el 2009 no es halagadora en términos generales. Se perfila un año difícil para la mayoría de la población. Sin embargo la capacidad de organización y resistencia de comunidades, barrios, pueblos indígenas, de organizaciones de la sociedad civil e iglesias está aumentando. Las crisis dentro de los problemas que generan, pueden propiciar oportunidades de cambio. Además se abre un espacio importante de discusión y debate a partir de las elecciones intermedias que pueden ser un momento de interpelar de manera fuerte y decidida a la clase política de este país; y que propicie nuevas y renovadas formas de organización de la sociedad. Quizá el saldo mayor que debemos buscar sea este: la organización y el reforzamiento del tejido social. ☐

jerqmex@hotmail.com



CHRISTUS



Cuaderno

Testimonio de Juan Martínez Moreno

Los matices de lo concreto

Raúl Cervera

El maíz, planta portentosa

Alba González Jácome

Laicidad, libertad religiosa y no-discriminación

Roberto J. Blancarte

Teología de la liberación.

Una teología de la realidad histórica

Gabriel Mendoza

Introducción al cuaderno

En este número ofrecemos a nuestros lectores un conjunto de artículos que no tienen una conexión temática directa. Por eso le hemos llamado a esta edición «Miscelánea». Normalmente cuando se arma un número, hay artículos a los que, por el momento en que llegaron, por su extensión o por el conjunto mismo de trabajos que se está manejando, no ha sido posible incluirlos en el cuaderno. Pero como el motivo para dejarlos fuera no es, ciertamente, su falta de calidad, pensamos que es conveniente, de cuando en cuando, ponerlos a consideración de los lectores. Es lo que hacemos en este número de inicio de año.

Por otro lado, notaremos que cada artículo, por su parte, hace referencia a aspectos importantes de la situación del país. De modo que no se trata sólo de temas interesantes en sí mismos, sino que ayudan a iluminar —pensamos— varios momentos por los que pasa la sociedad mexicana.

Comenzamos por un testimonio. La situación que vive el Estado de Oaxaca es especialmente delicada. El régimen de Ulises Ruiz ha desatado una represión, sobre todo de carácter selectivo, contra el pueblo organizado. A raíz del asesinato del periodista norteamericano popularmente conocido como Brad Will y, al parecer, por las presiones del gobierno de los Estados Unidos, las autoridades federales no han encontrado otro expediente que culpar a personas que tienen todos los visos de ser inocentes. Presentamos el testimonio de una de ellas, enviado a nuestra redacción por algunos

agentes de pastoral de esa diócesis, para animar a nuestros lectores a solidarizarse con las movilizaciones para la defensa de la gente injustamente reprimida.

Cervera, por su parte, hace un análisis de las actitudes que el magisterio social de la Iglesia ha adoptado con respecto a la realidad multiforme de la violencia. En clara oposición a las propuestas doctrinales abstractas, con su pretendida validez universal y perenne, dicho análisis arroja que el magisterio social, normalmente conocido como doctrina social de la Iglesia, ha ido variando y matizando sus juicios respecto a la violencia, y estas oscilaciones se explican, no sólo por el desarrollo interno de las propuestas doctrinales mismas, sino por otros factores, que van desde el modo como la institución



eclesiástica se ha ido situando al interior de las sociedades, hasta el talante personal de sus representantes.

El trabajo de González Jácome ayuda a comprender la centralidad del cultivo y el consumo del maíz para los pueblos originarios y actuales, en este caso, de nuestro país. A partir de una muy bien documentada revisión de la prehistoria de la domesticación y cultivo de este cereal, revisión que, por cierto, modifica los conceptos que se manejan comúnmente, la autora va desmenuzando las implicaciones culturales, religiosas y sociales que tiene la producción de esta «planta portentosa». El trabajo aporta también datos acerca de la formas como ha ido variando este cultivo hasta nuestros días, y cómo ha sido afectado por diferentes factores sociales; últimamente, por la migración.

Las relaciones entre la Iglesia y el Estado mexicano, en diferentes períodos, han funcionado de manera poco tersa, por decir lo menos. Finalmente se presentan como algo complicado, y las decisiones que van tomando ambas partes para manejar sus diferencias son importantes por la manera como impactan a la vida de este país. En este contexto, Roberto Blancarte se propone afinar el sig-

nificado de los términos libertad religiosa y Estado laico, vista la diversidad de opiniones al respecto. En estos afanes, se atraviesan cuestiones de tipo doctrinal, por ejemplo, la noción tradicional de «sociedad perfecta», que la Iglesia católica ha reivindicado proverbialmente para sí misma, y que, a su vez, refuerza el proyecto de libertad que reclama también para sí. Sin embargo, al parecer, este proyecto tiende a ignorar los derechos de otros credos y religiones, esto es, lo que sería una verdadera libertad religiosa.

Gabriel Mendoza sostiene que la teología de la liberación, más que ser una «teología contextual», concepción susceptible de ser malinterpretada, es una teología de la realidad histórica. Y, a partir de este postulado, el autor va respondiendo varias preguntas que son centrales para comprender qué implican la práctica y la teología liberadoras: primero, cuál es el modo histórico de vivir la fe y de percibir la realidad; segundo, qué es teología; tercero, cuáles son los principales elementos que constituyen su método; cuarto, qué se puede esperar de la teología de la liberación. El trabajo se inspira en algunas de las aportaciones fundamentales de Ignacio Ellacuría, sobre todo, su filosofía de la realidad histórica. ☐



Cuaderno

Testimonio de Juan Manuel Martínez Moreno

*Recluido en la penitenciaría
de Santa María Ixcotel, Oaxaca
16 de noviembre de 2008*

Hace un mes y medio fui interrogado por dos personas cuando yo me dirigía a mi centro de trabajo; estas personas no se identificaron, sólo me dijeron que me harían unas preguntas de rutina.

Me dijeron ¿cómo te llamas?

Yo les proporcioné mi nombre.

Me dijeron ¿tu domicilio?

Yo les dije: ¿por qué?

Tú sólo contesta, que andamos buscando a un asesino, (se rieron).

Les di mis datos.


Me preguntaron ¿por dónde caminas, a qué hora sales de trabajar y a qué hora entras?

Yo les di todos los datos que me preguntaban.

Me pidieron mis credenciales, la de mi trabajo y la de elector. Al marcharse me dijeron: "Te estás al pendiente porque te vamos a necesitar muy pronto". Y me dejaron ir.

Yo me sentí tranquilo porque no he hecho nada malo que me hiciera preocupar. Seguí trabajando, haciendo mi vida normal, hasta que el día 16 de octubre, siendo aproximadamente las 12:30hrs, cuando me dirigía a recoger a mis hijos a su escuela, fui interceptado por tres sujetos y me dicen "iya te cargó la chingada, súbete! Yo me resistí y les dije ¿Por qué? Identifíquense y se negaron. Me tiraron en el piso del carro y me dijeron: cállate y no te muevas. No sé qué tiempo pasó, cuando ya estábamos en la Procuraduría General de la República, y ahí

tampoco me dicen nada, sólo me amenazan y me golpean. Me suben a una "suburban" y se dirigen sin mencionar nada. No sé para dónde, porque voy en el suelo. Hasta que llego a la Penitenciaría y me encierran en un cuarto oscuro y pequeño; me incomunican y no me dejan hacer ninguna llamada. Pero tampoco me dicen por qué estoy ahí.

Al día siguiente no me dejan ver a mi familia, no me dan de comer ni agua. Tirado en el piso, me duermo sin cobija y sin saber el por qué de mi detención. Al día siguiente me dicen: vas a declarar y es ahí donde me entero del delito que se me imputa. Me sentí tranquilo porque me dije: "están confundidos", ya que yo jamás he disparado un arma. Y mucho menos accionado en contra de alguien; y me tranquiliza porque mi conciencia esta limpia y tranquila. Y es cuando veo las copias de mi credencial de elector e identificación de mi trabajo y datos más precisos que me pidieron ese día que me interrogaron. Todo fue confabulado, pero aun así me siento tranquilo; yo no maté ni mataría a nadie; yo creo firmemente en Dios nuestro Señor y sé que las cosas tendrán que aclararse y hacerse justicia. Por eso acudo a todos los fieles oaxaqueños, para pedirles y rogarles se unan en oración conmigo, donde me encuentro recluido actualmente, para que pronto se esclarezcan las cosas. No me abandonen. Hoy soy yo, mañana ¿quién? 

Tarjeta informativa

Caso Juan Manuel Martínez Moreno y otros

Expediente penal No. 155/2008

Juzgado Cuarto de lo penal del distrito judicial del centro.

Delitos: Homicidio Calificado en grado de ventaja y encubrimiento

Occiso: Bradley Roland Will; hechos sucedidos el 27 de octubre del año 2006

Fecha de expedición de orden de aprehensión: 16 de Octubre del 2008 en contra de:

Juan Manuel Martínez Moreno por el delito de Homicidio Calificado, y por el delito de encubrimiento a los señores: Edgar Santiago Navarro, Gualberto Francisco Santiago Navarro, Hugo Jarid Colmenares Leyva, Marco Antonio Rojas Lázaro, Octavio Pérez Pérez, Miguel Cruz Moreno, Leonardo Ortiz Cruz y Gustavo Vilchis Ramírez; quien resulte responsable (persona no identificada)

Fecha de detención:

JUAN MANUEL MARTINEZ MORENO 17 de Octubre del 2008, recluido en el penal de Ixcotel, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

OCTAVIO PEREZ PEREZ 17 de Octubre del 2008

HUGO JARID COLMENARES LEYVA 18 de Octubre del 2008

Fecha de auto de formal prisión: Los tres que fueron detenidos se les dicto auto de formal prisión, a Juan Manuel Martínez Moreno y a Octavio Pérez

Pérez el día 22 de octubre del año 2008, al primero se le acusa de ser el autor material de la muerte de Bradley Roland Will, y al segundo por el delito de encubrimiento; al igual que ha Hugo Jarid Colmenares Leyva, a quien se le decreto auto de formal prisión el día 23 de octubre del año 2008, Octavio y Hugo obtuvieron su libertad bajo caución el día 18 y 19 de octubre del año en curso.

La acusación realizada por el Agente del Ministerio Publico de la Federación de la fiscalía especial para la atención de delitos contra periodistas, dependiente de la Procuraduría General de la República, se basa en los testimonios de ALFREDO FERIA PEREZ vecino de Santa Lucia del Camino y el del camarógrafo que en ese momento trabajaba para televisa KAROL IVAN ILESCAS RESENDIZ, testigos que al declarar no aportan datos suficientes que señalen a JUAN MANUEL MARTINEZ MORENO como la persona que disparó en contra de Bradley Roland Will, pero sin embargo el Juez de primera instancia les otorga valor probatorio indiciario, así como a los dictámenes periciales, que no contienen datos específicos, sino generales en los que se funda una acusación falsa que no tiene sustento jurídico, situación que se encuentra corroborada por los organismos de derechos humanos como la CNDH y Amnistía Internacional.



Los matices de lo concreto

Tratamiento de la violencia en algunos documentos del magisterio pontificio y latinoamericano

Raúl Cervera
Revista Christus

La buena guerra es la que santifica toda causa
(F. Nietzsche)

La violencia se está manifestando en nuestro país de manera turbulenta. En esta reflexión queremos explorar la forma como se han pronunciado sobre este flagelo algunos documentos del magisterio contemporáneo de la Iglesia católica. Como trasfondo tendremos presentes cuatro de sus manifestaciones más graves, por lo que toca a nuestro país:

1) El funcionamiento inequitativo de la estructura social, en todo caso, altamente inequitativa y, por tanto, violenta en sí misma; y esto, no sólo en términos socioeconómicos, sino también culturales.

2) Las acciones violentas asociadas al tráfico de estupefacientes y a la "industria del secuestro"; los asesinatos de mujeres; la multiforme práctica del asalto a mano armada.

3) La presencia de la guerrilla en varias regiones del país. Junto con ello, la realización de actos de violencia durante diferentes movilizaciones ciudadanas (Atenco, Oaxaca, Xoxocotla...), entre otros motivos, como reacción defensiva frente a la represión gubernamental, brutal e injustificada.

4) La represión gubernamental, sin motivo, contra ciudadanos particulares, así como contra movilizaciones y protestas de diferente índole; la represión selectiva contra organizaciones civiles y políticas, y sus dirigentes; todo esto en el contexto de una creciente y preocupante militarización del país, penalización de la protesta social y corrupción y colusión en todos los niveles de gobierno.

Frente a esta situación, uno de los temas que se suele manejar es el de la seguridad de los ciu-

dadanos y del Estado mismo, entendida como el objetivo último a perseguir para superar la crisis.¹

Veamos cómo enfoca las cosas el magisterio social.

1. Acercamiento al fenómeno de la violencia

Comencemos por delimitar el concepto de violencia. Esta expresión remite, en general, a un comportamiento deliberado que provoca o puede provocar daños físicos o psíquicos a otros seres, y se asocia con la agresión o con las amenazas u ofensas². También ha sido descrita como un poder que hiere, menosprecia a las personas y destruye su libertad³.

Asumida como un método de lucha, la violencia denota un conjunto de acciones que implica la muerte de una o muchas personas, o les produce sufrimientos o lesiones, físicas o psíquicas; siempre y cuando todo ello se realice de manera intencional y contra la voluntad de los agraviados⁴.

1. Para este tema, se puede consultar K. M. Fierke, *Critical Approaches to International Security*, Cambridge-Malden 2007.

2. Cf. J. Galtung, *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*, Bilbao 1998.

3. Cf. W. Korff, *Gewalt: LThK 4* (1995) 611.

4. Esta explicación está inspirada en el artículo correspondiente de G. Pontara, en el *Dictionnaire d'Ethique et de Philosophie Morale*, Paris 1996. Desde la perspectiva de estas descripciones, no se podría aplicar el epíteto de violentas a las estructuras sociales injustas. Sin embargo, sí podría hacerse desde una comprensión más amplia del concepto.

Estamos hablando aquí de actos de fuerza que, en principio, resultan reprobables desde el punto de vista ético y, consiguientemente, susceptibles de ser penados desde el punto de vista legal, en determinados casos.

Como método de lucha, hay que contar también a la no-violencia activa⁵. En este caso, a la persona o los grupos que resultan intencionalmente afectados por esta clase de acciones, no se les causa daño, sobre todo por contacto físico o de manera directa; La presión que se ejerce sobre ellos es motivada por su oposición a la causa que se pretende lograr. D. Detrás de las estrategias aplicadas se encuentran motivaciones profundamente humanitarias⁶.

Más allá se ubica el pacifismo radical que, simplemente, excluye cualquier método de lucha e, incluso, toda reacción defensiva frente a la agresión. La premisa básica es que el único modo humano de proceder es voluntaria y libremente, sin presión de ninguna clase⁷. Se acercaría a una lectura literal de perícopas evangélicas tales como Mateo 5, 38-44:

"Oyeron que fue dicho: Ojo por ojo, y diente por diente. Pero yo les digo: No resistan al que es malo; antes, a cualquiera que te hiera en la mejilla derecha, vuélvele también la otra; y al que quiera ponerte a pleito y quitarte la túnica, déjale también la capa; y a cualquiera que te obligue a llevar carga por una milla, ve con él dos. Al que te pida, dale; y al que quiera tomar de ti prestado, no se lo rehúses".

"Oyeron que fue dicho: Amarás a tu prójimo, y aborrecerás a tu enemigo. Pero yo les digo:

5. La revista *Christus* publicó dos números acerca de la no-violencia: 737 (jul-ago 2003) y 739 (nov-dic 2003).

6. Representantes conspicuos de la no-violencia activa son, entre otros, León Tolstoi, Mahatma Gandhi, Martin Luther King, Henry David Thoreau, el movimiento Greenpeace.

7. Esta concepción se acerca a la formulación aristotélico-tomista, según la cual tiene la característica de violenta aquella fuerza cuyo principio se encuentra fuera y sin la contribución o ayuda de quien la sufre. Pues cualquier cosa colabora sólo con aquello a lo que tiende según su propia inclinación, voluntaria o natural: *Violentum autem dicitur, cuius principium est extra, nil conferente eo qui vim patitur (...)* *Confert autem unumquodque ad id in quod tendit secundum propriam inclinationem, vel voluntariam vel naturalem: Summa Theologiae, II-II, Q. 175, Q. 1, ad c.* En el siglo VI a. C. Vardhamana Mahavira fundó el jainismo y Siddharta Gautama (c. 560-480 a. C.) inició el camino del Bhudda Dharma, movimientos signados por el pacifismo. También son grandes representantes del mismo Francisco de Asís, así como miembros de las corrientes sufíes.

Amen a sus enemigos, bendigan a los que los maldicen, hagan bien a los que los aborrecen, y oren por los que los ultrajan y los persiguen".

Por su parte, la violencia históricamente ligada al cristianismo presenta una serie de preguntas muy graves a la teología, por ejemplo después de la Shoah -término referido al Holocausto-, o de las cavilaciones de F. Nietzsche, H. Arendt⁸, E. Levinas⁹ o J. Derrida¹⁰. Finalmente ¿es pensable un orden nuevo libre de violencia, o sólo es pensable la salvación como huida de un orden irremisiblemente violento?

2. Valoración de la violencia por parte del magisterio eclesial

Podemos comenzar afirmando que el magisterio de la Iglesia católica, al menos en la época contemporánea, ha mantenido inalterado su rechazo a la violencia, si bien con importantes matices, como iremos viendo.

Así lo muestran dos grandes capítulos de su doctrina: el que enfoca las conductas desde el punto de vista de la ética, y el que contiene la enseñanza social del magisterio, llamada generalmente doctrina social de la Iglesia.

Por lo que toca a la perspectiva ética, las acciones violentas -sin más-, se consideran reprobables porque infligen a las personas, como hemos visto en la primera descripción del concepto. El conjunto de criterios que se maneja suele girar en torno al respeto a la vida y a la integridad de los seres humanos (y de la creación), y se encuentra agrupado en el quinto mandamiento¹¹.

Con todo, tradicionalmente se han exceptuado de esta reprobación varios procedimientos en los que se emplean acciones violentas, incluso

8. La libertad política requiera la violencia para establecerse: H. Arendt, *On Revolution*, Harmondsworth 1963.

9. La ética surge cuando me doy cuenta que el *Da de mi Dasein* no hace otra cosa que usurpar violentamente el lugar que corresponde al prójimo: E. Levinas, *Justifications de l'ethique*, Bruxelles 1984.

10. Todo orden es equivalentemente violento: J. Derrida, *L'écriture et la difference*, Paris 1967. Las tres últimas citas han sido tomadas del artículo *Violence: Dictionnaire critique de Theologie* (1998) 1232.

11. El Catecismo de la Iglesia Católica desautoriza explícitamente los secuestros, la toma de rehenes, el terrorismo, la tortura, las amputaciones, mutilaciones o esterilizaciones directamente voluntarias: CIC 2297.



extremas: quedan justificados, bajo determinadas condiciones, por el principio de la «legítima defensa», tanto por lo que toca a los individuos, como a las naciones. Este último caso es el que se conoce como la «guerra justa», la cual se encuentra, a su vez, regulada por una serie de normas bastante definidas.

El principio moral que suele invocarse como fundamento de estas excepciones es el de «doble efecto»:

“La acción de defenderse puede entrañar un doble efecto: el uno es la conservación de la propia vida; el otro, la muerte del agresor (...) solamente es querido el uno; el otro, no ¹²”.

La enseñanza social, por su parte, maneja las cosas en otro contexto. Lo suyo es analizar y evaluar desde los parámetros del evangelio la manera como se configuran y funcionan las sociedades, en sus diferentes aspectos: económico-social, político, cultural. Desde este enfoque analiza y valora también el fenómeno de la violencia.

En algunos casos investiga cuáles son los factores que se encuentran detrás de este flagelo. Y no necesariamente con el ánimo de justificarlo, sino para proponer acciones pastorales que no sólo contemplen los síntomas, sino combatan, en la medida de lo posible, las causas.

En otros, sopesa la justificación que se suele invocar para cometer acciones violentas, a saber, considerarlas como una estrategia para provocar transformaciones sociales. Lo ha hecho, por ejemplo, evaluando si la situación es de tal gravedad que el empleo de la fuerza resulta razonable, sobre todo por los efectos producidos. De este modo sopesa las cosas de manera más pragmática, es decir, por los resultados que determinadas acciones violentas pueden desencadenar.

Ahora bien, estas formas de valoración tienen que ser aplicadas, finalmente, a la luz de principios éticos. Sin embargo, para hacerlo ati-

12. Santo Tomás de Aquino, *Summa Theologiae*, II-II, Q. 64, A. 7. Citado en el Catecismo de la Iglesia Católica 2263. El principio de «voluntario en la causa» sostiene que, habiendo una razón proporcionada, una persona puede y, en ciertas circunstancias, debe realizar una acción que, en determinado contexto, por ejemplo de guerra, puede propiciar que la inflijan o, incluso, le causen la muerte.

nadamente se requiere también una serie de conocimientos provenientes del campo de las ciencias, sobre todo sociales. Y esto, porque el juicio sobre la violencia depende no sólo de criterios de carácter ético, sino de las concepciones que se tiene, profundas o superficiales, atinadas o engañosas, acerca de la sociedad y de los múltiples elementos que la componen.

Hay otro elemento a tener presente. La manera como una persona evalúa, desde el punto de vista ético y evangélico, la manera como está organizada y como funciona una sociedad o alguna de sus instancias, difícilmente logra librarse de determinados factores que tienen que ver con la vida concreta –y no sólo con consideraciones de tipo teórico. De este modo, las personas nos encontramos influenciadas por nuestro origen familiar; por el nivel de vida que llevamos; por las relaciones que cultivamos con tales o cuales personas o instituciones; por la manera como somos valoradas por individuos o grupos de diferentes estratos sociales, etc.

Por último, hay que tener presente que, en la vida real, la evaluación de los comportamientos violentos depende, en cierta medida, de parámetros culturales, como lo hemos visto en la delimitación del significado del término. Por ejemplo, hasta mediados del siglo pasado, al menos, el magisterio de la Iglesia ha sido demasiado parco en declarar la inmoralidad de los espectáculos boxísticos y similares ¹³, además de que gente muy cercana al mismo –incluidos los clérigos– los frecuentan con tranquilidad de conciencia. Suponemos que ello se explica porque la Iglesia, como cuerpo institucional, no se sitúa dentro de los parámetros, finalmente culturales, de los pacifismos radicales.

3) Algunos aspectos de la evolución de la enseñanza social del magisterio acerca de la violencia

Con un propósito analítico hemos agrupado varios documentos del magisterio social en unidades a las que llamaremos enfoques. Manejaremos cada enfoque en conjunto, y no nos detendremos mayormente en los matices que se perciben, por ejemplo, en textos de diferentes pontificados e, incluso, en diferentes momentos de cada uno de ellos.

13. Cf. Pío XII, Alocución del 20 de mayo de 1945.

A) Primer enfoque: de Gregorio XVI (1831-1846) a León XIII (1878-1903)

Cuando analizamos el tema de la violencia en los documentos –o las afirmaciones– de este primer bloque, lo primero que notamos es una serie de diferencias importantes entre los que tienen un carácter más político y los de tipo económico social.

En los primeros no se aborda directamente el tema de la violencia, ni siquiera se pronuncia la palabra. Los Papas centran su atención en descalificar cualquier rebelión contra la autoridad establecida¹⁴. Pero es muy verosímil que haya que considerar subsumida la condena de los medios en la de los fines. En primer lugar, porque, en general, las estrategias adoptadas por las insurrecciones en esas épocas solían implicar acciones violentas. En segundo lugar, porque esa postura doctrinal ha sido una constante en el magisterio social.

Encontramos, incluso, una postura extrema, expresada a finales del período. León XIII exclama en *Quod apostolici*:

“Mas si alguna vez sucediera que los príncipes ejercieran su potestad temerariamente y fuera de sus límites, la doctrina de la Iglesia católica no consiente rebelarse contra ellos, a fin de que la tranquilidad del orden no sea más y más perturbada y la sociedad reciba de ahí mayor detrimento. Si la cosa llegase al punto de no vislumbrarse otra esperanza de salvación, enseña la misma doctrina que el remedio se ha de acelerar mediante los méritos de la cristiana paciencia y las fervientes súplicas a Dios (7)”.

Pero también aparece la afirmación de que no es posible mantener la paz por medios violentos¹⁵.

En relación con la sumisión a las autoridades, se admiten excepciones: es el caso de cuando se lesionan los denominados derechos de Dios y de la Iglesia, esto es, cuando una autoridad transgrede los mandamientos divinos u hostiga al catolicismo¹⁶. Igualmente, siguiendo una tra-



dicción que se remonta a la teología medieval, se admite otra excepción en el caso de regímenes tiránicos¹⁷.

Hay un documento en el que se deja traslucir un cierto consentimiento en la utilización de medios violentos contra una autoridad considerada injusta. Se trata de la encíclica *Firmissimam constantiam* (1937), dirigida al episcopado mexicano, a raíz de las fuertes tensiones que se gestaron entre importantes sectores del pueblo católico y el gobierno, durante varios decenios de la primera mitad del siglo XX. He aquí las palabras del Papa:

“Vosotros habéis recordado a vuestros hijos más de una vez que la Iglesia fomenta la paz y el orden, aun a costa de graves sacrificios, y que condena toda violencia que sea injusta, contra los poderes establecidos”.

sentenciado que una ley injusta no tiene el carácter de ley, sino de violencia: S. Th. 1-2, Q. 93, A 3, ad 2.

17 León XIII incluye en este capítulo el caso de una tiranía «que tenga a la nación injustamente oprimida» (*Libertas*, 23). La doctrina se remonta a Tomás de Aquino en la célebre *Quaestio* 42, A. 2 de la IIª-IIª^m de la *Summa Theologiae*, acerca de la sedición contra un tirano.

14. Cf. Gregorio XVI, *Mirari vos*, 17-19; León XIII, *Diuturnum illud*, 12.

15. Benedicto XV, *Ad beatissimi*, 8.

16. Gregorio XVI, *Cum primum ad aures*, 2; León XIII, *Libertas*, 10; *Sapientiae christiane*, 9. 10, 21; *Inter Gravissimas*, 20. Tomás de Aquino, por su parte, ya había



Y cuando enumera algunos principios para aquellos ciudadanos unidos por la «defensa de la Nación» y de sí mismos, añade:

“El uso de tales medios y el ejercicio de los derechos cívicos y políticos en toda su amplitud, incluyendo también los problemas de orden puramente material y técnico o de defensa violenta, no es en manera alguna de la incumbencia del clero ni de la Acción Católica como tales instituciones (...) (FC 18).¹⁸”

Observamos que los documentos agrupados en este primer bloque enfatizan, en conjunto, los aspectos condenatorios, no los positivos.

La época explica buena parte de estos enfoques. Europa y América Latina, sobre todo, ardían en revueltas que propugnaban por los ideales liberales y republicanos, contra el ancien régime. La iglesia institucional, en términos generales, se situó del lado de las autoridades establecidas, de carácter monárquico, absoluto y confesional. Quizá no se trataba tanto de una defensa de la autoridad, cuanto de un régimen sociopolítico. De hecho la cúpula romana del catolicismo se identificaba acérrimamente con un régimen del que, finalmente, formaba parte, entre otras cosas, en su calidad de gobernante de los Estados Pontificios; condición de la que no viene a desligarse sino hasta el *modus vivendi* logrado con los Pactos de Letrán en 1929, en tiempo de Pío XI. Huelga decir que a causa de esta identificación la Iglesia era hostigada de diversas formas por las insurrecciones de la época.¹⁹

Por su parte, la doctrina de las excepciones a la prohibición de la rebelión, tal como se formulaba en esas épocas, hacía que la institución eclesial reluciera como demasiado centrada en sí misma, en sus intereses -harto mundanales por cierto-, y desinteresada de los problemas de la gente. Se mostraba amante recalcitrante

18 Pío XI, *Firmissimam constantiam* (1937), 18. Para R. Blancarte, estas afirmaciones del documento pontificio tenían un tono de “relativa ambigüedad”, con respecto al tema del uso de la violencia. 57, *Historia de la Iglesia católica en México*, Zacatepec-México, D. F. 1992.

19. Hay que tener en cuenta que, en esas mismas épocas, se levantaron voces que proclamaban la posibilidad de articular lo mejor de las libertades modernas con el cristianismo, pero fueron silenciadas. Hay que contar aquí a Juan-Bautista Enrique Lacordaire, O. P., Hugo-Felicidad Roberto de Lamennais, Carlos Renato Montalambert, y el periódico *L'Avenir*.

de la estabilidad, y no de las novedades y transformaciones.

En contraste con lo anterior, en los documentos en los que se tratan los asuntos económico-sociales encontramos otros matices. En el pontificado de León XIII aparece *Rerum Novarum*, la primera encíclica en que se aborda el «problema social» (1891), en ese momento identificado con la suerte de las capas obreras. Trascendió que el cardenal Henry Edward Manning, arzobispo de Westminster, era uno de sus grandes inspiradores. En éste, y en los demás escritos dedicados al tema, se aborda más explícitamente el uso de la fuerza.

Para empezar la situación en que viven los proletarios es calificada como «violenta»²⁰. En coherencia con ello se conviene en la necesidad de cambios en la misma²¹. Aquí sí se formula una distinción entre el fin que se persigue, bueno en sí mismo, y los medios para lograrlo: se rechaza la violencia y se aconseja el empleo de medios pacíficos²².

De este modo se corrige un poco la imagen de una iglesia ensimismada, y se marca una cierta distancia con respecto a los patronos fabriles. En estos documentos se ha ubicado el punto de partida de lo que se ha llamado el catolicismo social, a saber, el activismo de los católicos en el campo socio-político.

B) Segundo enfoque: en torno al Vaticano II

Situamos este segundo enfoque en los años que transcurren en torno al Concilio Vaticano II, marcados por los pontificados de Juan XXIII (1958-1963) y Paulo VI (1963-1978).

Apreciamos aquí algunos cambios de perspectiva. Entre otras cosas, no percibimos ya un contraste tan acentuado en el tratamiento de los temas políticos y los económico-sociales.

La actitud sostenida anteriormente en la lectura política de la violencia prácticamente desaparece, sobre todo la defensa a ultranza de los gobiernos y regímenes establecidos, la cual

20. León XIII, *Rerum novarum*, 32; Pío XI, *Quadragesimo Anno*, 82.

21. Q. A. 4, 61.

22. RN, 14.

que enfrentaba claramente al magisterio con los derechos de los ciudadanos; ahora se convierte en apoyo a estos últimos, aunque, en general, tampoco se menciona la posibilidad de la rebelión contra las autoridades. Con Juan XXIII, el Papa bueno, aparece plenamente el tema de los derechos humanos en el inolvidable capítulo primero de la *Pacem in Terris*. Aquí la mirada no está ya puesta únicamente en las cuestiones obreras, sino en las prerrogativas de todo ser humano. Además se aprecia un enfoque ya no sólo local, sino mundial (*Mater et Magistra*); preocupan los desniveles tan acentuados entre las naciones.

Se sigue hablando de la necesidad de cambiar la situación de carencias, pero, igualmente, se descalifican los medios violentos; se recomiendan los cambios «audaces», sí, pero llevados a cabo gradual y pacíficamente²³. Con Pío XII había surgido la expresión «lucha leal»²⁴.

Por lo que toca a las insurrecciones revolucionarias, se mencionan ahora los derechos humanos y el bien común como factores que puede volverlas permisibles, novedad digna de llamar la atención. De este modo las excepciones abarcan ya no solamente el ámbito político, sino también el socioeconómico y el cultural.

Más que hablar de los derechos de la Iglesia, se menciona la defensa de los derechos religiosos de la gente (PT 14). Además, aquella se presenta con un nuevo talante: de ahora en adelante fungirá como leal colaboradora en las causas nobles que emprendan los gobiernos (*Gaudium et Spes* 76), y llega a mostrar, incluso, una cierta apertura hacia diferentes modelos de socialización (74-75). Simultáneamente proclama la voluntad de desligarse de los férreos lazos que la vinculaban hasta entonces con muchos gobiernos, sobre todo occidentales, a través de pactos y concordatos que le otorgaban una serie de regalías y privilegios²⁵. Explícitamente renueva su confianza en la

23. Pío XII, Radiomensaje de navidad de 1942; Juan XXIII, PT 162; *GetSp* 63-64.68; Pablo VI, Discurso en la "Jornada del Desarrollo", en Bogotá, 23 de agosto de 1968: AAS 60, 1968, 627; *Evangelii Nuntiandi*, 37; Discurso a los campesinos de Colombia, 23 de agosto de 1993: AAS 60, 1968, 623; PP 32; OA 3.

24. Pío XII, Alocución *Assai numerose*, A las obreras católicas italianas, 15 de agosto de 1945.

25. Algunos de estos regimenes eran claramente dictatoriales. Más cercanamente a nosotros, piénsese en las dictaduras de Francisco Franco y de Gustavo Rojas Pinilla (Colombia, 1900-1975).

fuerza del evangelio. Estas propuestas aparecen nítidas en el Concilio Vaticano II (op. cit. 76)

De este modo la Iglesia se descentra de sí misma y dirige sus afanes a la situación en que viven las personas y las sociedades. No por otra cosa el Concilio la describe como un sacramento de unidad entre los seres humanos (LG 1).

C) Tercer enfoque

En los documentos del magisterio latinoamericano, especialmente en la segunda, tercera y quinta conferencias generales, encontramos una nueva formulación en torno a la violencia, acorde con los tiempos.

Ya no se defiende a los gobernantes frente a las rebeliones de sus ciudadanos, o simplemente se hace mutis, sino ahora -¡quién lo dijera!- se censura claramente a los regimenes pseudojustificados a través de la doctrina de la seguridad nacional, que proliferaban en el continente por esos decenios, y que ejercían una violencia extrema. Surge entonces con claridad una Iglesia profética frente al poder político. Las vueltas que da la vida (*Documento de Puebla* 49, 531).

Otra novedad. Se escuchan, ya desde Medellín, expresiones como «estructuras sociales injustas», con la que se quiere caracterizar la situación del continente; o «violencia institucionalizada», a la que se atribuye una versión represiva y una subversiva²⁶.

En el documento de Aparecida, entre los nuevos rostros de desfavorecidos, se describen los que son afectados por la violencia; destacan las mujeres, así como los y las niñas (DA 48, 402, 409-410, 439, 454). El texto se detiene en el análisis de varios factores que, a su entender, se encuentran detrás de esa situación, recrudescida en los últimos años; entre ellos se incluyen la corrupción al interior de los gobiernos y la injusticia (DA 78, 185, 427).

Frente a este panorama desolador, los documentos de Medellín proponen la construcción de la paz. Se contempla la organización de los sectores populares, sí, pero siempre por

26. DM, Paz, 16; DP 437, 509; 531-532; 1257,1259.



medios pacíficos (DM, Paz 19, 27). Se incluyen desautorizaciones explícitas de la guerra de guerrillas y las acciones terroristas (DP 532). Aparecida habla del fomento de una cultura de la paz, fruto de un desarrollo equitativo y responsable, así como de la radicalidad del amor (DA 542-543).

Al tocar el punto de las excepciones que justifican una insurrección, Medellín sostiene que la tiranía adopta ahora una nueva expresión: las estructuras injustas (DM, Paz, 19).

D) Cuarto enfoque

No nos vamos a detener en las afirmaciones de Juan Pablo II que recogen la tradición anterior, por ejemplo, acerca de las estructuras de pecado²⁷, y la injusticia como una forma de violencia²⁸. Preferimos analizar algunas de sus posturas más personales.

Ante todo es el Pontífice que más ha manejado este tema de la violencia. Enterado de las diferentes situaciones que caracterizan a las naciones y continentes, se mostró capaz de mencionar varias formas concretas en las que se manifiesta²⁹.

Desde la idea que pudo hacerse de América Latina, encontramos varios énfasis. Para empezar, analizó con amplitud las causas que se encuentran detrás de este flagelo, sin dejar de mencionar la inequidad social, así como la parte que corresponde a las actitudes personales³⁰. El Pontífice esgrime diferentes motivos para rechazar la violencia, que incluyen su talante antievangélico y su intrínseca maldad. Insiste también en sus consecuencias funestas³¹.

27. *Sollicitud Rei Socialis* 36-37

28. Carta Encíclica *Ut unum sint*, 76, Carta Encíclica *Evangelium Vitae*, 10; Carta Encíclica *Sollicitudo rei socialis*, 10.

29. Discurso al congreso internacional de la Unión Mundial de la Democracia Cristiana, 18 de feb. de 1982; Discurso a los obispos de las provincias de Burgos y Pamplona, 17 de abril de 1982.

30. Aeropuerto Ayacucho, 3-II-85; Plaza de la Paz, Barranquilla, 7-VII-86; Discurso a aborígenes y campesinos, Cuzco, 3-III-85.

31. Discurso en Drogheda, 29-IX-1979; Alocución a los obispos de Costa Rica, 2-III-83; Discurso a campesinos, Panamá 5-III-83; Casa de Nariño, Bogotá, 1-VII-86; Discurso a jóvenes, Costa Rica, 3-III-83; Aeropuerto Ayacucho, 3-II-85; Plaza de la Paz, Barranquilla, Col., 7-VII-86; Nunciatura Apostólica, Bogotá 2-VII-86; Estadio

A las acciones de fuerza opone la paz, la justicia, la equidad, el respeto a los derechos humanos y el amor³², así como la necesidad de conversión³³. Llega a decir que la transformación de la situación, o se hace a través de reformas profundas y valientes, o se impondrá por la violencia –sin resultado duradero y sin beneficio para los seres humanos³⁴. Entre las soluciones que propone, la pena de muerte queda prácticamente descartada³⁵.

La insistencia de sus predecesores decimonónicos en rechazar las rebeliones contra la autoridad establecida, parece resurgir, por varios motivos, en su repetida oposición a la «lucha de clases programada»³⁶, aunque, citando *Laborem Exercens*, reconoce el papel del conflicto como expresión del combate por la justicia, así como la necesidad de la lucha³⁷. El Papa cita el siguiente párrafo de *Quadragesimo anno*: «En efecto, cuando la lucha de clases se abstiene de los actos de violencia y de odio recíproco, se transforma poco a poco en una discusión honesta, fundada en la búsqueda de la justicia»³⁸.

Con respecto a las excepciones en la valoración de la insurrección, el Papa no se pronunció directamente, pero la Congregación para la Doctrina de la Fe, en la instrucción *Libertatis conscientia* (marzo de 1996), retomó la doctrina tradicional.

4. Algunas conclusiones

Vamos a exponer en esta última parte algunas conclusiones, inspiradas en varias afirmaciones del magisterio social acerca de la violencia, teniendo como trasfondo la situación borrascosa que vive nuestro país, enunciada ya al principio de esta reflexión.

1. Una de las medidas más eficaces –a largo plazo– para eliminar la violencia, eso sí, de raíz, es la construcción de estructuras equitativas,

Jalisco (Guadalajara, Méx.), 31-I-79.

32. San Pedro Sula, 8-III-83; Metro Centro, El Salvador 6-III-83; Nunciatura Apostólica, Bogotá 2-VII-86.

33. Metro Centro, El Salvador 6-III-83.

34. Campo Grande, San Salvador de Bahía, 6-VII-80.

35. Enc. *Evangelium Vitae*, 56.

36. Parque El Tunal, Bogotá, 3-VII-86.

37. *Centesimus annus*, 14, 35.

38. *Centesimus Annus*, 14.

tanto en el ámbito doméstico, como en el plano internacional- la soberanía nacional.

2. Los cristianos deberían preferir militar en aquellas organizaciones y movimientos ciudadanos que, luchando en pro de cambios profundos en las estructuras sociales, más que nada por el bienestar de las mayorías, hacen de la resistencia pacífica y de la no-violencia activa uno de sus ejes de lucha.

Sin embargo, a la hora de valorar las opciones por la acción violenta que adoptan determinados colectivos, habrá que tener muy en cuenta si son aplicables el principio de la "legítima defensa" y la doctrina tradicional de la legitimidad de la lucha armada contra «una tiranía evidente y prolongada...», como ha sido formulada a lo largo de los últimos decenios. La Iglesia institucional debe pronunciarse clara y proféticamente cuando se dan estos hechos.

3. Ante la represión gubernamental contra los movimientos sociales la Iglesia en México debe ejercer un profetismo valiente y claro, fomentar comités para la defensa de los derechos humanos, así como habilitar y desplegar la larga tradición de los santuarios, en donde se ofrezca protección sagrada, sobre todo, a los luchadores sociales injustamente perseguidos.

4. Es imprescindible demandar al gobierno el cumplimiento puntual de su obligación de acabar con la delincuencia organizada, lo cual corresponde al derecho de los ciudadanos y ciudadanas a vivir en paz. En todo caso, la intervención de la fuerza pública ha de darse desde un escrupuloso respeto a los derechos humanos.

Aquí hay un campo muy amplio en el que debe ejercerse el profetismo y la denuncia, de manera particular por parte de las autoridades de la Iglesia. Pero es importante también la multiplicación de colectivos dedicados a la defensa de los derechos humanos, así como la militancia inteligente en organizaciones cívicas que luchen por estos cometidos.

Las comunidades cristianas deben analizar las estrategias que aplican las instancias gubernamentales y, escuchando sobre todo los puntos

de vista de académicos independientes y la ciudadanía, formarse su propio criterio.

Hay que mantener la exclusión de la pena de muerte.

5. Como no es fructuoso predicar sólo con las palabras y no con el ejemplo, no está de más revisar, en este contexto, si algunas estructuras eclesíásticas ejercen una cierta violencia -moral, psíquica o, incluso socio-económica- sobre todo contra las religiosas, los laicos y las laicas, y contra miembros de otras religiones, o gente sin religión o creencia religiosa alguna; en su caso, adoptar medidas pertinentes para remontar esta situación.

6. Finalmente, a través de este recorrido, va apareciendo cómo funcionan los matices de lo concreto, cuando se analizan las cosas con los prejuicios adecuados. ☐



El maíz: planta portentosa

Alba González Jácome

Universidad Iberoamericana, Cd. de México

alba.gonzalez@uia.mx

Introducción*

Podemos decir, con toda propiedad, que los agroecosistemas mexicanos surgen a partir de la domesticación del maíz, lo que aconteció hace 9,000 años, cuando grupos de cazadores-recolectores iniciaron los procesos que llevarían a dicha domesticación. El maíz es un teosinte domesticado, el más antiguo que conocemos hasta ahora se localizó en los relieves montañosos que están al sur del Altiplano Central y al norte del Balsas central (entre Teloloapan, Arcelia y Valle de Bravo), en una región cuya altitud oscila entre los 900 y los 1,400 msnm. Esta región abunda en grandes y densas poblaciones endémicas de un teosinte originario de las laderas altas del Balsas -que ha sido científicamente clasificado como *Zea mays* L. ssp. *Parviglumis*- que fueron desarrolladas *in situ* a través de muchos millones de años (Iltis 2006:23- 25).

La región citada tiene una vegetación tropical decidua, combinada con sabanas que tienen árboles dispersos de *Bursera*, *Ipomoea* y *Acacia* cubriendo las laderas de los cerros y las riveras de los arroyos. En esos tiempos, los pobladores de dicha región se organizaban en bandas, que eran grupos itinerantes, compuestos por unas seis a 10 personas, que vivían básicamente de la caza, pesca y recolección. Al principio, estos grupos humanos consumían las cañas jóvenes de teosinte -masticándolas o succionándolas- para obtener los jugos azucarados de ellas, o de su fermentación (Iltis 2006:25). Posteriormente, una mega mutación genética -ocurrida hace unos 7,000 a 8,000 años- permitió la domesticación del maíz, al modificar su gluten externo. Esta modificación permitió la reducción de su tamaño y su suavización, factores que hicieron posible su consumo humano (Doebley 2004: 37-59; Iltis 2006:29).

* Presentamos varias partes de un trabajo más amplio con el amable permiso de la autora.

Los primeros pasos

El teosinte -o el maíz ya domesticado- comenzó a viajar junto con sus domesticadores. Siguió varias rutas; una de ellas iba al sureste mesoamericano y encontramos sus indicios en el protomaíz encontrado en las cuevas de Guila Naquitz -cercanas a Oaxaca- donde las evidencias fósiles muestran que ya se encontraba en forma común en el 6,250 aC (Buckler et. al. 39(1), 1998:151-164). También existen evidencias macro botánicas de maíz, que muestran su presencia en el sitio San Carlos -ubicado en la región del Soconusco en Chiapas- donde un olote fósil fue fechado en el 3,335 (+/- 55) indicándonos las rutas de su propagación hacia el sur, ya en las tierras bajas mayas (Clark 1994).

Cambios en la planta

La arquitectura del gluten (TGA en inglés) en el teosinte hizo que el grano fuera accesible para ser cosechado, mediante una mega mutación genética cuyos efectos fueron: el ablandamiento del gluten externo, el aplanado de la cúpula y la inclinación del grano en el olote, que al quedar desnudo facilitó su remoción, cosecha, uso y domesticación (Iltis 2006:29). La mazorca de maíz que conocemos, es resultado de la selección humana, que produjo un incremento en su tamaño y en el de los granos (más producción) y con ello las facilidades para lograr una cosecha más eficiente al disminuir las múltiples inflorescencias femeninas a una o dos gigantes por planta, suprimiendo las laterales y desarrollando una caña que dio al cultígeno mayor altura, lo que también facilitó su cosecha (Iltis 2006:22).

Es bien conocido, que la domesticación quitó al maíz su capacidad de reproducirse por sí mismo, proceso que quedó en manos de los cazadores

recolectores que lo descubrieron. Así tenemos, que la selección gradual de teosinte mejoró el tamaño, cualidades y valor nutritivo del grano, pero esto ocurrió posteriormente a las modificaciones en el TGA, a partir de un Maizoide previo (Doebley et. al., N°. 262, 1993:233-235). Este maíz ya domesticado, es el que aparece en la cueva de Coxcatlán unos 1,000 años después (Iltis 2006:29) y que fue estudiado por los investigadores que en la segunda mitad de la década de los 1960 y la siguiente, acompañaron a Richard MacNeish en las investigaciones del Proyecto de Tehuacan.

Los primeros sistemas agrícolas

Los sistemas agrícolas antiguos fueron resultado de una serie de procesos de domesticación y de adaptación de las plantas a condiciones locales ambientales, climatológicas, sociales y culturales. Ya desde los estudios de Tehuacan, sabemos que la alimentación para el período Preclásico se basaba en el consumo de aguacate (*Persea americana*), frijol (*Phaseolus vulgaris*) y maíz (*Zea mays*). Esta dieta era complementada fuertemente con los recursos obtenidos en los estuarios, la costa, las fuentes de agua y otras áreas terrestres (Chisholm and Blake 2006:161-172). De hecho, la subsistencia se conformaba esencialmente con los recursos recolectados y la importancia del maíz como alimento básico fue creciendo poco a poco, sólo en la medida en que se constituyó en el alimento del que el hombre pudo sustentarse de manera masiva y segura -con menores riesgos- disminuyendo los recursos obtenidos de las otras actividades mencionadas.

Blake (2006:67) afirma que para el período Clásico el maíz ya era la base del sustento cotidiano en el área maya y su consumo era elevado, además de generalizado. Los estudios arqueológicos y en especial los de isótopos ¹ mues-

1 Las investigaciones sobre isótopos en restos óseos permiten reconstruir la dieta de los individuos y por eso coadyuvan a la comprensión del surgimiento de la agricultura basada en el maíz y otros alimentos en Mesoamérica. Hacen posible analizar hipótesis que no había sido posible probar de otra manera, como la de que una degradación ecológica causó el colapso maya en el período Clásico. Además, han permitido conocer mejor aspectos de la relación entre la dieta y las patologías nutricionales (White et.al. 2006:143). Los isótopos se definen como una de las dos o más formas de un elemento (por ejemplo el carbón) que tienen el mismo número de

tran que para el 1,200 aC el maíz ya era la base de la subsistencia en lugares como Cahal Pech (Belice), uno de los sitios más tempranos en las tierras bajas mayas, donde hay evidencias suficientes para afirmarlo. Sin embargo, en representaciones cerámicas ya aparecen evidencias del uso del maíz desde el 2,900 aC aunque los estudios muestran que la dieta básica se complementaba fuertemente con alimentos de los múltiples recursos ribereños, costeros y terrestres (White 2006:148). Los materiales más tempranos con que se cuenta actualmente (Smalley and Blake 2003 (44), 82: 685), para las distintas regiones del continente y que han sido analizadas con muestras de isótopos de carbón, indican que el maíz ya era consumido habitualmente y se encontraba en otros lugares de América en las siguientes fechas:

México:

1. Región mazateca 2,800 aC.
2. Tlacuachero, Chiapas 4,400 aC.
3. Valle de Tehuacan, Puebla 7,900 aC.

Guatemala:

1. Petén 2,100 aC.

Belice:

1. Tierras Bajas 2,650 aC.

Honduras:

1. Copan 1,450 aC.

protones en el núcleo (conocido como el número atómico) de un átomo pero diferentes números de neutrones en el núcleo lo que resulta en diferentes pesos atómicos. Los isótopos radioactivos (como el carbono 14) disminuyen a través del tiempo, mientras que los isótopos estables (como el carbono 12 y el carbono 13) lo hacen. El análisis de isótopos estables en arqueología se aplica regularmente para estudiar cuestiones relacionadas con las dietas humanas en numerosas partes del mundo. Para mayor información consúltese a Robert Tykot en el capítulo 10 del volumen editado por Staller, Tykot and Benz en 2006, de quien hemos tomado el resumen anterior.

Sin embargo, algunas plantas como los cactus y agaves tienen un metabolismo ácido (CAM) que también produce altos radios estables de carbón semejantes a los del maíz, por lo que la información obtenidas por los análisis de laboratorio aún tienen que verse con cuidado, ya que la presencia de valores que van de moderados a altos en el carbón estable, pueden deberse a su consumo y no necesariamente al del maíz. También hay que considerar que la presencia de macro fósiles y el análisis de coprolitos muestran el consumo combinado de maíz con semillas de *Setaria* tanto en Tehuacan como en Gulla Naquitz para las épocas más antiguas (7,900 aC a 6,250 aC) y en menor cantidad con agave y tunas para esas mismas fechas.

**Panamá:**

1. La Mula 2,750 aC.
2. Cerro Mangote 5,750 aC.

Ecuador:

1. Costa de Valdivia 3,000 aC.
2. La Florida en las tierras altas 1,725 aC.

Perú:

1. Tierras altas del valle del Mantaro 454 aC.
2. Puerto Morin en la costa 2,000 aC.

Venezuela:

1. Parmaná 1,600 aC.

La importancia del maíz

Varios estudios sobre la domesticación del maíz (Blake 2006: 68-69; Smalley and Blake (44), No. 5, 2003: 675-689), proponen la hipótesis de que el consumo inicial del maíz tuvo más que ver con su papel como proporcionador de azúcar -obtenida por masticación de los tallos del teosinte- o de su utilización en la preparación de cerveza de maíz (jugo fermentado obtenido de los tallos). Para apoyar esta hipótesis, se basan en información asociada con el hecho de que la producción de alcohol tiene orígenes muy antiguos en las sociedades humanas; además de que está articulada con la conducta de los individuos en ceremonias, festivales, o en interacciones sociales que iban más allá de su simple valor nutricional y, que pueden explicar el estímulo inicial para su propagación -ya fuese como teosinte o como maíz temprano- que aconteció muy rápidamente en la dirección sur, a través de las tierras tropicales. Blake (2006: 69-69) se fundamenta en información sobre el uso que los alcoholes derivados de maíz tienen en contextos ceremoniales en Sudamérica; por ejemplo la elaboración de chicha y su variedad de usos.² Sin embargo, aún se requieren mayor número de evidencias materiales que permitan apoyar esta propuesta.

Además de ser el grano básico para la alimentación, el maíz es un eje alrededor del cual se asocian otros cultivos, la economía, las creencias, los ciclos rituales anuales, las distintas formas

² Que según este autor también explicaría una parte importante de las diferencias que se encuentran en la forma y usos del maíz entre Mesoamérica y Sudamérica.



de organización en la vida cotidiana y del trabajo. Existen evidencias arqueológicas y etnohistóricas de que la evolución del maíz ha estado asociada con los rituales y con la creencia en la existencia de héroes culturales articulados a sistemas de subsistencia basados en estrategias múltiples. Las leyendas que nos narran el Códice Ramírez o el Popol Vuh dan al maíz una asociación ideológica fundamental dentro de la cosmovisión en los pueblos antiguos del Altiplano Central y de la zona maya, que está confirmada por la presencia de varias deidades asociadas al maíz y con un calendario agrícola -asociado al tonalámatl- donde se establecían los períodos para cada una de las actividades agrícolas articuladas al manejo de esta planta.

Todavía hasta nuestros días, esta cosmovisión sigue siendo importante para algunos grupos campesinos -particularmente entre los indígenas- en México. Así tenemos -por ejemplo- a Homshuk entre los popoluca en la región de los Tuxtles (Blanco 2006); o a Thipaak entre

los Teenek de la huasteca (Alcorn 2006:599-609). En estos dos ejemplos, la cosmovisión de ambos grupos mantiene la idea de que los dos héroes culturales citados, fueron los encargados de llevar el grano a los humanos y de enseñarles como manejarlo, permitiendo con ello su existencia exitosa. Esto se expresa a través de una serie de leyendas sobre el origen del maíz y de la agricultura, que están asociadas a los calendarios agrícolas y a los rituales.

Las primeras representaciones

En Mesoamérica, el dios del maíz aparece desde tiempos prehispánicos, por ejemplo en el Códice Madrid (BNAH ff. 28, 68a), en el Códice Borgia (f.53); en murales como los del templo Rojo de Cacaxtla, o en el de Tancah en Quintana Roo. En las representaciones escultóricas fechadas para la época Clásica maya, la planta es humanizada -antropomorfizada- como se puede ver en el tablero de la Cruz foliada en Palenque. Los vasos de cerámica policroma del Clásico temprano en Tikal, o las figuras de estuco de Mayapán y Chichén Itzá confirman la existencia de deidades del maíz, formando parte sustancial de la vida cotidiana y del ritual en las tierras bajas y altas de la zona maya.

El Popol Vuh -libro sagrado de los mayas- narra sus míticos orígenes y su relación estrecha con la creación y con la supervivencia de los hombres, para dejar sentada una cosmovisión que fue generada alrededor de esta planta portentosa, de cuyos mitos y rituales tenemos noticia hasta nuestros días. Sabemos que a finales del Preclásico la dieta basada en el maíz se intensifica y también existen evidencias de que la planta proporcionaba alimento a los humanos y a sus perros, que eran animales de gran importancia en varios rituales y, que además fueron utilizados como alimento (White et.al. 2006:145). Contamos con información de fuentes históricas, que expresan que en el siglo XVI aún se organizaban ceremonias sobre el uso ritual de los perros para festividades relacionadas con peticiones de agua y que estas aún eran comunes. Por ejemplo, en San Nicolás Panotla -en el actual Estado de Tlaxcala- Diego Muñoz Camargo (1998: 166-167) describe lo siguiente:

...hacían grandes procesiones, ayunos y penitencias, y sacaban en procesión gran cantidad

de perros pelones, que son de su naturaleza pelados sin ningún género de pelo, los cuales había antiguamente en su gentilidad muchos que los tenían para comer, y los comían....y de este género de perros como referido tenemos, sacaban en procesión y en andas muy adornadas, y los llevaban a sacrificar a un templo que les tenían dedicado, que lo llamaban Xoloteupan [el actual Panotlan]; y llegados allí los sacrificaban, y les sacaban los corazones y los ofrecían al dios de las aguas, y cuando volvían de este sacrificio, antes que llegasen al templo mayor llovía y relampagueaba de tal manera, que no podían llegar a sus casas con la mucha agua que llovía, y después de muertos los perros se los comían. Yo me acuerdo que ha menos de treinta años ver carnicería de perros en gran muchedumbre, sacrificados y sacados los corazones por el lado izquierdo a manera de sacrificio, e dimos noticia de ello y orden para que se quitase, y ansí se desarraigó este error...

Un Agroecosistema antiguo: la milpa

El maíz es el eje central del sistema agrícola de milpa. En los trópicos la milpa incluía además una amplia variedad de cultivos destinados en gran parte para la alimentación, pero incluyendo también plantas medicinales, plantas ornamentales, plantas para la obtención de fibra o de combustible, que cubrían las necesidades básicas de los agricultores. Había muchos tipos de milpa, cada uno de ellos con grados distintos de biodiversidad, ya que eran adaptaciones locales a las necesidades alimenticias, gustos culinarios, ambientes particulares (clima, humedad, altitud, vientos, ciclones etc.), además de estar ajustados al tipo de suelos, disponibilidad de agua de lluvias, fuentes permanentes de este vital líquido, o a la humedad residual, inclinación de los terrenos etc. En los trópicos la milpa era itinerante y se realizaba mediante el clareo de la vegetación y la quema.

Estas adaptaciones -o ajustes locales- permitían el éxito de los cultivos a lo largo del calendario agrícola anual y también explican -de algún modo-la gran variedad de razas y variedades de maíz que aún se encuentran en México. La intervención de las deidades protectoras de la milpa se solicita y agradece a lo largo del calendario ritual, articulado a los distintos manejos de la milpa y en especial al cultivo de maíz. Encuentra-

mos aún una serie de mitos y de rituales que se asocian con las actividades del cultivo y con las peticiones para evitar o disminuir los impactos de eventos catastróficos (huracanes, inundaciones, peticiones para lluvias etc.). Evidencias y estudios recientes prueban que la dieta de los pobladores -todavía hasta hace pocas décadas- se complementaba con carne de animales domésticos además de la caza, pesca y recolección (Staller et.al. 2006).

Evolución de la milpa

El trabajo humano aplicado a la milpa y sus manejos han cambiado a través de los siglos. Informes de la época virreinal muestran -por ejemplo- que en esos tiempos la roza y quema eran precedidas por la apertura de guardarrayas, que impedían la dispersión del fuego hacia otras parcelas, o hacia las zonas arboladas. El Diccionario de Molina (1571: 21, 117v) dice -por ejemplo- que "...el quemado de los campos..." (*chinalhua*; *tlachinoliztli*) era una preparación que se hacía para cultivos especiales como chile, frijol, ayocote, chíca, maguey y nopal. Varios factores han contribuido al abandono de esta práctica, lo que ha ocurrido básicamente en la segunda mitad del siglo XX. En estos tiempos, es la carencia de mano de obra uno de esos factores. Esta situación es en gran parte el resultado de los procesos de migración y emigración que han impactado el campo mexicano fuertemente.³

El manejo de los suelos era importante para su uso agrícola y existen clasificaciones de este que fueron reportadas en el siglo XVI. Por ejemplo, en fuentes de esa época como Sahagún, o en el Diccionario de Molina (1571) se asientan en lengua náhuatl conceptos como: *Atoctli* "... este suelo es traído por el agua. Es fértil para el cultivo. En este suelo las plantas de maíz y trigo crecen muy bien y con abundancia. Es suave y esponjoso..." (Sahagún vol. III, 1956:347). *Moxiuhcaua* "...suelo que es cultivado un año y que se deja en descanso el próximo año, porque puede ser empobrecido..." (Molina 1571: 61).

3 Para mayor información sobre estas prácticas se pueden consultar los escritos de Ángel Palerm (1973) sobre el valle de México; de Teresa Rojas Rabiela sobre la cuenca de México (1998); de Teresa Rojas y William T. Sanders (1989) sobre la agricultura prehispánica; de Alba González sobre Tlaxcala y el valle de México (1985, 1993, 2000, 2001, 2004), que se encuentran citados en la bibliografía de este texto.

Tlaatocpacholli "...suelos abonados..." (Molina 1571:114). *Tepetlalli* "...suelo de las laderas. Es bueno para el cultivo de maíz (Sahagún vol. III, 1956: 348).⁴

Todavía en la primera mitad del siglo XX, el periodo de descanso que era dado al suelo llegaba hasta poco más de 20 años, periodo que se han acortado en la medida en que la población se ha incrementado (Márquez 2000; Palerm 1952-53, 1955 y 1972). El incremento en las densidades de población, la expansión urbana e industrial en terrenos que hasta hace poco eran agrícolas, la carencia de una legislación y planificación sobre el uso del suelo, la diferencia entre los precios de la tierra agrícola versus los precios de la tierra urbana, los procesos de deforestación de selvas y bosques, los problemas sin resolver que dejó la reforma agraria de la primera mitad del siglo pasado, han sido -entre otros- factores que contribuyeron al abandono de algunas prácticas agrícolas y entre ellas los periodos de descanso del suelo y de la recuperación de la cubierta vegetal.

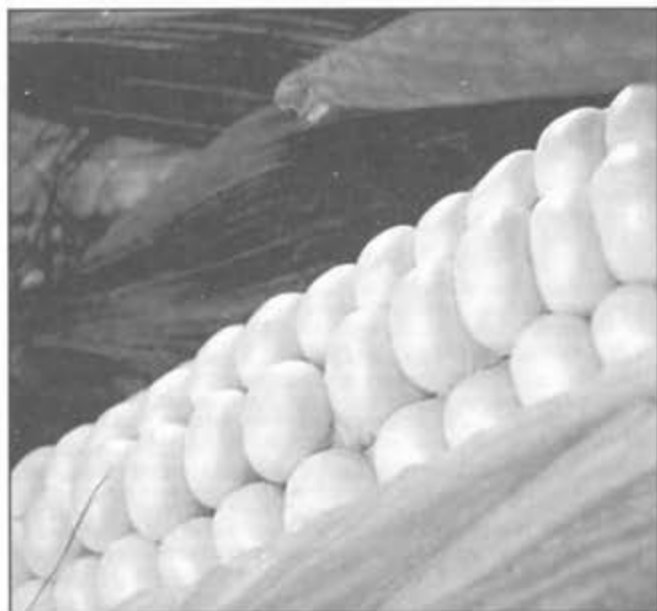
El número de deshierbes ha disminuido de tres a dos. La información de fuentes virreinales muestra que a la llegada de los españoles a tierras mesoamericanas, la milpa era limpiada tres veces, lo que se realizaba en forma manual, o con ayuda del espeque (bastón plantador), la coa o la macana. Las hierbas retiradas del campo se amontonaban, para posteriormente ser utilizadas como abono verde en los terrenos de cultivo. La introducción del arado en el siglo XVI redujo la necesidad de realizar los tres deshierbes y esta práctica fue rápidamente sustituida en lugares como el Altiplano Central, aunque tenemos información de que en regiones de Veracruz el arado se introduce de manera importante hasta el siglo XVIII (Florescano y Gil 1976).

Las plantas cultivadas en la milpa también se han modificado; sin embargo, las variedades de maíz y frijol -además de la calabaza- siguen siendo elementos esenciales en ella y en la dieta de las poblaciones humanas. Algunas de estas plantas fueron domesticadas desde tiempos muy tempranos; por ejemplo, restos de Cucurbita pepo que muestran evidencias de domesticación, fueron encontrados en la cueva Guila

4 Para mayor información al respecto pueden verse los textos de Böehm y Pereira (1979) y de González (2004: 221-231) que se citan en la bibliografía.

Naquitz (Oaxaca) y han sido fechados para el 9,000 a.C. (Smith 1997). Las investigaciones de Kaplan y Lynch (1999) muestran que en Centro y Sudamérica, los tubérculos fueron cultivados miles de años antes que los pobladores tuvieran asentamientos fijos. En varias regiones de México –por ejemplo en los Tuxtlas y en los Altos de Chiapas– el frijol se ha vuelto un elemento fundamental en la milpa, lo que muestra su importancia comercial en los mercados regionales; sin embargo, el maíz sigue siendo hasta nuestros días el cultivo básico destinado esencialmente al autoabasto.

En las últimas dos décadas la mano de obra femenina aplicada a la milpa se ha incrementado en forma notable, realizando labores que antaño eran exclusivas de los varones. Este fenómeno tiene explicación –al menos parcial– en la salida de miembros del sexo masculino del grupo familiar, que migran o emigran fuera de sus comunidades de origen, con el objeto de conseguir recursos monetarios y mejores formas de vida a través del trabajo directo, la venta de mercancías (muebles de madera, escaleras, bordados, artesanías) producidas por la familia en sus lugares de residencia. Los impactos difieren de uno a otro lugar, incluyendo la reducción de la extensión de tierra cultivada, el abandono de manejos agrícolas (por ejemplo el deshierbe) y la aplicación de agroquímicos (herbicidas, plaguicidas) para contrarrestar las deficiencias en la ejecución de actividades necesarias para los cultivos. Si a esta situación se agrega el incremento en el consumo de alimentos y bebidas



industrializados, el resultado es el de la reducción de la diversidad en la milpa, las modificaciones en la dieta y los impactos en la salud y enfermedad de los campesinos (Blanco 2006).

POR QUÉ BUSCAR UN FUTURO CON BASES EN EL PASADO

La agricultura mexicana enfrenta serios retos:

La situación agrícola en el país se ha vuelto crítica y numerosos son los factores, que van desde los efectos de las varias políticas del Estado mexicano con respecto a la producción de básicos –en estos momentos es particularmente importante el maíz– sus formas de cultivo, los precios en el mercado de estos productos a través del siglo XX, la fuerza de trabajo y su disponibilidad, las prácticas agrícolas, la disminución creciente de la diversidad en los sistemas y demás. Entre los factores que han sido enunciados por los investigadores que realizan estudios interdisciplinarios al respecto se han enunciado como fundamentales las siguientes (Gliessman 2006; González, del Amo y Gurri 2006):

1. Costos de energía crecientes.
2. Bajas ganancias en la agricultura tanto tradicional como convencional.
3. Menos acceso directo a los mercados convencionales.
4. Menos apoyo al sector rural y a la agricultura tradicional.
5. Migración y abandono del campo, que ocasiona entre otras cosas la falta de fuerza de trabajo masculina y los impactos en la organización de las familias.
6. Pérdida acelerada del conocimiento agrícola tradicional.
7. Disminución de la diversidad, afectando la sostenibilidad de los sistemas, la alimentación de los grupos humanos y la salud.
8. Empobrecimiento de la población dedicada al trabajo agrícola y, en general, de las áreas rurales del país.
9. Necesidad de crear nuevos y fuertes mercados de solidaridad.

Es decir, hay una disminución en la diversidad ecológica, social y cultural, que afecta los grupos humanos dedicados a la agricultura de pequeña escala, que los ha empobrecido y los coloca en frágil situación económica y política en el contexto nacional. La historia de los sistemas agrícolas -entre otras cuestiones- nos enseña que la diversidad es una necesidad para el futuro, que se construye o se destruye por la acción humana; de ahí la importancia de mantener en la memoria escrita aquellos conocimientos que pueden coadyuvar en esta difícil empresa. ☐

Bibliografía

- Alcorn Janis B., Barbara Edmorton and Cándido Hernández Vidales, "Thipaak and the Origins of Maize in Northern Mesoamerica". En: *Histories of Maize. Multidisciplinary Approaches to the Prehistory, Linguistics, Biogeography, Domestication, and Evolution of Maize*, John E. Staller, Robert H. Tykot and Bruce F. Benz (Eds), Elsevier: Academic Press, 2006:599-609.
- Bartolomé, Miguel A., "El mundo maya del maíz". En: *Artes de México*, Vol. 78, 2006:27-35.
- Barros, Cristina y Marcos Buenrostro, "El maíz, nuestro sustento". En: *Arqueología Mexicana*, Vol. 5, No. 25, mayo-junio 1997:6-15.
- Blake, Michael, "Dating the Initial Spread of Zea mays". En: Staller, John E., Robert H. Tykot and Bruce F. Benz (Eds), *Histories of Maize. Multidisciplinary Approaches to the Prehistory, Linguistics, Biogeography, Domestication, and Evolution of Maize*. Elsevier: Academic Press, 2006: 55-72.
- Blanco Rosas, José Luis, "Erosión de la agrobiodiversidad en la milpa de los zoque-popoluca de Soteapan: Xutuchincon y Aktevet", Tesis de Doctorado en Antropología Social, Universidad Iberoamericana, 2006.
- Böehm B. y Armando Pereira, 1979. *Terminología Agrohidráulica prehispánica nahua*. México: SEP-INAH.
- Buckler, E. M. IV, D. M. Pearshall and T. P. Holtsford, "Climate, plant ecology and Central Mexico archaic subsistence". En: *Current Anthropology*, 39(1), 1998:151-164.
- Chisholm Brian and Michael Blake, "Diet in Prehistoric Soconusco". En: Robert H. Tykot and Bruce F. Benz (Eds), *Histories of Maize. Multidisciplinary Approaches to the Prehistory, Linguistics, Biogeography, Domestication, and Evolution of Maize*. Elsevier: Academic Press, 2006: 161-172.
- Clark J. E., "The Development of Early Formative rank Societies in the Soconusco, Chiapas, Mexico". PhD Thesis, Universidad de Michigan Ann Arbor, 1994.
- Cyrus Thomas 1892. *A Key to the Mystery of the Maya Codices*. Reprinted 1902 in Eduard Seler, *Gesammelte Abhandlungen...* Bd. 1, S. 558-561. Berlin)
- Doebley, J. F. "The genetics of Maize evolution". En: *Annual Review of Genetics*, 38, 2004:37-59.
- Dorweiler A., Steec J. Kermicle, J. F. Doebley, "Teosinte glume architecture 1: A genetic locus controlling a key step in maize evolution". En: *Science*, 262, 1993:233-235.
- Gliessman, Stephen R., "Agroecología y el camino hacia el desarrollo sostenible", *Conferencia*; Casa de la Universidad de California en la ciudad de México, 2006.
- González Jácome, Alba, "La agricultura mesoamericana". En: García Mora, Carlos (Ed.). *La Antropología en México, Panorama Histórico: Vol. 4 las cuestiones medulares (Etnología y Antropología Social)*. México INAH, 1984.
- González Jácome, Alba "Management of land, water and vegetation in traditional agro-ecosystems in Central Mexico". En: *Landscape and Urban Planning* (27) 1993: 141-150.
- González Jácome, Alba, "La riqueza natural de Mesoamérica". En: *Gran Historia de México Ilustrada*; Editorial Planeta de Agostini, CONACULTA-INAH, 2001: 261-280.
- González Jácome, Alba, "The ecological basis of the indigenous Nahua agriculture in the sixteenth century". En: *Agriculture and Human Values* (21), 2004: 221-231.
- Iltis H. Hugh, "Origins of Polystichy in Maize". En: *Histories of Maize. Multidisciplinary Approaches to the Prehistory, Linguistics, Biogeography, Domestication, and Evolution of Maize*, John E. Staller, Robert H. Tykot and Bruce F. Benz (Eds); Elsevier: Academic Press 2006: 3-53.
- Kaplan L. and T. Lynch, "Phaseolus (Fabaceae) in archaeology: AMS radiocarbon dates and their significance for pre-Columbian agriculture". En: *Economic Botany* (53), 1999: 261-272.
- MacNeish, Richard S. *The Prehistory of the Tehuacan Valley*. Vol. 1, *Environment and Prehistory*. The University of Texas Press, 1967.
- Maldonado Méndez, Óscar, "La madre del maíz. Mito Tzeltal recopilado en San Marcos Ocosingo, Chiapas". En: *Artes de México*, Vol. 78, 2006:10-13.
- Molina, fraile Alonso de, *Vocabulario en Lengua Castellana y Mexicana y Mexicana y Castellana compuesto por el muy reverendo Padre Fray Alonso de Molina, de la Orden del bienaventurado Nuestro Padre sant Francisco*; México: Editorial Porrúa, 1970 [original 1571].
- Navarrete, Carlos, "Los mitos del maíz entre los mayas de las tierras altas". En: *Arqueología Mexicana*, Vol. 5, No. 25, mayo-junio 1997:56-61.
- Pérez Suárez, Tomás, "El dios del maíz en Mesoamérica". En: *Arqueología Mexicana*, Vol. 5, No. 25, mayo-junio 1997:44-55.
- Palerm, Ángel, "The Agricultural Basis of Urban Civilization in Mesoamerica". En: *Irrigation Civilizations: A Comparative Study. A Symposium on Method and Result in Cross. Cultural Regularities*; Julian H. Steward (Editor), Washington DC, Pan American Union, Social Science Monograph No. 1, 1955: 28-42.
- Palerm, Ángel, 1972. *Agricultura y Sociedad en Mesoamérica*, México, SEP, Colección SEP/Setentas, No. 55.
- Palerm, Ángel, 1973, *Obras Hidráulicas Prehispánicas en el Valle de México*. México: SEP-INAH.
- Rojas Rabiela, Teresa, 1985. *La agricultura indígena en el siglo XVI*. México:
- Rojas Rabiela, Teresa, 1998, *La cosecha del agua en la cuenca de México. La pesca en el medio lacustre y chinampero de San Luis Tlaxiltemanco*. México: CIESAS.
- Rojas Rabiela, Teresa y William T. Sanders (Eds.), 1989, *Historia de la agricultura: época prehispánica, siglo XVI*. México: INAH.
- Rituales del maíz, *Artes de México*, Vol. 78, 2006.
- Rivard J. "Maize in the Maya Codices". En: *The Chesopiean*, 5, 1967:27-50.
- Sahagún, fray Bernardino de, 1956. *Historia General de las cosas de la Nueva España*. Vol. III, México: Porrúa.
- Smalley John and Michael Blake, "Stalk sugar and the Domestication of Maize". En: *Current Anthropology* (44), No. 5, 2003: 674-689.
- Smith B. D. "The initial Domestication of Cucurbita pepo in the Americas 10,000 years ago". En: *Science* 276 (5314), 1997: 932-934.
- Staller, John E., Robert H. Tykot and Bruce F. Benz (Eds), *Histories of Maize. Multidisciplinary Approaches to the Prehistory, Linguistics, Biogeography, Domestication, and Evolution of Maize*. Elsevier: Academic Press 2006.
- Tykot, Robert H., "Isotope Analysis and Histories of Maize". En: Staller, John E., Robert H. Tykot and Bruce F. Benz (Eds), *Histories of Maize. Multidisciplinary Approaches to the Prehistory, Linguistics, Biogeography, Domestication, and Evolution of Maize*. Elsevier: Academic Press 2006: 131-142.
- White, Christine D., Fred J. Longstaffe and Henry P. Schwarcz, "Social Directions in the Isotopic Anthropology of Maize in the Maya Region". En: Staller, John E., Robert H. Tykot and Bruce F. Benz (Eds), *Histories of Maize. Multidisciplinary Approaches to the Prehistory, Linguistics, Biogeography, Domestication, and Evolution of Maize*; Elsevier: Academic Press 2006: 143-159.

Laicidad, libertad religiosa y no-discriminación

Roberto J. Blancarte¹

Introducción

En años recientes, en México y en el mundo, se ha abierto un debate político, social e intelectual, acerca de cuál es el mejor régimen para alcanzar la igualdad y la no-discriminación entre las religiones y hacia las religiones. Algunos sostienen que un Estado que respete ilimitadamente y sin ningún tipo de restricciones la libertad religiosa es la mejor opción para el desarrollo de todas las opciones espirituales y confesionales. Otros, por el contrario, piensan que la mejor manera de garantizar no sólo la libertad religiosa, sino la igualdad entre todos los creyentes, es un Estado laico o secular, que regula los actos sociales que emanan de las creencias religiosas y no privilegia, aunque tampoco se opone a alguna religión. En este trabajo intentaremos mostrar cuáles son los condicionamientos, sobre todo de índole doctrinal, que pueden impedir la construcción de un verdadero Estado laico en nuestro país.

La experiencia europea continental y el conflicto Estado-Iglesia católica

En los países de mayoría católica se mantiene una doctrina eclesiástica de la libertad religiosa, basada en la idea de dos sociedades soberanas. De esa manera, la gran diferencia entre el desarrollo de la noción de libertad religiosa entre los Estados Unidos de América y Europa continental (y por supuesto en México y América Latina, que es el tema que nos ocupa), es la existencia de una Iglesia, cuya doctrina la lleva a oponerse radical y rotundamente a cualquier idea de separación Estado-Iglesia o de libertad al resto de los cultos. El desarrollo de la noción de liber-

tad religiosa se dará entonces en estos países a pesar y por encima de la Iglesia católica. Así por ejemplo, sólo después de la Revolución francesa, con la firma del Concordato de 1801 arrancado al Papa por Napoleón Bonaparte, se instituirá en Francia el régimen de "cultos reconocidos" (católico, luterano, reformado e israelita) a los cuales se les reconocerá el derecho al ejercicio público de culto, reduciendo el resto de las confesiones a un asunto privado. Esto significa que el desarrollo de esta noción está ligado en los países mayoritariamente católicos al problema de las relaciones entre el Estado (el liberal por supuesto) y la Iglesia católica.

La clave para entender esta relación y en consecuencia el desarrollo particular de la noción de libertad religiosa en los países de mayoría católica es la doctrina de la Iglesia en tanto que sociedad perfecta. Como sostiene uno de los especialistas católicos más prestigiados en la materia, Monseñor Roland Minnerath,

"La doctrina de la Iglesia-sociedad perfecta... al responder a las limitaciones específicas de la época del absolutismo, después del liberalismo, permanecerá fiel al principio unificador de las dos economías de la naturaleza y de la gracia, convirtiéndose la antigua distinción de los 'dos poderes' en el seno de una única sociedad cristiana en una distinción de 'dos sociedades'. La sociedad espiritual y la sociedad temporal han sido deseadas por su Autor común, independientes una de otra, pero también jerarquizadas en razón de la desigual elevación de sus fines para desempeñar el papel que les es asignado a cada una en el diseño salvífico de Dios."²

El problema, como sostiene Minnerath, era que esta noción central del derecho público de la

¹ Roberto J. Blancarte (Mazatlán, 1957) es profesor-investigador y actual Director del Centro de Estudios Sociológicos de El Colegio de México. Es Doctor por la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales, de París, Francia (1988). Este escrito presenta partes de un trabajo mucho más amplio y lo publicamos con el amable permiso del autor.

² Roland Minnerath, *Le droit de l'Eglise à la liberté; du Syllabus à Vatican II*. Col. *Le point théologique* (Paris: Editions Beauchesne, 1982), p. 15.

Iglesia, al responder esencialmente a las luchas anti-protestante y anti-absolutistas del siglo XVIII "se convertía casi inmediatamente prisionera de un sistema de pensamiento integralista, que hacía difícil a la vez su profundización eclesiológica y su receptividad fuera de las fronteras de la Iglesia católica."³ De esa manera, a la fórmula liberal de "la Iglesia libre en el Estado libre", expresada por Cavour, los Papas católicos le oponen la de una relación de igualdad jurídica entre Estado e Iglesia, e incluso de subordinación del orden material al espiritual. Desde Pío IX hasta Pío XII se impone y se desarrolla en la Santa Sede la noción de Iglesia como sociedad perfecta "porque, por la expresa voluntad y por gracia de su fundador, ella posee en sí misma todos los recursos que son necesarios a su existencia y a su acción". Pero, como algunas cosas tienen que ver con las dos jurisdicciones civil y religiosa, la Iglesia sostiene que "el orden temporal se subordina al orden espiritual 'según un sistema de relaciones análogo con el que, en el hombre, constituye la unión del alma y el cuerpo'." La consecuencia de este razonamiento es que la Iglesia católica "se niega abiertamente, por derecho y por deber... a plegarse a las exigencias cambiantes de los asuntos civiles. Porque 'la constitución y la organización de la sociedad cristiana son totalmente inamovibles'. Y no corresponde a la Iglesia 'renunciar a las condiciones de verdadera libertad y de soberana independencia de las cuales la Providencia la ha abastecido en el interés general de las almas'."⁴

Libertad de Iglesia o libertad religiosa

El problema central de la doctrina de la sociedad perfecta es que se centra en la libertad de "la Iglesia", no de "la religión". En la medida que la Santa Sede identifica la libertad religiosa con la libertad exclusiva de la Iglesia católica, el razonamiento no tiene posibilidad de llegar a un entendimiento cabal con la sociedad civil. Es sólo hasta el surgimiento de los estados totalitarios que el magisterio eclesial comenzará a abandonar progresiva y lentamente el tema de las libertades eclesiales para desarrollar el de las libertades fundamentales del hombre. Ya no se trata de ver esta defensa de la libertad religiosa en términos de conflictos de jurisdicción entre dos sociedades perfectas, el Estado y la

Iglesia, sino de verla en el contexto de las relaciones entre el individuo y la colectividad.⁵

Ahora bien, en la doctrina tradicional centrada en la noción de sociedad perfecta, la libertad religiosa de los otros cultos es, en el mejor de los casos, relativa. La razón radica en el hecho de que, aún si el magisterio eclesial recuerda que nadie puede ser forzado a abrazar la fe católica en contra de su voluntad, para la doctrina pontificia el Estado de un país católico debe ofrecer las condiciones sociales para que los fieles puedan ser instruidos en la fe. Además, como el Estado es el garante de la moralidad pública, es su deber proteger a los ciudadanos, como afirmaría el primer esquema presentado en los trabajos del Concilio Vaticano II, "contra las seducciones del error, para conservar el Estado en la unidad de la fe". Nuevamente es Minnerath quien nos explica la lógica de este razonamiento:

"¿Como debería actuar el Estado para preservar la unidad de la fe? Simplemente moderando las manifestaciones públicas de otros cultos, y defendiendo a los ciudadanos contra la difusión de las falsas doctrinas que, 'a juicio de la Iglesia ponen en peligro la salvación eterna'. Por lo tanto, el Estado, no solamente debe positivamente profesar y favorecer el catolicismo, sino además impedir el libre desarrollo y la difusión de otros cultos.

El texto precisa entonces que no se procederá concretamente que con precaución, teniendo en cuenta el bien común de la Iglesia con el del Estado, e incluso de la comunidad internacional... Es esta auto-limitación prudente lo que se llama tolerancia. Se ve que la motivación es externa a la cuestión planteada. No se pregunta si los disidentes tienen, en la sociedad, un derecho a profesar su religión, sino en qué medida se puede dejarlas hacer, sin poner en peligro la unidad religiosa de la nación. La decisión tiene que ver con un juicio político, no ético o jurídico. Porque, en ese contexto de pensamiento, el error no tiene derecho. Puede ser solamente tolerado en la práctica para evitar más grandes males, como la perturbación de la paz civil, etc. Si el bien superior de la colectividad no lo exige, la tolerancia en sí misma no se justifica."⁶

³ Ibidem, p. 34.

⁴ Ibidem, pp. 37-60.

⁵ Ibidem, p. 102.

⁶ Ibidem, pp. 111-113.

En otras palabras, hasta 1965 la posición de la Iglesia católica se sitúa básicamente en la de la mayoría de las Iglesias en el siglo XVIII. Los disidentes religiosos no tienen derechos propios. Su situación jurídica dependerá de las circunstancias sociales e internacionales. En la práctica, se les niega el derecho de culto público y de propaganda o de proselitismo: "El núcleo de esta doctrina es la tesis según la cual sólo la verdad tiene derechos. Su corolario, la tolerancia, tiene aquí una connotación puramente negativa." Por la misma razón, la lógica de la doctrina tiene una conclusión distinta en el caso donde los católicos constituyen una minoría. En esa situación, para el magisterio eclesial, la ley natural exige que el Estado otorgue la libertad civil a todos los cultos no opuestos a la religión natural. No se trata aquí de proteger el bien común, sino de que un Estado en el error no puede pretender negar la verdad. Como sostiene Minnerath,

"Esta teoría no considera en ningún momento que los Estados confesionales no católicos puedan de buena fe decirse en la única verdad y restringir por esta misma razón la libertad religiosa de los católicos. La falla de la lógica de todo el sistema aparece aquí en su total inadecuación a lo real. Al mismo tiempo, el esquema toca, sin profundizar, la única vía de una solución: aquella donde el Estado, sin pronunciarse acerca de la veracidad de una religión, reconoce a todas el derecho de existir, en el respeto de algunas normas comunes."⁷

De esa manera, cuando la Iglesia católica acepta, en su Declaración conciliar *Dignitatis humanae*, la neutralidad del Estado de derecho en materia de creencias y el derecho ya no a la tolerancia, sino a la libertad del resto de las confesiones, entonces se abre el camino para la asimilación de la idea de que es posible reivindicar la libertad religiosa para todos, independientemente de si están en el error o en la verdad, desde el momento que obedece a los dictados de su conciencia. El Estado se define entonces por su misión de protector de los derechos inalienables de la persona y es por ello que el subtítulo de la Declaración es Del derecho de la persona y de las comunidades a la libertad social y civil en materia religiosa. En otras palabras, el Concilio acepta que las libertades religiosas son esen-

cialmente libertades sociales y civiles. Eso significa también que la Iglesia acepta que dichas libertades no son absolutas, sino que tienen por objetivo el bien común. El Estado puede intervenir entonces en tres casos donde el orden público este amenazado: 1) cuando la paz pública sea amenazada; 2) cuando la moralidad pública sea violada, o 3) cuando los derechos de terceros sean vejados, es decir que el ejercicio del derecho a la libertad religiosa está limitado por el ejercicio de esa misma libertad por parte de terceros.

Quiero únicamente insistir en dos puntos esenciales que nos ayudarán, desde mi perspectiva, a esclarecer la situación actual de la libertad religiosa en los países latinos. El primero de ellos se refiere a la relación entre "libertad de Iglesia" y "libertad religiosa" dentro de la concepción católica. El segundo tiene que ver con la aceptación del nuevo enfoque conciliar, así como de la permanencia de un pensamiento tradicional, en la materia.

En efecto, la *Dignitatis humanae* desarrolló intencionalmente un discurso *ab extra*, es decir que no toma como punto de partida la doctrina de la Iglesia sobre ella misma, sino que el objeto de la Declaración es externo. Pero, "en cuanto el discurso pasa del marco exterior de la sociedad civil a la Iglesia en sí misma, el concepto director ya no es la 'libertad religiosa', sino la 'libertad de la Iglesia'." El mismo Minnerath, quien es obviamente un defensor de las nuevas tesis, admite que,

"son las inquietudes del ala contraria las que están en el origen de los comentarios importantes que leemos en el n. 13 [de la Declaración]. Pero el tema de la *libertas Ecclesiae*, tan fuertemente apoyado en el capítulo IX del antiguo esquema de *Ecclesia* [el tradicional esquema presentado al Concilio], aflora aquí y allá, en otros textos conciliares... La fracción del Concilio que no admitía ese cambio había exigido, al menos para alejar cualquier interpretación indiferentista, que fuese reafirmado el título esencial, interno, a partir del cual la Iglesia reclama el derecho a la libertad. Al discurso sobre la libertad *ab extra* se sobreponía entonces otro discurso *ab intra*, sobre el fundamento propiamente eclesiológico de esta misma libertad. El resultado -del cual algunos autores han subrayado el contraste- es que la Declaración

⁷ Ibidem, p. 116.



presenta simultáneamente las dos fuentes del derecho de la Iglesia a la libertad:

- por una parte, la libertad fundamental que le corresponde, como a cualquier comunidad de creyentes, de vivir comunitariamente su fe;
- por la otra, la libertad que le es propia, en virtud de su vocación divina y de su misión específica.⁸

Minnerath pretende salvar esta contradicción afirmando que no hay incompatibilidad en que la Iglesia reivindique dos libertades; una original e intrínseca y otra social y civil: "El Estado no es competente para apreciar el fundamento específico de esta libertad que la Iglesia reivindica 'en tanto que Autoridad espiritual'. Que esta libertad le haya sido adquirida por Cristo, sólo la Iglesia lo sabe."⁹ Y sin embargo, podemos preguntarnos ¿no es ese un regreso furtivo de la doctrina de la sociedad perfecta? ¿Es posible verdaderamente en la práctica la convivencia de dos doctrinas con lógicas tan contradictorias como las de la sociedad perfecta y la de la libertad religiosa en el marco civil y social? Me parece que ese es el dilema en cual se debate constantemente la Iglesia católica y que no logra resolver cabalmente. Por eso mismo, respecto a la libertad religiosa, la coincidencia entre Estado e Iglesia católica se puede dar fácilmente al nivel del reconocimiento de la intrínseca dignidad del hombre (persona humana o individuo) y su capacidad de asociarse con fines religiosos. Pero la coincidencia termina cuando se habla ya no de libertad religiosa, sino de los derechos intrínsecos e inalienables de la Iglesia (la *libertas Ecclesiae*), es decir cuando se pasa al nivel institucional, al de las soberanías y en última instancia, al de la supremacía de uno sobre otro.

Es por estas razones que tampoco debe extrañarnos demasiado que la doctrina de la sociedad perfecta haya sobrevivido aún después del Concilio Vaticano II. No solamente porque hubo quienes se negaban desde un principio a aceptar todas las consecuencias del cambio de esquema, sino porque en el fondo la contradicción entre las doctrinas es difícilmente resoluble.

⁸ Roland Minnerath, op. cit., p. 178.

⁹ Ibidem, p. 183.

Significado y componentes de la laicidad o Estado secular.

Las libertades religiosas se han desarrollado entonces históricamente en el marco del Estado secular o laico. Existen sin embargo varias maneras de saber qué es la laicidad. Nos podemos remontar a sus orígenes, podemos tratar de encontrar sus componentes principales o definirla a partir del denominador común de diversas experiencias históricas. Otra manera es analizando algunos de sus conceptos afines, como separación Estado - Iglesia, pluralidad religiosa, tolerancia, libertad de cultos, libertad de conciencia y otros similares. Finalmente, podemos también encontrar el denominador común del fenómeno de la laicidad, para entender también su papel en la lucha contra la discriminación.

Hay países, como los Estados Unidos de América, que son laicos (a partir de cierta perspectiva), desde hace más de dos siglos, aún si no tienen dentro de su vocabulario la palabra "laicidad".¹⁰ Se puede decir, de hecho, que la laicidad existía mucho antes de que hubiera una palabra para denominarla.¹¹ "Laicidad" (*laïcité*) es de hecho un neologismo francés bastante reciente, puesto que apareció apenas en 1871.¹² Para ese entonces, por ejemplo, México era ya un país laico, si entendemos a las "Leyes de Reforma" de 1859-1861 como un acontecimiento fundador de la separación entre los asuntos del Estado y los eclesiásticos. La anterior afirmación nos lleva a hacer una primera puntualización: la laicidad no necesariamente se identifica, de manera absoluta, con la separación entre el Estado y las Iglesias, si bien en un momento dado llegaron a identificarse totalmente y parecen una pareja inseparable. Sin embargo, esto no es así. En Inglaterra por ejemplo, no existe una separación entre el

¹⁰ Existe la palabra "lay" que se refiere a los laicos o seglares católicos, para distinguirlos del clero. Pero, para referirse a la laicidad, el término más aproximado es el de "secular".

¹¹ La palabra "laico" viene del griego "laikós": del pueblo, de donde deriva "laos": pueblo. Se utiliza entonces como contraposición a clero.

¹² Ver al respecto, Maurice Barbier, *La laïcité* (Paris: Editions L'Harmattan, 1995), p. 6. El autor muestra que la primera vez que se utilizó el término fue en relación a un voto en el Consejo General de la Seine, a propósito de la enseñanza laica, en el sentido de enseñanza no confesional y sin instrucción religiosa. Dos años después el término aparece en la Enciclopédie Larousse.



Estado y la Iglesia anglicana, siendo además la reina la cabeza formal de la Iglesia. Ello no impide la existencia de elementos de laicidad, como el reconocimiento de la libertad de conciencia y la libertad de culto, si bien se inscriben en el contexto de la secularización y la modernidad religiosa. Algo parecido sucede en los países escandinavos, donde no existía hasta fecha muy reciente una separación entre el Estado y la Iglesia luterana (desde 1999 la hay en Suecia), lo cual no impidió la existencia de una sociedad "laicizada". En el caso de Francia también podemos observar que ciertos elementos de la laicidad, como el respeto a la libertad de conciencia y la libertad de cultos existieron a lo largo del siglo XIX, así como una enseñanza laica, a pesar de que la separación entre el Estado y las Iglesias se realizó hasta 1905. En suma, si bien son fenómenos comunes y suelen ir aparejados, la laicidad y la separación Estado - Iglesia no siempre van juntos.

Otro concepto afín es el de la pluralidad religiosa, ya que comúnmente se asocia a la laicidad del Estado. Y sin embargo, si bien hay coincidencias en algunos momentos históricos,

una no conlleva a la otra. El reconocimiento de la pluralidad religiosa no implica la laicidad, como lo muestra el hecho que en el periodo de Napoleón Bonaparte, las Iglesias se consideraban como dentro del Estado y por lo tanto se estaba en un sistema concordatario pluriconfesional, a partir del reconocimiento de cultos públicos: católico, luterano, calvinista y judaico. En suma, se reconocía la pluralidad religiosa, incluso en el culto público, no sólo en el nivel de las conciencias, pero no existía todavía la noción de un Estado desligado totalmente del soporte de la moral religiosa. Las Iglesias estaban dentro del Estado que no era laico sino pluriconfesional.¹³

La idea de libertad religiosa también está ligada a la de laicidad, así como al reconocimiento público de la pluralidad, pero no es tampoco sinónimo de ellas. En las primeras propuestas para la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano, de 1789, se afirmaba que "nadie debe ser molestado por sus opiniones religiosas ni en el ejercicio de su religión". Al final, la Declaración sostiene que "nadie debe ser molestado por sus opiniones, incluso religiosas... en el entendido que su manifestación no disturbe el orden público establecido por la ley". Esta "libertad religiosa", que inicialmente significaba libertad de conciencia, de creencias, de expresión y de culto, reconocida por la mencionada Declaración y por las subsecuentes normativas a lo largo del agitado periodo revolucionario, no implicaban necesariamente la idea de laicidad, aún si las llevaran de manera germinal, por las consecuencias que esto acarrearía para el Estado. En todo caso, quedaría claro al paso del tiempo que el Estado laico se estaba gestando precisamente para garantizar la libertad religiosa, junto con el resto de las libertades civiles.

En relación con lo anterior, un concepto que también se liga estrechamente al de laicidad, aunque no se equipara al mismo, es el de tolerancia. Así por ejemplo, en Francia, hasta antes de la separación, es decir durante el régimen concordatario, había una tolerancia limitada para las confesiones dentro del sistema de culto público reconocido. La tolerancia crece en la medida que el Estado ya no se identi-

¹³ Ver al respecto el libro de Jean Bauberot, *laïcité, quel heritage? De 1789 à nos jours* (Genève: Labor et Fides, 1990). El autor se refiere en esta parte a un primer umbral de laicización.

fica con una o varias confesiones, las cuales en principio le dan sustento moral y aumenta con la separación entre el Estado y las Iglesias. Pero la tolerancia puede aumentar, aún si no existe separación formal o si no hay un Estado laico, como en los países escandinavos o en Inglaterra.

Laicidad tampoco es sinónimo de neutralidad del Estado en materia religiosa. En Francia, en 1795, se afirma la ley de libertad de culto y se sostiene la "neutralidad religiosa del Estado". En 1801, con el Concordato, la católica es declarada "religión de la gran mayoría de los franceses", sin por ello obtener un estatuto de religión de Estado. De hecho, la Iglesia es de alguna manera incorporada al Estado: "la Iglesia está en el Estado" mientras que "el Estado no está en la Iglesia". Se trata de un régimen concordatario donde el Estado pluriconfesional, se considera un "arbitro imparcial" entre las diversas confesiones. Lo que el Estado neutral reconoce es la libertad pública de conciencia y de religión para algunos cultos, pero eso no lo convierte en un Estado laico. El Estado pluriconfesional, en un régimen concordatario se basa en la convicción, que de hecho viene desde la época de la Revolución de 1789, (cuando se pensaba que era necesario fundar la unidad de la patria en una religión nacional), de que la religión es necesaria para el Estado, porque constituye una fuerza moral integradora y un elemento de sociabilidad indispensable.¹⁴

¿Dónde está entonces la clave para la definición de la laicidad? ¿En qué consiste? ¿Cuáles son sus elementos intrínsecos? Podemos intentar abordar la cuestión haciéndonos la siguiente pregunta ¿Cuándo surgió el Estado laico?

Sabemos lo que no es el Estado laico: el Estado laico no es el Estado confesional. Es decir que todavía en la Paz de Augsburgo (1555) no podemos hablar de un Estado laico, ya que si bien existía un principio de tolerancia, éste era limitado. Dicha paz, como se recordará estableció el principio *cuius regio eius et religio*, que significaba en pocas palabras que los príncipes o jefes de territorios en el Imperio germánico podían elegir entre la religión católica y la protestante e imponerla a sus súbditos, los cuáles, si no estaban conformes, podrían emigrar. Pero sobre todo, en esa época todavía no hay un

Estado laico, porque si bien ya no hay un monopolio eclesiástico, la religión sigue estando en la base de la legitimación del poder temporal.

Es en este punto que me parece importante detenernos, porque podría estar la clave del surgimiento de la laicidad. Veamos el caso francés, ya que en más de un sentido es paradigmático. En dicho país, el rey fundamenta su legitimidad en el origen sagrado de su poder. Por eso, durante la época de la monarquía absoluta, el Estado sigue siendo confesional y el rey es el protector de la religión, católica en su caso, así como en otros es la protestante. Por la misma razón, en el momento de la caída de la monarquía y la instauración de la República, se sigue pensando en la religión como elemento de integración nacional y de legitimación política, por lo menos durante un primer momento. Así, en Francia se pasa de la concepción de la religión como elemento constitutivo del orden social en 1789, al culto al Ser Supremo en 1791, al Culto a la Diosa Razón en 1793, nuevamente al reconocimiento del Ser Supremo y la Inmortalidad en 1794, a la Ley de libertad de culto en 1795, al régimen concordatario en 1801, al catolicismo como religión de Estado en 1814, al catolicismo como religión profesada por la mayoría en 1830, hasta que en el II Imperio se comienza a gestar la idea de la nocividad de la intervención de la religión en la vida pública y se fortalece la idea de soberanía popular.

En suma, se puede decir que en realidad el concepto más cercano al de laicidad es el de la soberanía popular o el de la legitimidad constitucional. Desde esa perspectiva, el Estado es laico cuando ya no requiere más de la religión como elemento de integración social o como cemento para la unidad nacional. La laicidad se puede definir entonces de diversas maneras. Ciertamente es el Estado no confesional. También puede señalarse como la exclusión de la religión de la esfera pública. Pero sobre todo, la laicidad puede definirse como un régimen social de convivencia, cuyas instituciones políticas están legitimadas principalmente por la soberanía popular, y [ya] no por elementos religiosos. Por eso, el Estado laico surge realmente cuando el origen de esta soberanía ya no es sagrada sino popular. Ello explica también por qué hay sociedades y Estados laicos, aún si nos son explícitamente tales, en lugares como Estados Unidos de América, Inglaterra

¹⁴ Jean Bauberot, op. cit., pp. 27-29.

o Escandinavia, donde independientemente de la separación de esferas, el origen de la legitimidad y soberanía reside principalmente en el pueblo, siendo las referencias confesionales cada vez menores. Explica también por qué el Estado laico o secular es en esencia un Estado democrático.

La anterior definición de laicidad centrada en la idea de la transición entre una legitimidad otorgada por lo sagrado a una forma de autoridad proveniente del pueblo nos permite entender que la laicidad, como la democracia, es un proceso, más que una forma fija o acabada en forma definitiva. De la misma manera que no se puede afirmar la existencia de una sociedad absolutamente democrática, tampoco existe en la realidad un sistema político que sea total y definitivamente laico. En muchos casos, subsisten formas de sacralización del poder, aún bajo esquemas no estrictamente religiosos. Por ejemplo, muchas de las ceremonias cívicas, en el fondo no son más que rituales sustitutivos para integrar a la sociedad bajo nuevos o adicionales valores comunes. De allí que algunos pugnen por una laicización de la laicidad. Pero eso también explica que algunas sociedades formalmente laicas o que viven bajo un régimen de separación, todavía presencien una fuerte influencia social y política de las instituciones religiosas. Tal es el caso de muchos países latinoamericanos, donde la jerarquía católica todavía deja sentir el peso de su influencia en la definición de muchas políticas públicas.

En la Declaración universal sobre la laicidad en el siglo XXI se hace referencia a tres elementos fundamentales de la misma: 1) el respeto de la libertad de conciencia; 2) la autonomía del Estado respecto a las doctrinas y normas religiosas y filosóficas particulares, y; 3) la igualdad real de todos los seres humanos y la no discriminación directa o indirecta.¹⁵ En este trabajo nos interesa en particular tratar el tercero de estos elementos sustanciales de la laicidad. El

¹⁵ La Declaración universal sobre la laicidad en el siglo XXI fue escrita por Jean Baubérot (Francia), Micheline Milot (Canadá) y Roberto Blancarte (México). Fue producto de un diálogo permanente entre diferentes perspectivas para crear un instrumento universal para una mayor comprensión del fenómeno en el mundo. La Declaración fue presentada originalmente en el Senado de Francia el 9 de diciembre de 2005 para celebrar el centenario de la separación Estado-Iglesias en ese país.

artículo tercero de dicha Declaración afirma: La igualdad no es solamente formal; debe traducirse en la práctica política en una vigilancia constante para que no sea ejercida alguna discriminación en contra de seres humanos en el ejercicio de sus derechos, particularmente de sus derechos ciudadanos cualquiera que sea su pertenencia o no pertenencia a una religión o a una filosofía.

La discusión es importante, porque permite apreciar que las limitaciones jurídicas establecidas por los Estados a las libertades religiosas, en las legislaciones nacionales como en los convenios internacionales, existen precisamente para garantizar la igualdad de condiciones y oportunidades para todos, así como la no-discriminación, religiosa o de otro tipo. Y que el nexo entre laicidad y no-discriminación religiosa supone el establecimiento de medidas para garantizar, en la práctica, la igualdad entre creyentes de todas las religiones y concepciones filosóficas, e incluso de los no creyentes.

Libertades irrestrictas y derechos limitados

Me parece que para poder discutir sobre casos concretos, más allá del principio de libertad religiosa, su aplicación y sus repercusiones en los esquemas jurídicos y en los esquemas sociales, habría que comenzar por admitir que las libertades religiosas, como todas las libertades, nunca han sido absolutas. Existe una confusión, que no es menor, entre libertades y derechos. Las libertades son en efecto irrestrictas, y los derechos se establecen generalmente para restringir las libertades. Los derechos, cuando se establecen, son para limitar o restringir de alguna manera las libertades, que como principio existen. Por ejemplo, existe la libertad de circulación, que es principio irrestricta; pero el derecho establece los marcos en los que los ciudadanos pueden desarrollar esa libertad de circulación y de tránsito. Es decir, no se permite circular a 150 kilómetros por una avenida del centro de cualquier urbe y no se puede pasar los semáforos en rojo, y no se puede cruzar la frontera de México a Estados Unidos (cada vez menos, después del 11 de septiembre), porque hay otro derecho (el de nacionales de otro país) que impide y limita esa libertad.

En muchas ocasiones, los grupos más conservadores han utilizado la noción de la libertad religiosa como un instrumento para atacar al Estado laico, argumentando que en determinados casos concretos se limita precisamente esa libertad religiosa, a través del derecho. Es por ello importante reconocer que todos los derechos de alguna manera son elaborados con ese propósito, es decir, por la necesidad de regular los derechos de todos y en consecuencia con la función de limitar las libertades de cada uno. Como prueba, se puede dar el ejemplo de la propia Declaración Conciliar Dignitatis humanae (sobre libertad religiosa), la cual establece limitaciones específicas al principio de libertad religiosa. De la misma manera, el Derecho Canónico de la Iglesia católica establece que los sacerdotes no pueden participar activamente en los partidos políticos. La propia jerarquía católica critica este hecho, cuando es establecido por una Constitución civil, como una limitación a la libertad religiosa. Paradójicamente, este mismo sector no se da cuenta que su propio derecho eclesiástico limita, como todos los derechos del mundo, esa libertad.

Conclusión

En México, libertad religiosa significa para algunos, la posibilidad de tener y practicar creencias

distintas a las de la mayoría, en un contexto culturalmente opresivo y poco apto para la tolerancia y el respeto de los demás. Para otros, la libertad religiosa significa sobre todo la eliminación de las restricciones impuestas por el Estado a ciertos derechos eclesiales y en particular del clero. Finalmente, para los defensores de la laicidad como marco jurídico-político de la sociedad, la libertad religiosa es un derecho que requiere tener como marco el interés general y el bien común, lo cual supone la activa participación del Estado en el contexto antes señalado, para limitar y combatir la desigualdad entre creyentes y la discriminación.

El Estado laico, sin embargo, no es un ente acabado y perfecto. La aplicación de las leyes requiere de claridad de principios por parte de los funcionarios públicos, de una clara firmeza para acabar con la intolerancia y de una cultura de respeto a la diversidad, la cual no siempre avanza a la velocidad deseada. La consolidación de una laicidad respetuosa de la libertad religiosa, pero firme y clara respecto a las necesarias limitaciones de dicha libertad, por el bien de todos, será eventualmente la mejor garantía de una real, efectiva y permanente lucha contra la discriminación. ☞



Teología de la liberación

Una teología de la realidad histórica

Gabriel Mendoza Zárate

Miembro del consejo de redacción de la revista *Christus*

Hace ya 40 años que surgió, inspirada en los postulados del Concilio Vaticano II y de la II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano celebrada en Medellín, Colombia en 1968, la llamada teología de la liberación, y más de 35 años de la aparición del libro ya clásico de Gustavo Gutiérrez, *Teología de la liberación* (1971), que significó el bautizo de un movimiento teológico-pastoral nacido de las entrañas del pueblo latinoamericano. Este movimiento teológico, como atestigua la abundante bibliografía actual, ha dado muestra de madurez en sus métodos, en sus contenidos sistemáticos principales y en la diversidad de teologías que han surgido a partir del diálogo entre ellas¹. Hablamos, pues, de teología de la liberación (TL) como un movimiento de teologías liberacionistas.

La TL ha sido clasificada dentro de lo que se ha denominado "teología contextual". Y esto es cierto, siempre y cuando lo "contextual" no tenga un sentido peyorativo que relegue a la TL como únicamente válida en un contexto limitado frente a otras teologías que se pretenden universales. La TL es contextual en sentido meliorativo, porque, ciertamente, nació en un contexto concreto y para responder a ese contexto: la situación de pobreza y marginación de los pueblos latinoamericanos. Sin embargo, la TL ha aportado al acervo teológico mundial dos intuiciones fundamentales: la primacía de la praxis y la perspectiva del pobre, y desde allí ha contribuido a una renovación de la teología, la cristología y la espiritualidad fundamentada en la praxis liberadora del Jesús de los evangelios.

1 Una muestra reciente de esta creatividad teológica es el libro colectivo escrito como signo de solidaridad con Jon Sobrino por la notificación vaticana sobre algunos puntos de su teología, *Bajar de la cruz a los pobres: cristología de la liberación*, coordinado por José María Vigil y editado por la Comisión Teológica Internacional de la Asociación Ecuménica de Teólogos/as del Tercer Mundo (ASETT) en abril de 2007, Cfr. <http://www.servicioskoinonia.org/LibrosDigitales/>

Estos elementos fundantes no pueden ser soslayados por una teología que quiera estar a la altura de los tiempos actuales. Por esto la teología de la liberación más que una teología contextual es una teología de la realidad histórica, a la cual ninguna situación o acontecimiento en el mundo le es ajena y por tanto es la realidad histórica, en toda su plenitud dinámica, la que constituye su *locus theologicus*.

Las teologías de la liberación son, pues, teologías que pretenden abarcar la totalidad de la realidad histórica para denunciar las formas históricas de empobrecimiento, marginación, dominación y exclusión social que impiden que este mundo sea el Reino de Dios consumado y, al mismo tiempo, anunciar que este Reino se hace realidad en la medida que nos vamos reconociendo mutuamente como hijos e hijas, hermanos y hermanas del Padre-Madre que es Dios.

Las posibilidades entregadas por Teología de la Liberación

La historia -dice Ellacuría- es *transmisión trahente* de posibilidades de estar en la realidad². La tradición entrega posibilidades para estar en la realidad. De la TL podemos decir que nos ha entregado unas posibilidades para dar razón de nuestra fe y nuestra esperanza desde la realidad de nuestros pueblos latinoamericanos. Y esas posibilidades nacidas en un contexto concreto son ofrecidas ahora al patrimonio teológico universal. Si bien no existe «el» método de «la» TL -ya hemos dicho que hay una pluralidad de teologías- sí existe una inspiración común en todas las teologías que se proclaman liberadoras: la primacía de la práctica y la perspectiva del pobre. Estas «intuiciones fundamentales de

2 Ignacio Ellacuría, *Filosofía de la realidad histórica*, UCA Editores, San Salvador.

la teología de la liberación no sólo están vigentes, sino que pueden constituir los ingredientes fundamentales de toda teología que quiera reflexionar a la altura planetaria del siglo que se avecina»³, es decir, de nuestro siglo.

Jon Sobrino, uno de los exponentes más significativos de la TL enumera los siguientes elementos metodológicos vigentes: 1) tomar en serio los signos de los tiempos; 2) los pobres y las víctimas como lugar teológico, descubrir la correlación trascendental entre Dios y los pobres, 3) teología como reflexión de la praxis por el Reino, 4) teología como buena noticia posibilitada por el evangelio, Dios, Jesucristo y los pobres, sus testigos; de tal manera que la teología sea al mismo tiempo *intellectus amoris e intellectus gratiae*. Contenidos sistemáticos que persisten en la TL: 1) énfasis en el Jesús histórico, la Iglesia de los pobres, salvación como liberación, 2) la dialéctica gracia y pecado, Dios y muerte, Reino y antirreino, 3) espiritualidad desde el *pathos* de la honradez, la verdad y la misericordia, la praxis de la justicia y el proseguimiento de Jesús, 4) la realidad del misterio del Dios de Jesús, un Dios que es Padre y un Padre que es Dios⁴.

La TL tiene, en su origen, la experiencia de la realidad, el *pathos*, como lo llama Sobrino, en el encuentro con el pobre. Y su reflexión no parte del cosmos ni de la subjetividad del sujeto, sino de la praxis histórica, filosóficamente justificada: «el recurso a la historia no se ha de interpretar entonces como una nueva totalización de la historia de corte hegeliano, sino como una tematización teológica de la praxis como ámbito de actualización de la realidad trascendente de Dios, donde se comprende entonces la prioridad de la teología que la liberación otorga a la historia de la salvación sobre la historia de la revelación»⁵. La TL no es, en ningún modo, una teología acabada sino una teología que se reelabora y recrea en el dinamismo de la realidad histórica.

La TL no ha estado exenta de acusaciones, mismas que ha sabido sortear y le han ayudado a madurar como lo demuestra su actualidad. Tres son las principales acusaciones: de preocuparse más de la liberación de las estructuras sociales que de la liberación del pecado, es decir, es más sociológica militante que teológica, de promover una ideología marxista y de un "inmanentismo historicista"⁶. Ya muchos teólogos han dado respuestas fundamentadas a estas acusaciones⁷, aquí sólo podemos apuntar de modo general que: 1) la TL parte de la realidad, de una situación y de una praxis y no de un sistema conceptual, y para conocer la realidad tiene que hacer uso de "mediaciones" teóricas sean sociológicas o filosóficas; 2) el análisis marxista es usado críticamente como una mediación, un instrumento metodológico para interpretar la realidad sin ser exclusivo; actualmente no hay corriente sociológica, filosófica y teológica, que no reconozca en Marx las bases teóricas para el análisis del capitalismo; las novedades de la ciencia social se dan, pues, en diálogo con Marx; 3) para la TL la liberación del pecado no es una liberación subjetiva, sino que tiene que pasar por la liberación histórica real de lo que deshumaniza a los hombres y mujeres, 4) actualmente sólo un dualismo metafísico puede sostener la existencia de dos historias, sagrada y profana, divina y humana; la TL sostiene la unidad radical de la historia en cuyo seno la principal contradicción es entre muerte y vida, pecado y gracia. "Por eso analiza la única historia para descubrir lo que hay en ella de muerte, pecado y servidumbre, para anunciar y realizar lo que es la vida, la gracia y la libertad del Reino de Dios"⁸, 5) Su principio fundamental interpretativo es la vida, la muerte y la resurrección de Jesús, a las cuales se subordina todo discurso teológico ulterior.

Las sospechas sobre la TL fueron despejadas por el mismo cardenal Ratzinger al sostener que: "a la luz de la fe se puede percibir que la historia de la salvación es la historia de la liberación del mal bajo su forma más radical y el acceso de la

3 A. González, "La vigencia del 'método teológico' de la teología de la liberación", *Sal Terrae* 983 (1995) 667-675.

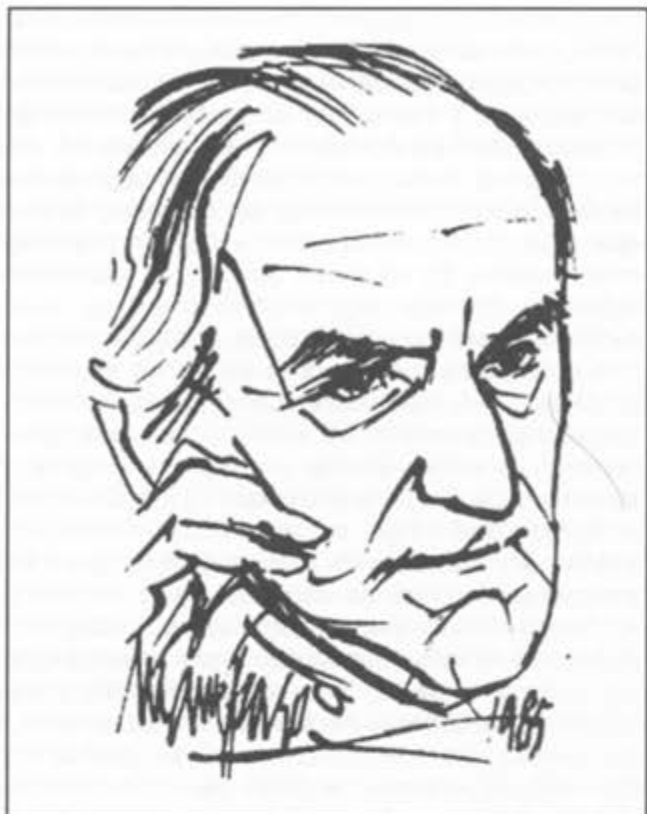
4 J. Sobrino, "Qué queda de la teología de la liberación" en J.L. Caravias, s.j., *Fe y vida*. Biblioteca del laico (CD).

5 A. González, "El significado filosófico de la teología de la liberación", en J. Comblin, J. I. González Faus y J. Sobrino (eds.), *Cambio social y pensamiento cristiano en América Latina*, Madrid, 1993, pp. 145-160. Reeditado en *Miscelánea Comillas* 51 (1993) 149-166.

6 J. Card. Ratzinger, "Instrucción sobre algunos aspectos de la teología de la liberación", *Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe*, Roma 1984.

7 J. L. Segundo, *Teología de la liberación. Respuesta al cardenal Ratzinger*, Cristiandad, Madrid, 1985.

8 I. Ellacuría, "El método en la teología latinoamericana" (1978), en *Escritos Teológicos I*, UCA Editores, San Salvador, 2000, p. 234.



humanidad a la verdadera libertad de los hijos de Dios"; por tanto, «una teología de la libertad y de la liberación, como eco filial del *Magnificat* de María conservado en la memoria de la Iglesia, constituye una exigencia de nuestro tiempo»⁹.

La teología de la liberación como teología de la realidad histórica

La TL es una teología a la altura de nuestros tiempos, una teología de la realidad histórica, que ha permanecido abierta a las nuevas posibilidades de reflexión que la realidad va exigiendo por su propio dinamismo histórico, con aportaciones que ninguna teología actual no puede ignorar. Por esto es necesario plantearse el porvenir de la TL desde las posibilidades y logros alcanzados. No podemos hablar de los límites de la TL porque no es una teología acabada, sino que se recrea constantemente; sin embargo, sí podemos hablar de los nuevos retos que enfrenta de cara a la realidad actual y al futuro. En este sentido es fundamental la pregunta constante por

9 J. Card. Ratzinger, Sobre libertad cristiana y liberación, "Instrucción de la Congregación para la Doctrina de la Fe", Roma 1986.

la vigencia de sus métodos y contenidos; según Ellacuría no existe «el» método, hay que determinarlo, para que este responda a la realidad concreta de cada momento histórico.

En el proceso de configuración de un método teológico histórico, Ellacuría, sugiere tener presente tres preguntas fundamentales: a) qué entendemos por teología, pues en su respuesta radica lo que debe ser el método teológico de hacer teología; b) cuál es el modo histórico de vivir la fe y de percibir la realidad en una situación histórica determinada; esto, a su vez, nos dará las líneas generales de la teología, y c) qué se espera o se puede esperar de la teología para que los hombres y mujeres vivan su propio modo de fe como respuesta a esa situación¹⁰. En lo que resta procederemos siguiendo la lógica de estas preguntas¹¹.

1. ¿Qué entendemos por teología?

La teología es un acto segundo respecto de la experiencia de fe¹² como entrega confiada a Dios Padre-Madre en la realización del Reino de Dios¹³, que tiene como paradigma el acontecimiento histórico-salvífico de Jesús de Nazaret. La teología es, en esta perspectiva, un momento

10 I. Ellacuría, "Hacia una fundamentación del método teológico latinoamericano" (1975), en *Escritos Teológicos I*, UCA Editores, 2000, p. 213. Siguiendo a Ellacuría aquí entendemos por método teológico la dirección fundamental y totalizante con la cual y desde la cual se ejerce la actividad teológica, y esto puede y debe incluir una diversidad de "métodos" parciales o instrumentales, no sólo del estudio de la Escritura sino de las ciencias en general (Ibid., 201).

11 Es obvio que la respuesta a estas preguntas contienen ya determinados presupuestos sobre la idea de humanidad, mundo y Dios que no vamos a hacer explícitos en este esquema, pero que tiene su inspiración en la filosofía de Ellacuría.

12 En este sentido la fe no puede entenderse como un acto meramente intelectual, sino que supone una práctica y un contenido, una praxis cristiana: "las mismas disposiciones de Jesús" (Flp. 2)

13 Cuidando de no asociar la idea de Reino de Dios ni con un determinado proyecto social ni con una iglesia particular, sino como la realización histórico-escatológica del reinado de Cristo, que desborda expectativas y exigencias vigentes. A la TL no le toca diseñar ningún tipo de modelo social: «Sólo busca que en los modelos sociales que los hombres vayamos construyendo esté presente la utopía (en el mejor sentido de la palabra) de la fe: que todos adoremos a Dios como padre amoroso desde el amor a los hermanos los hombres y que esto sea según los valores, sentimientos y estilo de vida de EL HOMBRE Jesús, hijo de los hombres e HIJO de Dios», Cfr. Luis G. del Valle, "Teología de la liberación en México", en Roberto J. Blancarte (coord.), *El pensamiento social de los católicos mexicanos*, FCE, México, 1996, p. 265.

reflexivo de la praxis cristiana: la intelección de la presencia salvadora de Dios en la realidad histórica, es decir, la praxis humana¹⁴ y la historia¹⁵ que esta misma praxis va generando y estructurando.

2. ¿Cuál es el modo histórico de vivir la fe y de percibir la realidad histórica?

La teología es un saber que está en construcción, que se va haciendo en el proceso mismo de la praxis cristiana en una situación histórica concreta. Por esto, la teología deberá partir del modo histórico de vivir la fe y de percibir la realidad histórica. De aquí la necesidad de replantearse el modo de entender la «opción por los pobres» en el contexto de la globalización, y del papel de la teología frente a la totalización de la economía y la ley del mercado. Dos problemas básicos a los que nos enfrentamos los cristianos actualmente.

No se trata, en ningún modo, de negar la opción por los pobres sino de su resignificación en el contexto actual. Desde la TL, la opción por los pobres es una opción de Dios mismo, que hoy tendremos que entender como opción de los seres humanos en cuanto se quieren liberar. La liberación es liberación del pobre, sin duda. Pero no se trata de liberar al pobre como si fuera objeto, sino de la opción por los seres humanos como "reconocimiento mutuo entre sujetos, en el cual la pobreza resulta ser la negación real de este reconocimiento"¹⁶. Sin este reconocimiento no hay una efectiva opción por los pobres. Esto implica que los sujetos humanos se reconozcan necesitados de los demás y de la naturaleza, es decir reconocerse en respectividad real con el mundo (kosmos): los humanos hacen su vida en respectividad consigo mismo, con los demás y con las cosas (técnicas y naturales) en la realidad histórica.

14 La praxis humana es praxis cristiana en tanto que es praxis evangélica y supone las tres dimensiones de la realidad humana: personal, social e histórica. Sin caer en la tentación de reducir el concepto de praxis sólo a la práctica y al compromiso social.

15 La historia se entiende aquí como realidad histórica: totalidad de posibilidades que la realidad tiene de suyo y posibilidades que los agentes van generando y estructurando socialmente por su praxis humana.

16 Cfr. F. J. Hinkelammert, "La teología de la liberación en el contexto económico-social de América Latina: economía y teología o la irracionalidad de lo racionalizado" en *Ensayos*, Editorial Caminos, La Habana, 1999, p. 246.

La opción por los pobres no es sólo válida para la TL, para una teología contextualizada en el tercer mundo, sino para toda teología que quiera ser histórica y responder al contexto mundial. Si la realidad es respectiva, y vivimos en un solo mundo, la situación de empobrecimiento es algo que incumbe a todo ser humano, de ahí que la opción por los pobres sea una opción insoslayable. En el pobre se hace presente la ausencia de este reconocimiento mutuo. «La existencia del pobre atestigua la existencia de una sociedad sin Dios, crea de forma explícita en Dios o no. Esta ausencia de Dios, no obstante, está presente allí donde grita. La ausencia de Dios está presente en el pobre. El pobre es presencia del Dios ausente"¹⁷. La opción por la humanidad exige, a todos los humanos, la opción por los pobres. Esto significa que «la presencia de Dios no está en algún ser, sino en una relación social entre seres humanos. Al ser reconocimiento mutuo entre sujetos que no excluye a nadie, Dios está presente y su ausencia se supera. Pero su ausencia retorna, en cuanto este reconocimiento se pierde"¹⁸. De ninguna manera se trata de un reconocimiento subjetivo o intersubjetivo, sino de un reconocimiento real de los otros –quizá por esto Hinkelammert insiste en un «ser corporal y necesitado»-, donde el principio fundamental sea que "todos tengan vida y la tengan en abundancia" (Jn 10, 10). Esto implica, como ya lo esbozó Ellacuría, «un proyecto global universalizable», de una "civilización de la pobreza". En este sentido, la liberación, que implica el reconocimiento mutuo, «no puede consistir en un paso de la pobreza a la riqueza, haciéndose ricos con la pobreza de los otros, sino en una superación de la pobreza por la vía de la solidaridad»¹⁹.

En conexión con lo anterior la TL se plantea, también, como una crítica de la economía política neoliberal y globalizante y de su consecuente utopización de la ley del mercado desde una teología crítica de la ley. Esto significa recuperar el análisis económico para el discernimiento del contenido de la fe y no sólo como un espacio de aplicación de la fe. La crítica principal a la economía política neoliberal

17 Ibid. p. 246

18 Ibid. p. 246

19 I. Ellacuría, "Utopía y profetismo desde América Latina. Un ensayo concreto de soteriología histórica" (1989), *Escritos Teológicos II*, UCA Editores, 2000, San Salvador, p. 268.

sería a la irracionalidad de su supuesta racionalidad, ya que con su racionalización de la competitividad y la eficiencia (rentabilidad) desata procesos destructores que ya no puede controlar: empobrecimiento y exclusión del sistema económico, deterioro de las bases naturales de la vida (ecosistema) y la distorsión de todas las relaciones sociales, incluidas las relaciones económicas.

La absolutización de las leyes del mercado constituye un riesgo para la sobrevivencia humana. Por esto la teología deberá ser crítica de la ley. La ley, en ninguna de sus formas -según la teología paulina- salva mediante su cumplimiento. El pecado no es trasgresión a la ley, el pecado es llevar a la muerte por el cumplimiento de la ley. ¿Cuántos no han sido víctimas de la ley del mercado o de la represión del "Estado de Derecho"? Porque la ley al hacerse absoluta exige sacrificios humanos. A Jesús lo matan cumpliendo la ley. Es decir se antepone la ley a la vida de los seres humanos. Para Pablo no hay leyes justas, ni siquiera los mandamientos de la ley de Dios. Porque la justicia no está en la ley sino en la relación de los seres humanos con ella. «Considerando la ley del mercado, la libertad consiste en poder someterla e incluso poder cometer infracciones contra ella, si las necesidades de los sujetos lo exigen. El reconocimiento mutuo entre sujetos corporales y necesitados implica de forma insustituible el reconocimiento de la relativización de cualquier ley en función de este reconocimiento. Al reconocerse mutuamente como sujetos, se reconocen como soberanos frente a la ley. La ley vale sólo en el grado en el que no impide este reconocimiento mutuo²⁰».

En síntesis, para la TL el reconocimiento mutuo de cada realidad humana como parte de una respectividad real con el mundo (consigo mismo, con los demás y con las cosas) implica la opción por lo pobres y, al mismo tiempo, la soberanía de cada realidad humana (individual y colectiva) frente a toda absolutización de la ley. Sin esta prioridad y soberanía de la realidad humana no puede haber ni reconocimiento mutuo ni opción por lo pobres.

20 F. J. Hinkelammert, Op. cit. p. 273; para un análisis más completo Cfr. "Economía y teología: las leyes del mercado y la fe", Op. cit. pp 216-243.

Características generales de la teología histórica de liberación

a) Los teólogos de la liberación son conscientes de que la teología, como momento reflexivo de la experiencia de fe, es, también, un producto social, es decir, la teología es el resultado de una reflexión situada y fechada, elaborada desde una *posición social* y en una *coyuntura histórica* concreta y justificadora de una práctica determinada.

Por esta dimensión social e histórica de la teología es necesario el uso de herramientas adecuadas para analizar la realidad histórica. Esto supone no sólo el recurso a la sociología, sino al amplio campo de las ciencias sociales -que va desde la antropología cultural hasta la antropología histórica-, la psicología, la filosofía, todo lo que ayude a tener una comprensión más amplia de la realidad histórica: la humanidad, su historia, su mundo. La teología es un punto de vista, mirar desde una posición social concreta, por eso hay que preguntarse siempre desde dónde hacemos teología y para quién, quién se beneficia de nuestras reflexiones²¹.

b) La teología tiene como fundamento la praxis de Jesús, su muerte y su resurrección: referida siempre a la humanidad, a Dios y a su Reino: una teología Evangélica²². El aporte fundamental de esta teología es: descubrir el dinamismo de la presencia salvadora de Jesús en la realidad histórica y lo que esta presencia histórica de Jesús le añade a nuestra praxis humana para que sea una praxis realmente cristiana, humana y liberadora.

c) Esta teología está inspirada en la realidad histórica y en la Palabra de Dios. Esto requiere de una hermenéutica histórica: situarse el teólogo o *lector* dentro de un espacio social determinado, situar a los *autores* bíblicos en un espacio social y en una coyuntura histórica concreta y "resucitar" el mensaje en nuestra situación histórica actual, para que el mensaje adquiera toda su radical "transhistoricidad"²³.

21 El conocimiento nunca es imparcial, sin embargo reconocerlo no le quita legitimidad y autonomía sino que lo dota de historicidad.

22 A. González, "Tras la teología de la liberación", fotocopiado. (Sine data), y su Teología de la praxis evangélica. Ensayo de una teología fundamental, Sal Terrae, Santander, 1999.

23 P. Bourdieu, Meditaciones pascalianas, Anagrama, Barcelona, 1999, p. 116-117

d) La teología de la liberación es una teología *eclesial*, en el sentido más profundo del término; una teología de pertenencia comunitaria: producto, reflejo y utopía de la comunidad²⁴. La Iglesia es, en este sentido, sacramento histórico de salvación y liberación, y realiza su sacramentalidad histórico salvífica anunciando y realizando el Reino de Dios en la historia²⁵.

e) La teología de la liberación tiene como fundamento a Jesús, como centro la realidad humana en su dimensión personal, social e histórica y como fin la realización plena del ser humano. Esto significa que Jesús es el mediador absoluto del Reino de Dios, y el Reino la mediación definitiva, la última voluntad de Dios sobre este mundo²⁶.

f) Una teología con una mística y espiritualidad de la realidad, que parte de la experiencia de encuentro personal y comunitario con Dios en la realidad histórica; abierta a toda la dimensión simbólica de la realidad.

g) Una teología con un lenguaje claro y comprensible para sus interlocutores, un lenguaje que no encubre la realidad histórica ni la centralidad y profundidad del mensaje evangélico, aun cuando esta pueda presentarse de modo narrativo o sistemático.

3. ¿Qué se espera o se puede esperar de la teología?

Esperamos que esta teología sea *razón de la esperanza* del pueblo de Dios en situaciones sociales e históricas concretas, de modo que pueda haber tantas teologías como tantas situaciones históricas a las que hay que responder con eficacia y esperanza.

Se espera que pueda conjugar las preocupaciones locales con las preocupaciones más globales, que entienda al mundo como una realidad

24 Esta pertenencia comunitaria hace que el hacer teología sea desde una tradición, desde determinadas posibilidades. La teología católica, en este sentido deberá tomar en cuenta la tradición cristiana y el Magisterio de la Iglesia, como posibilidades y no como coerción.

25 I. Ellacuría, "La Iglesia de los pobres, sacramento histórico de liberación" (1977), Escritos teológicos II, UCA Editores, San Salvador, 2000. P. 461

26 J. Sobrino, -Cristología sistemática. Jesucristo, el mediador absoluto del Reino de Dios-, en *Mysterium Liberationis* I, UCA Editores, San Salvador, 1991, p. 576.

única donde la realidad humana vive en una mutua respectividad; las opciones por determinados sectores no significa el rechazo de los otros sino su inclusión en un orden distinto (*kosmos*).

En este sentido, esperamos una teología que abarque la realidad histórica en su respectividad y pluridimensionalidad, que aborde cuestiones como la ecología, el género, los derechos humanos, la cultura autóctona, la economía, la política, la genética, etc., todos los espacios donde se pone en juego la plenitud y realización del ser humano.

Esperamos una teología creativa y abierta al diálogo con otras teologías y tradiciones religiosas, al secularismo y al mundo postcristiano de la modernidad. Una teología profética, desideologizadora y deslegitimadora de la realidad, que denuncie cualquier estructura de pecado personal, social e histórico que impida la vida digna de los seres humanos.

Esperamos una teología al servicio del Evangelio, para que esta realidad histórica sea el Reino de Dios consumado. Una teología que, como ya es tradición en la teología de la liberación, de *primacía a la praxis* desde la *perspectiva de los pobres* en la *realidad histórica*. No que sea la "la voz de los sin voz", que no sustituya la voz de los pobres, sino que sea el espacio donde los pobres hacen oír su propia voz, como sujetos de la teología, de la Iglesia y de su historia.

En síntesis, como nos enseñaron los padres Ellacuría y Jon Sobrino, una teología como *intellectus amoris*, donde, movidos por el amor, seamos capaces de *hacernos cargo* (estar en la realidad), *cargar con* (compromiso con la realidad) y *en cargarnos* de la realidad histórica (concreción histórica del compromiso).☞





No sólo de pan...

*Cosme Carlos Ríos, José Francisco Gómez Hinojosa,
Luis Eduardo Villarreal Ríos.
Arquidiócesis de Monterrey*

Marzo 1 de 2009

Ier. Domingo de Cuaresma

Lema: "El Reino es la norma suprema de la vida cristiana"

1. La mala calidad de vida, un mundo cada vez más violento, la corrupción de funcionarios públicos son lastres que derivan, en gran parte, de una amplia crisis de valores que lesiona los fundamentos de la ética. No es fácil hablar de ética en tiempos de cambio, cuando los mapas que organizan la convivencia mudan. He aquí justamente el reto: recuperar las señales que conducen al futuro deseable, al crecimiento en humanidad.

Dos fuentes se han encargado de suministrar orientación y valores a lo largo de la historia: la religión y la razón. La primera, en cuanto une a las personas con un ser trascendente, instituye valores y normas de vida. La razón, a partir del siglo VI a.C., descubrió una condición básica para la coexistencia: todo ser humano debe recibir un trato humano. He aquí el mínimo ético indispensable para sustentar códigos universalmente válidos.

2. Primera lectura: (Génesis 9, 8-15)

Dios bendice a Noé y a su familia, comprometiéndose a que jamás habrá un diluvio en la tierra que castigue al ser humano; al mismo tiempo, confirma a la persona como administrador de su obra, no sólo para cuidarla sino para perfeccionarla, progresando en consciencia, en responsabilidad y en organización social. El arco iris es el símbolo de que Dios nunca se alejará de su pueblo, asistiéndolo con su Providencia y su amor.

3. Segunda lectura: (1ª. de Pedro 3, 18-22)

Aquí encontramos aquella referencia a "los infiernos" (los espíritus encarcelados) de nuestro Credo. Son éstos los hombres pecadores de tiempos de Noé, los que viven para sí, carentes de responsabilidad, preocupados por hacer su voluntad no la de Dios. A pesar de todo, Jesús optó por ofrendar su vida y salvarnos. La comparación entre el diluvio y el bautismo es teológicamente relevante puesto que con el agua del bautismo se ahoga el pecado, lo mismo que ocurrió con el diluvio.

+ 4. Evangelio: (Marcos 1, 12-15)

El contexto de este párrafo es el inicio de la vida pública de Nuestro Señor. Marcos liga el bautismo, la cuarentena del desierto y la elección de los discípulos. Lo que da coherencia a los tres eventos es el anuncio de la Buena Nueva del Reino (v. 15), pues para llevar a cabo la misión, hay que pasar la prueba y optar por instaurar el orden querido por Dios aquí en la tierra.

Es en el desierto que se verifica la fe; en la desnudez y la soledad se purifica la persona, oye la voz de su Señor y se opta por su proyecto. Fue necesario que Jesús llegara al fondo de sí mismo, de sus instintos y pulsiones, que distinguiera ahí la llamada del Espíritu de la insinuación diabólica, y optara por el proyecto de su Padre.

5. Actualización desde Aparecida

La vida social, en convivencia armónica y pacífica, se está deteriorando gravemente en muchos países de América Latina y de El Caribe por el crecimiento de la violencia, que se manifiesta en robos, asaltos,

secuestros, y lo que es más grave, en asesinatos que cada día destruyen más vidas humanas y llenan de dolor a las familias y a la sociedad entera. La violencia reviste diversas formas y tiene diversos agentes: el crimen organizado y el narcotráfico, grupos paramilitares, violencia común sobre todo en la periferia de las grandes ciudades, violencia de grupos juveniles y creciente violencia intrafamiliar. Sus causas son múltiples: la idolatría del dinero, el avance de una ideología individualista y utilitarista, el irrespeto a la dignidad de cada persona, el deterioro del tejido social, la corrupción incluso en las fuerzas del orden, y la falta de políticas públicas de equidad social. (78)

Como discípulos misioneros, queremos que el influjo de Cristo llegue hasta los confines de la tierra. Descubrimos la presencia del Espíritu Santo en tierras de misión mediante signos: a) La presencia de los valores del Reino de Dios en las culturas, recreándolas desde dentro para transformar las situaciones antievangélicas. b) Los esfuerzos de hombres y mujeres que encuentran en sus creencias religiosas el impulso para su compromiso histórico. c) El nacimiento de la comunidad eclesial. d) El testimonio de personas y comunidades que anuncian a Jesucristo con la santidad de sus vidas. (374).

6. Preguntas para el diálogo

En un mundo que prescinde de Dios y se encuentra dividido por la injusticia, por las guerras y odios de todo tipo, ¿tiene la religión algo que decir? ¿Con qué estrategia presentar el Reinado de Dios como proyecto realizable en nuestros días? ¿Cómo mantener la motivación para participar en lo social?

Marzo 8 de 2009

2o. Domingo de Cuaresma

Lema: "El poder y el dinero se oponen a que haya transfiguración"

1. Ante todo, conviene evitar un error, según el cual toda institución fruto del liberalismo moderno está desacreditada, mientras que las iniciativas ciudadanas serían el único reducto democrático. Queda claro que, gracias al pobre papel de los partidos políticos en México, la democracia representativa -eso sí- pierde terreno ante los reclamos de participación cívica.

El sistema de representación, una vez reveladas, vía intervención telefónica, las componendas entre legisladores y prominentes empresarios, así como las "razones" de un partido para remover a su coordinador parlamentario, entre otros casos, muestra su inoperancia. Son muchas y muy visibles las formas en que sectores dominantes institucionalizan un círculo vicioso al comprar puestos claves de poder, haciendo del Congreso una oficina de negocios.

2. Primera lectura: (Génesis 22,1-2.9a.10-13.15-18)

El versículo inicial de este texto nos presenta la clave para conectar los temas del relato: *Después de esto, Dios quiso poner a prueba a Abrahán.* En el mundo semítico los sacrificios humanos, especialmente el de los primogénitos están ampliamente documentados. Sin embargo, la respuesta del patriarca es la obediencia silenciosa, la fe confiada desde un corazón adolorido; ante tal opción, el Señor renueva sobre él y su descendencia la bendición y la promesa.

3. Segunda lectura: (Romanos 8,31b-34)

Este fragmento de Pablo a los Romanos exalta el amor fiel de Dios, quien por nosotros y nuestra salvación nos ha dado lo más preciado: a su propio Hijo. En Él no le queda más por dar; todo esto nos aporta una gran confianza a la hora del juicio supremo, pues Jesús, con su muerte y resurrección ya expió nuestros pecados, por lo que nada debemos temer.

**+ 4. Evangelio:** (Marcos 9,2-10)

Jesús comienza a hablar abiertamente de la pasión a sus discípulos que le habían reconocido como Mesías; ahora deben combinar el misterio del Hijo de Dios con la condición de Siervo doliente. Por ello Jesús lleva, en una especie de retiro en la soledad de un monte elevado, a tres de sus discípulos, para manifestarles su gloria, un pedazo de cielo, a fin de que no vacilen en su fe.

La escena es altamente simbólica: la luz resplandeciente recuerda la visión del Hijo del hombre en el libro de Daniel; la presencia misteriosa de Moisés y Elías, esperados como precursores del Mesías, representa el cumplimiento de la Ley y los Profetas; la nube que envuelve a los presentes figura la protección de Dios al pueblo israelita en su peregrinar por el desierto. Jesús, después de esta maravillosa experiencia, convida a los suyos a continuar el camino.

5. Actualización desde Aparecida

Su misión propia y específica (de las y los fieles laicos) se realiza en el mundo, de tal modo que, con su testimonio y su actividad, contribuyan a la transformación de las realidades y la creación de estructuras justas según los criterios del Evangelio.

El ámbito propio de su actividad evangelizadora es el mismo mundo vasto y complejo de la política, de realidad social y de la economía, como también el de la cultura, de las ciencias y de las artes, de la vida internacional, de los 'mass media', y otras realidades abiertas a la evangelización, como son el amor, la familia, la educación de los niños y adolescentes, el trabajo profesional y el sufrimiento (Evangelii Nuntiandi 70).

Además, tienen el deber de hacer creíble la fe que profesan, mostrando autenticidad y coherencia en su conducta. (210).

6. Preguntas para el diálogo

A pesar de la escasa representatividad de los partidos políticos y del gran raquitismo ciudadano que padecemos, ¿qué tan capaces somos de mantener la esperanza e impulsar la participación ciudadana?

¿Por qué es tan complicado transfigurar la realidad de acuerdo con el plan de Dios?

Marzo 15 de 2009

3er. Domingo de Cuaresma

Lema: "La vida de los pobres es el santuario donde habita Dios"

1. Algún tornillo debe andar flojo en el sistema financiero al premiar, hace unos meses, con una suma estratosférica las conductas imprudentes de los mercaderes de la deuda y de las acciones bursátiles, y no usar el dinero para aliviar el hambre en el mundo. Pero no hay que olvidar un principio que la historia, a menudo la auténtica maestra de la vida, debiera habernos enseñado: la ideología subyacente al mercado está fincada en la ganancia de pocos y el sacrificio de muchos.

No resulta aleatorio pues que, en medio del río revuelto propiciado por la inestabilidad capitalista, se aprovechen del ajuste los dueños de la información, los operadores no éticos, los especuladores. Resuena justo aquí la proclama de Juan Pablo II en Puebla, 1979: "la pobreza no es una etapa casual, sino el producto de mecanismos que, por no estar impregnados de humanismo, sino de materialismo, producen ricos cada vez más ricos a costa de pobres cada vez más pobres".

2. Primera lectura: (Éxodo 20,1-17)

En el Decálogo se dibuja el perfil de Dios que se une a Israel, al que se manifiesta como "su" Dios, un Dios celoso, un fuego devorador. La comunión con Él conlleva exigencias: en sentido

vertical, abolir los ídolos, no pronunciar en falso su nombre, guardar el sábado; pero también en sentido horizontal, el respeto para con los demás. De la aceptación o rechazo a esta ley de penden la fidelidad o el adulterio en las relaciones con Dios.

3. Segunda lectura: (I Corintios 1, 22-25)

La comunidad de Corinto no es ejemplar en cuanto al espíritu de unidad, más bien se encuentra dividida según sea el discípulo de Jesús que les predicó el Evangelio o les administró el bautismo. Pablo conoce tal circunstancia y sale al paso anunciando con ardor el núcleo central de la predicación apostólica: Cristo crucificado, cuya muerte no es locura ni impotencia, sino sabiduría que expía nuestros pecados.

+ 4. Evangelio: (Juan 2, 13-25)

El evangelio de Juan asume el tema de la purificación del templo con una relevancia singular. Es ésta la purificación que abre la prédica del Señor, acontece también al acercarse la fiesta grande, la cual debía celebrarse en el templo; Jesús quiere dar cabal cumplimiento a las celebraciones antiguas para resaltar que Él es la pascua definitiva, "nuestra pascua definitiva".

A diferencia de los evangelios sinópticos que narran la expulsión sólo de los vendedores, Juan agrega que saca del templo a las ovejas y bueyes, dando a entender que la víctima verdadera es Jesús. Con esta movilización, la cual debió ocurrir inmediatamente después de su llegada triunfal a Jerusalén, el Señor da cumplimiento a las Escrituras y proclama a la vez su divinidad con el poder de resucitar: "Destruyan este templo y yo...".

5. Actualización desde Aparecida

El Santo Padre nos ha recordado que la Iglesia está convocada a ser "abogada de la justicia y defensora de los pobres" ante "intolerables desigualdades sociales y económicas", que "claman al cielo". Tenemos mucho que ofrecer, ya

que no cabe duda de que la Doctrina Social de la Iglesia es capaz de suscitar esperanza en medio de las situaciones más difíciles, porque, si no hay esperanza para los pobres, no la habrá para nadie, ni siquiera para los llamados ricos. La opción preferencial por los pobres exige que prestemos especial atención a aquellos profesionales católicos que son responsables de las finanzas de las naciones, a quienes fomentan el empleo, los políticos que deben crear las condiciones para el desarrollo económico de los países, a fin de darles orientaciones éticas coherentes con su fe. (395).

396. Nos comprometemos a trabajar para que nuestra Iglesia Latinoamericana y Caribeña siga siendo, con mayor ahínco, compañera de camino de nuestros hermanos más pobres, incluso hasta el martirio. Hoy queremos ratificar y potenciar la opción del amor preferencial por los pobres hecha en las Conferencias anteriores. Que sea preferencial implica que debe atravesar todas nuestras estructuras y prioridades pastorales. La Iglesia latinoamericana está llamada a ser sacramento de amor, solidaridad y justicia entre nuestros pueblos. (396).

6. Pregunta para el diálogo

Si decimos que los pobres son el santuario donde habita Dios, ¿cómo impulsar el compromiso con estos hermanos nuestros, ellas y ellos, de modo que adoremos en espíritu y en verdad al Señor en su verdadero templo?

Marzo 22 de 2009

4o. Domingo de Cuaresma

Lema: "Moisés y Jesús se identifican como liberadores del pueblo"

1. Dos mozalbetes, de entre 14 y 16 años, golpean y empujan a una muchacha a la cuenca de un arroyo tras haberse burlado de su tez morena. El hecho ocurrió hace unas semanas en una colonia del municipio de Guadalupe, Nuevo León. Lo



primero que salta a la vista es la agresión racista, secuela del contagio por las embestidas y palizas contra mujeres inmigrantes, filmadas en Estados Unidos, Alemania, Francia y, más recientemente, en España.

Aunque el mundo de la violencia y sus protagonistas no conoce fronteras, pues estamos invadidos de agresividad estructural, publicitaria, emocional, física, psicológica, la violencia es un fenómeno cultural en expansión. Peor aún cuando constatamos que ésta se manifiesta también como reacción de aquellos afectados en sus intereses por denuncias de reporteros y analistas sociales, por las gestiones de las y los defensores de los derechos humanos.

2. Primera lectura: (2 Crónicas 36,14-16.19-23)

Encontramos en este texto una síntesis de la historia del Reino de Judá: el olvido completo de la alianza, el pueblo se avoca a los cultos idolátricos, se ha contaminado el templo; pero a la infidelidad creciente del pueblo, Dios opone la delicadeza de su amor. Una vez que el pueblo rechazó la advertencia de los profetas, el Señor opta por el sufrimiento medicinal: la devastación del templo y la ciudad, el exilio prolongado, dejando la propia tierra en reposo y en espera del feliz retorno.

3. Segunda lectura: (Efesios 2, 4-10)

Pablo describe a la comunidad creyente de Éfeso el diseño de salvación del Señor: amor y vida en abundancia son los componentes esenciales de lo que Dios quiere para sus hijas e hijos. El mediador de dicha gracia rebosante es Jesucristo, quien asumió un cuerpo semejante al nuestro, que con su muerte venció nuestra muerte, y con su resurrección nos abrió el camino. Como don gratuito, la humanidad está asociada a la glorificación de Cristo.

+ 4. Evangelio: (Juan 3, 14-21)

Jesús continúa la respuesta a Nicodemo y revela su propia identidad: Él es el cumplidor de la misión

que su Padre le encomendó y la consecuencia de esto es la cruz. Después de haberse identificado con la figura gloriosa del Hijo del hombre, se compara con la serpiente de bronce que Moisés había alzado en el desierto para liberar de la muerte segura al pueblo pecador.

Para profundizar el mensaje es preciso ir al lenguaje de los signos, tan característico del cuarto evangelio. La serpiente recuerda la muerte, pero también su antídoto, la fecundidad; la elevación de Jesús en la cruz como malhechor, a pesar de ser el colmo de la ignominia, constituye también el máximo episodio de su gloria.

5. Actualización desde Aparecida

... con su voz (la Iglesia), unida a la de otras instituciones nacionales y mundiales, ha ayudado a dar orientaciones prudentes y a promover la justicia, los derechos humanos y la reconciliación de los pueblos. Esto ha permitido que la Iglesia sea reconocida socialmente en muchas ocasiones como una instancia de confianza y credibilidad. Su empeño a favor de los más pobres y su lucha por la dignidad de cada ser humano han ocasionado, en muchos casos, la persecución y aún la muerte de algunos de sus miembros, a los que consideramos testigos de la fe. Queremos recordar el testimonio valiente de nuestros santos y santas, y de quienes, aun sin haber sido canonizados, han vivido con radicalidad el evangelio y han ofrendado su vida por Cristo, por la Iglesia y por su pueblo. (98)

La opción preferencial por los pobres nos impulsa, como discípulos y misioneros de Jesús, a buscar caminos nuevos y creativos, a fin de responder otros efectos de la pobreza. La situación precaria y la violencia familiar con frecuencia obliga a muchos niños y niñas a buscar recursos económicos en la calle para su supervivencia personal y familiar, exponiéndose también a graves riesgos morales y humanos. (409).

6. Preguntas para el diálogo

¿De qué manera impulsar una cultura respetuosa de la dignidad de las personas? ¿Son de hecho la promoción y la defensa de los derechos humanos parte constitutiva de la tarea evangelizadora de la Iglesia? ¿Por qué?

Marzo 29 de 2009

5o. Domingo de Cuaresma

Lema: "Cristo muere cada día en el submundo carcelario"

1. Las criminales entrañas de las cárceles en México se han vuelto noticia en los últimos días. Hacinamiento, insalubridad, violencia, corrupción, muerte componen el paisaje cotidiano de estos páramos sin tierra prometida. Un preso -él o ella- ha de lidiar siempre con el temor y la angustia ante la ausencia de toda norma ética o legal, en un submundo de barbarie, donde, como se dice en ajedrez, la mejor defensa es el ataque.

En las cárceles anida el sadismo, el abuso, la droga y la arbitrariedad en todas sus formas. El microcosmos carcelario es todo un catálogo de detalles escabrosos, donde la pena mayor no es la muerte sino la vida. Lo que en los penales se ostenta para desgracia de quienes ahí sobreviven no significa que en la calle suceda algo distinto. La nota roja y el amarillismo dan cuenta del penoso parentesco entre libertad y cautiverio.

2. Primera lectura: (Jeremías 31, 31-34)

En el siglo VI a.C., Jerusalén fue destruida por Nabucodonosor. Jeremías aguarda la deportación y, para animar al pueblo sometido, Dios le pone palabras de esperanza en su boca. De hecho, los capítulos 30 y 31 se conocen como "La consolación de Israel". En este texto resalta el nuevo pacto entre Dios y su pueblo, una alianza de carácter sponsal, no grabada en tablas de piedra, sino en lo más íntimo del corazón.

3. Segunda lectura: (Hebreos 5, 7-9)

Este párrafo manifiesta lo esencial de la obra de salvación realizada por Cristo. Se presenta no sólo como el cumplimiento de las promesas, de la Ley y las profecías, sino también del culto del Antiguo Testamento. Jesús es el único sumo sacerdote, misericordioso y fiel que puede purificar realmente al pueblo del pecado, mediante la ofrenda de su vida, para tal propósito asumió nuestra debilidad y nuestros sufrimientos.

+4. Evangelio: (Juan 12, 20-33)

Hay dos temas en el texto del cuarto evangelio: la *subida* a Jerusalén de algunos griegos que desean ver a Jesús, y su *exaltación* en la cruz. Dos ascensiones, la primera motivada por el atractivo humano de la pascua hebrea y la persona de Jesús; la segunda es la expresión de la voluntad salvífica del Padre, quien no duda en entregar a la muerte a su Hijo unigénito, verdadero cordero pascual.

Como en los evangelios sinópticos, se predice la pasión del Hijo del hombre. Pero en Juan, la pasión no será seguida por la gloria; más bien, coincidirá con ella. "Glorificación" y "exaltación" se refieren a dos aspectos de la hora de Jesús, su cruz y su resurrección. Quien quiera ser discípulo/a del Señor, habrá de asumir el riesgo de eventualmente compartir su mismo destino.

5. Actualización desde Aparecida

Una realidad que golpea a todos los sectores de la población, pero principalmente al más pobre, es la violencia, producto de las injusticias y otros males, que durante largos años se ha sembrado en las comunidades. Esto induce a una mayor criminalidad y, por ende, a que sean muchas las personas que tienen que cumplir penas en recintos penitenciarios inhumanos, caracterizados por el comercio de armas, drogas, hacinamiento, torturas, ausencia de programas de rehabilitación, crimen organizado que impide un proceso de reeducación y de inserción en la vida productiva



de la sociedad. Hoy por hoy, las cárceles son, con frecuencia, lamentablemente, escuelas para aprender a delinquir. (427).

La Iglesia agradece a los capellanes y voluntarios que, con gran entrega pastoral, trabajan en los recintos carcelarios. Con todo, se debe fortalecer la pastoral penitenciaria, donde se incluyan la labor evangelizadora y de promoción humana por parte de los capellanes y del voluntariado carcelario. Prioridad tienen los equipos o Vicarías de Derechos Humanos que garanticen el debido proceso a los privados de libertad y una atención muy cercana a la familia de los mismos. (429).

6. Preguntas para el diálogo

¿Qué tanto nos preocupa ver a Cristo preso habitando la sordidez de las cárcel? ¿Es Jesús la motivación primordial de nuestras pastorales?

Abril 5 de 2009

Domingo de Ramos

Lema: "Seguir a Jesús en la fidelidad a Dios y al pueblo"

1. La abogada veracruzana Digna Ochoa y Plácido fue una destacada defensora de derechos humanos en México que, por su trabajo comprometido políticamente con la oposición y a favor de estudiantes y campesinos, fue amenazada, secuestrada, desoída por la autoridad y finalmente asesinada a tiros en su oficina el 19 de octubre del 2001.

Acerca de su causa y su indignación ante el atropello de los pobres un día declaró: "Bueno, algunas personas me dijeron que mi reacción era valiente. Pero yo siempre me he sentido enojada al ver el sufrimiento de otros. Para mí, la cólera es energía. Es una fuerza. Hay que ser sensitivos a las situaciones injustas y la necesidad de confrontar las situaciones difíciles que vemos diariamente, hay que enojarnos para provocar energía y reaccionar".

2. Primera lectura: (Isaías 50, 4-7)

Fiel a Dios y a su pueblo, paciente que no opone resistencia al verdugo, el Siervo de Yavé supera toda prueba. Atento discípulo de la palabra de Dios, profeta y maestro de sabiduría con el pueblo, con su suerte prefigura la de Cristo, el humilde que no opuso resistencia a la voluntad del Padre ni se sustrajo a la maldad de los hombres, seguro de que el designio de Dios es don salvífico que se ofrece a todas y todos

3. Segunda lectura: (Filipenses 2, 6-11)

En este himno cristológico, Pablo propone a la comunidad de Filipos el ejemplo del nuevo Adán, Cristo, el cual aceptó reparar, con la humildad y la obediencia hasta la muerte más ignominiosa, la afrenta y la soberbia del primer Adán que precipitó a la humanidad entera al pecado y a la muerte. Al voluntario anonadamiento de Cristo, responde la acción de Dios que lo exalta por sobre toda criatura.

+4. Evangelio: (Marcos 14, 1-15,47)

La pregunta -¿Quién es Jesús?- constituye el eje fundamental del evangelio de Marcos, pregunta que encuentra respuesta justamente en la pasión: Jesús es verdadero hombre (sudando sangre en Getsemaní) y es verdadero Dios (llamando a Dios "Padre" desde la cruz). La exclamación del centurión, un pagano, al ver morir a Jesús simboliza el camino que va de la incredulidad a la confesión de fe que todas y todos debemos hacer contemplando al crucificado.

La lectura de la pasión abre las celebraciones pascuales y se repite en el momento culminante de dicho misterio, el viernes santo. Dos preguntas son fundamentales aquí: ¿por qué murió Jesús? y ¿por qué lo mataron? La primera respuesta es por la fidelidad a la misión que el Padre le encomendó; la segunda, por el conflicto de intereses que provocó sus dichos, sus hechos, su vida y su presencia contradictoria para los poderosos de este mundo.

5. Actualización desde Aparecida

La admiración por la persona de Jesús, su llamada y su mirada de amor buscan suscitar una respuesta consciente y libre desde lo más íntimo del corazón del discípulo, una adhesión de toda su persona al saber que Cristo lo llama por su nombre (cf. Jn 10, 3). Es un "sí" que compromete radicalmente la libertad del discípulo a entregarse a Jesucristo, Camino, Verdad y Vida (cf. Jn 14, 6). Es una respuesta de amor a quien lo amó primero "hasta el extremo" (cf. Jn 13, 1). En este amor de Jesús madura la respuesta del discípulo: "Te seguiré adondequiera que vayas" (Lc 9, 57). (136).

Nos comprometemos a trabajar para que nuestra Iglesia Latinoamericana y Caribeña siga siendo, con mayor ahínco, compañera de camino de nuestros hermanos más pobres, incluso hasta el martirio. Hoy queremos ratificar y potenciar la opción del amor preferencial por los pobres hecha en las Conferencias anteriores²²⁷. Que sea preferencial implica que debe atravesar todas nuestras estructuras y prioridades pastorales. La Iglesia latinoamericana está llamada a ser sacramento de amor, solidaridad y justicia entre nuestros pueblos. (396).

6. Preguntas para el diálogo

¿Conoces a testigos dispuestos a arriesgarse por la causa de los pobres? ¿Qué falta en la Iglesia para recuperar la fuerza profética de los mártires?

Abril 12 de 2009

Domingo de Pascua

Lema: "Jesús resucitado está presente en la defensa de la vida digna"

1. Hace unas semanas se celebró en Saltillo el Primer Foro Social contra la Impunidad y la Violación a los Derechos Humanos. El propósito fundamental del evento fue compartir solidariamente las voces y las vivencias de los sujetos, organizaciones,

movimientos populares y sociedad civil víctimas de la injusticia y la violación al derecho fundamental de vivir con dignidad.

En este espacio fundamental para avanzar contra la privatización de los recursos naturales tuvieron cabida, entre otros, integrantes de la Asociación de Usuarios de Agua de Saltillo; el Comité Municipal de Saltillo en Defensa del Petróleo; una madre y una esposa de los mineros sepultados en la explosión de Pasta de Conchos; integrantes de la organización Frontera con Justicia que trabajan con migrantes. Donde hay trabajo solidario, educación y conciencia movilizadora ahí está el Señor.

2. Primera lectura: (Hechos 10,34^a.37-43)

El bautismo de Cornelio marca un hito en la historia de la Iglesia. Es el Espíritu que mueve a Pedro o romper las barreras nacionalistas del mundo judío y hacer crecer la Iglesia en la gentilidad. Acto seguido, el líder de los apóstoles proclama el *kerigma* (proclamación y enseñanza fundamental de la fe), para suscitar la conversión de sus oyentes. Con este texto constatamos una revolución pastoral al interior de las primeras comunidades.

3. Segunda lectura: (Colosenses 3, 1-4)

El Apóstol de los Gentiles reitera lo que había dicho sobre el bautismo (2,12), sacramento que nos une a Cristo y nos hace participar a todas y a todos de sus riquezas. Ya que Jesús desapareció de la tierra, nosotros también la dejaremos. Lo más preciado en la vida no se ve, es ajeno a la tierra y nos aguarda en la presencia de Dios; san Pablo invita a alojar en el corazón estos deseos.

+4. Evangelio: (Juan 20, 1-9)

Después de la muerte de Jesús hubo cosas poco claras entre sus seguidores. Ellas y ellos fueron presa de la duda y el miedo porque de alguna forma sentían la ausencia del Maestro. María, al ir a buscar el cadáver de su Señor, lo confundió con



el "hortelano"; en otro pasaje, los discípulos de Emaús, con un "caminante"; los apóstoles con un "fantasma".

Cada discípulo/a vivió su encuentro con Jesús resucitado de manera diferente, pero el hecho, para todas y todos, se había convertido en algo inefable, al grado de no poder disipar con su testimonio la perplejidad de los demás. Hasta que tiene lugar la experiencia de ver al Resucitado en medio de la comunidad reunida. En suma: las formas de percibir la presencia gloriosa del Maestro es distinta en cada quien, lo central es que el proyecto del Reino no termina con la muerte, continúa en la comunidad que testifica la Vida en Jesús.

5. Actualización desde Aparecida

Pero, las condiciones de vida de muchos abandonados, excluidos e ignorados en su miseria y su dolor, contradicen este proyecto del Padre e interpelan a los creyentes a un mayor compromiso a favor de la cultura de la vida. El Reino de vida que Cristo vino a traer es incompatible con esas situaciones inhumanas. Si pretendemos cerrar los ojos ante estas realidades no somos defensores de la vida del Reino y nos situamos en el camino de la muerte: "Nosotros sabemos que hemos pasado de la muerte a la vida porque amamos a los hermanos. El que no ama permanece en la muerte" (1 Jn 3, 14). Hay que subrayar "la inseparable relación entre amor a Dios y amor al prójimo"²⁰⁴, que "invita a todos a suprimir las graves desigualdades sociales y las enormes diferencias en el acceso a los bienes"²⁰⁵. Tanto la preocupación por desarrollar estructuras más justas como por transmitir los valores sociales del Evangelio, se sitúan en este contexto de servicio fraterno a la vida digna. (358).

359. Descubrimos, así, una ley profunda de la realidad: la vida sólo se desarrolla plenamente en la comunión fraterna y justa. Porque "Dios en Cristo no redime solamente la persona individual, sino también las relaciones sociales entre los seres humanos"... (359)

6. Preguntas para el diálogo

¿Qué tanto vivimos una fe gozosamente pascual?
¿Es la resurrección del Señor un aliento y una esperanza en las luchas a favor de los derechos humanos y contra la impunidad?

Abril 19 de 2009

2º. Domingo de Pascua

Lema: "Frente al *ver para creer*, decimos *creer para ver*"

1. Durante el discurso electrificante de Barack Obama, pronunciado cuando se dieron los resultados electorales ante más de 100 mil personas en el Grant Park de Chicago, hubo escenas conmovedoras, magnéticas. A partir del "Si todavía queda alguien por ahí que aún duda de que Estados Unidos es un lugar donde todo es posible...", hasta "...que Dios bendiga a Estado Unidos": silencio, lágrimas, sonrisas, emoción cívica.

La personalidad del actual presidente, sus dotes oratorios, su idea de "cambio" generaron simpatías hasta en los más escépticos: Con todo, ante la euforia postelectoral, vale más atemperar expectativas. Y es que la aparición de una figura radicalmente diferente a lo que se podría esperar de un presidente de Estados Unidos no significa, con mucho, el comienzo de una nueva era en la historia de ese país. No olvidemos que el cargo siempre supera a la persona.

2. Primera lectura: (Hechos 4, 32-35)

El espíritu fraterno que caracterizaba a las primeras comunidades cristianas engloba el ideal al que debe aspirar a llegar cada grupo, equipo o CEB. en la Iglesia. Centrar la vida en la lectura de la Biblia (la enseñanza), compartir los bienes para remediar las carencias de los pobres, (caridad fraterna), celebrar la fracción del pan (dimensión festiva de la vida). Ya es tradicional asociar estas funciones de la Iglesia primitiva con las tres áreas de la pastoral orgánica: Catequesis, Social y Liturgia.

3. Segunda lectura: (1ª. Juan 5, 1-6)

Dios, que es la fuente infinita del amor, es quien nos pide creer en su Hijo. En este texto se nos presenta la fe en código de victoria sobre las fuerzas del mal (el mundo); asimismo, las obras deben estar inspiradas en el amor, desprenderse del amor, lo cual viene a confirmar que somos y vivimos como hijas e hijos de la luz, que sería el otro tema fundante de esta Primera Carta de Juan.

†4. Evangelio: (Juan 20, 19-31)

Existen diversos modos de ver en la vida. Mientras algunos, con muy buena vista, no descubren lo que hay más allá de las cosas; otros, menos dotados, interpretan y descubren realidades muchas veces ocultas a los sentidos. Este evangelio nos presenta la actitud de Tomás, apóstol ausente en la primera comparecencia del Resucitado, el cual reclama la visión física para creer lo que sus amigos aseguran.

Cualquiera le reprocharía a Tomás su incredulidad, su falta de fe. Sin embargo, Tomás representa la experiencia que vivimos nosotros que tampoco hemos visto a Jesús resucitado; a menudo queremos pruebas, no damos crédito a la palabra ni al testimonio comunitario. Pero no todo en Tomás es incredulidad, podemos decir que él tiene la virtud del analista que se afana con honestidad por descubrir la verdad, por constatar los hechos y sacar sus propias conclusiones.

5. Actualización desde Aparecida

La Iglesia en América Latina y en El Caribe siente que tiene una responsabilidad en formar a los cristianos y sensibilizarlos respecto a grandes cuestiones de la justicia internacional. Por ello, tanto los pastores como los constructores de la sociedad tienen que estar atentos a los debates y normas internacionales sobre la materia. Esto es especialmente importante para los laicos que asumen responsabilidades públicas, solidarios con la vida de los pueblos. Por ello, proponemos lo siguiente:

a) *Apoyar la participación de la sociedad civil para la reorientación y consiguiente rehabilitación ética de la política. Por ello, son muy importantes los espacios de participación de la sociedad civil para la vigencia de la democracia, una verdadera economía solidaria y un desarrollo integral, solidario y sustentable. (406).*

6. Preguntas para el diálogo

¿Cuáles son las fuentes de información con las cuales normamos nuestro criterio a la hora de opinar sobre los acontecimientos? ¿Qué tanto estamos formándonos en una visión crítica de la realidad?

Abril 26 de 2009

3er. Domingo de Pascua

Lema: "La utopía es como la estrella, inalcanzable, pero sirve de guía para el navegante"

1. En la historia de la humanidad siempre surgen personas que asumen y promueven el sentido liberador de la utopía. En los momentos difíciles, cuando se vive en el ojo de una crisis de proporciones planetarias como la actual, no falta quien plantee la oportunidad de transformaciones profundas y aporte esperanza, la cual se expresa en el lenguaje de las utopías. Éstas, por su naturaleza, son irrealizables, pero nos mantienen caminando.

El filósofo Ernst Bloch acuñó la expresión *principio-esperanza*. Por principio-esperanza, que es más que la virtud de la esperanza, él entiende el inagotable potencial de la existencia humana y de la historia, que permite decir no a cualquier realidad concreta, a las limitaciones espacio-temporales, a los modelos políticos y a las barreras que quebrantan el vivir, el saber, el querer y el amar.

2. Primera lectura: (Hechos 3, 13-15.17-19)

Continuadores del ministerio de Jesús, Pedro y Juan acompañan sus prédicas y exhortaciones al

arrepentimiento con prodigios maravillosos. Es el caso de la curación del tullido que yacía en las puertas del templo. Ambos discípulos hacen oír su voz, denuncian la injusticia cometida por los ancianos en contra de Jesús, avalan su práctica con un milagro, lo cual les confiere autoridad.

3. Segunda lectura: (1ª. Juan 2,1-5)

La fe en Cristo se verifica en el cumplimiento de sus mandamientos que se resumen en uno solo: el amor. Conocemos a Dios que es amor y permanecemos en Él en la medida de nuestro compromiso con los pobres, los excluidos; un lugar teológico privilegiado, es decir un modo como el Señor se manifiesta con predilección es la vida, los anhelos, las esperanzas y las luchas por liberarse de los desheredados.

✚4. Evangelio: (Lucas 24, 35-48)

Hay en este párrafo un deseo específico del Resucitado: comprobar la materialidad de su existencia. Si bien la resurrección es un estado glorioso, transfigurado de su cuerpo, quiere verificar ante sus discípulos que en él se cumple lo anunciado por los profetas acerca de un salvador rechazado por los suyos y que lleva sobre sí el pecado de su pueblo.

Los encuentros del Señor con sus apóstoles miran a avivar su fe, a reforzarles la voluntad misionera y a animarles en la confianza de que el Espíritu los mantendrá firmes en medio de los avatares y peligros del mundo. Para dar testimonio del amor misericordioso de Dios, perdonar los pecados y conducir al pueblo a la salvación los discípulos cuentan con la presencia de Jesús resucitado.

5. Actualización desde Aparecida

La vocación y el compromiso de ser hoy discípulos y misioneros de Jesucristo en América Latina y El Caribe, requieren una clara y decidida opción por la formación de los miembros de nuestras

comunidades, en bien de todos los bautizados, cualquiera sea la función que desarrollen en la Iglesia. Miramos a Jesús, el Maestro que formó personalmente a sus apóstoles y discípulos. Cristo nos da el método: "Vengan y vean" (Jn 1, 39), "Yo soy el Camino, la Verdad y la Vida" (Jn 14, 6). Con Él podemos desarrollar las potencialidades que están en las personas y formar discípulos misioneros. Con perseverante paciencia y sabiduría, Jesús invitó a todos a su seguimiento. A quienes aceptaron seguirlo, los introdujo en el misterio del Reino de Dios, y, después de su muerte y resurrección, los envió a predicar la Buena Nueva en la fuerza de su Espíritu. Su estilo se vuelve emblemático para los formadores y cobra especial relevancia cuando pensamos en la paciente tarea formativa que la Iglesia debe emprender, en el nuevo contexto sociocultural de América Latina. (276).

6. Preguntas para el diálogo

¿Cómo incorporar el principio-esperanza en el anuncio misionero? ¿Qué tanto nos estamos avocando a la formación de líderes laicos, ellas y ellos, con voluntad para salir e insertarse en el mundo de los alejados y marginados? ☞



Esta sección puede visitarla a través de www.christus.org.mx



Inicio | Noticias | Contacto

CHRISTUS

Menu principal

- Inicio
- Noticias
- Reseña
- Cursos
- Liturgia
- Subscripciones

Iniciar Sesión

Nombre de usuario

Contraseña

Recordarme

Iniciar sesión

[¿Olvidé la contraseña?](#)

[¿Olvidé el nombre de usuario?](#)

[Crear una cuenta](#)

Christus

Escrito por Real Cervantes, S.J.

Lunes 15 de Septiembre de 2008 18:24

El Centro de Reflexión Teológica (CRT) es un colectivo de personas que nos dedicamos a investigar y difundir el origen, la evolución y el estado actual de las creencias religiosas; de manera particular, el cristianismo. En este equipo nos encontramos no sólo clérigos, sino también laicos y laicas; no sólo católicos, sino también de otras tradiciones cristianas.

Nuestra misión consiste, también, en llevar adelante y propiciar un diálogo franco y amistoso entre los hombres, mujeres, jóvenes que se encuentran trabajando en diferentes frentes y trincheras para que en nuestra sociedad y nuestro mundo reinen la igualdad, la fraternidad y la armonía entre los seres humanos, y entre éstos y la naturaleza; un diálogo con aquellos que buscan un sentido y una dirección para sus vidas.

En este intercambio queremos compartir nuestra fe cristiana, explicitando con sencillez fraterna los motivos que nos mueven a intentar vivir de esta manera. Y pretendemos aprender de las experiencias y convicciones de nuestros interlocutores, cualquiera que sea la tradición religiosa de la que provengan o sin necesidad de que compartan alguna.

Los invitamos a comenzar este diálogo.

Última actualización: | Lunes 15 de Septiembre de 2008 18:24

Powered by Joomla!

www.christus.org.mx

Teología • Pastoral • Catequesis

NUESTRO PRÓXIMO NÚMERO

Marzo - Abril

El cristianismo, en general, y la Iglesia católica en particular han tenido que pagar tributo -como es natural- a los diferentes entornos culturales en los que se han desarrollado. El catolicismo se ha identificado durante siglos, etnocéntricamente, con la etnocéntrica cultura occidental.

Últimamente se han ido levantando voces que, a partir de un análisis concienzudo de estos hechos, están advirtiendo acerca de los riesgos de esta forma de enfocar la realidad. Las cosas pueden llegar hasta la deformación de la manera como se interpretan las afirmaciones fundamentales de la fe. A ese grado.

Por ello están proponiendo alternativas serias a estos posibles deterioros. Y lo hacen, no necesariamente desde un abordaje directo de las formulaciones doctrinales, sino desde la pregunta de cómo se estructura la relación del cristianismo con otras religiones. Este conjunto de reflexiones es lo que se ha ido llamando la teología del pluralismo religioso.

La revista *Christus*, obligada con sus lectores -gente de pensamiento y criterio-, quiere contribuir a un conocimiento de las corrientes actuales de la reflexión teológica, proporcionándoles así elementos para que ellos mismos procesen las propuestas y elaboren sus propias conclusiones.

Pagos

Moneda Nacional

Hacer un depósito para abonar a nuestra cuenta BBVA-Bancomer, No. 0156455204 a nombre de Centro de Reflexión Teológica A.C. También puede hacer el depósito en la cuenta Santander Serfín, No 65501043917, al mismo nombre. Le pedimos que nos envíe copia del depósito, con sus datos, junto con una copia del cupón de renovación, y si no tiene éste último, envíe sus datos, incluyendo su correo electrónico; todo por fax. También puede hacer una transferencia bancaria a BBVA-Bancomer, Clabe 012180001564552040, o Santander Serfín, Clabe 014180655010439171. Le pedimos que nos envíe copia del comprobante de la transferencia con sus datos, junto con la copia del cupón de renovación, por fax. Mandar giro postal o bancario a nombre del Centro de Reflexión Teológica A.C. Apdo. Postal 21-272 Coyoacán 04021, México, D.F.

Dólares

Enviar cheque o giro bancario avalado por un banco estadounidense a nombre de Centro de Reflexión Teológica, A.C.

Importante

Envíe una copia del cupón de renovación con el comprobante del grupo para que sepamos de quien es la suscripción a renovar.

NUESTROS LIBROS

¿Valió la pena?	J. Marins y equipo	20.00
17 días de la Iglesia Latinoamericana	Frei Betto	10.00
Apocalipsis	M. Morales	50.00
Catecismo en comunidad	B. Ameche	11.00
Comentarios al Evangelio de Marcos	J. Mateos	30.00
Con Dios y con los pobres	J. Jiménez	20.00
Chiapas. Buena nueva a pesar de todo	CRT	5.00
De la tragedia a la esperanza	Auerbach/Rodríguez	60.00
Dinámicas	J. Marins	250.00
Dios es bueno	J. L. Caravias	20.00
Dios y los obreros	C. Rodríguez	15.00
Ejercicios Espirituales de Sn Ignacio de Loyola	E.G. Martín del Campo	140.00
El camino de la historia	J. Saravia	45.00
El camino de las comunidades	J. Saravia	35.00
El Dios de Jesús	J. L. Caravias	50.00
El Dios de Jesús, destructor de todos los ídolos	J. Peña	20.00
El Episcopado L.A. Y la liberación	E. Dussel	50.00
El Nuevo Testamento	J. Saravia	40.00
El Padre Pro, mártir	F. Azuela	10.00
El rostro indio de Dios	Varios	80.00
En busca de la fraternidad	J.A. González	35.00
El sermón del monte (#4)	J. Mateos	35.00
Engrandecer el corazón de la comunidad	F.J. Ali Modad	60.00
Espiritualidad de la liberación	Vigil/Casaldáliga	60.00
Esto es un grito	C. Rodríguez	40.00
Galilea año 30	C. Bravo	65.00
Guía para el catequista	B. Ameche	40.00
Hablar de Dios diversas voces	Varios	40.00
Hacia la civilización del amor	A. González	15.00
Historia de un gran amor	R. Falla	30.00
Humanidad en lo no humano	L. García Orso	60.00
Itinerario espiritual en la opción por los pobres	J. Mendoza	20.00
Jesucristo liberador	J. Sobrino	60.00
Jesús. Manual para leer el Ev. de Mc	A. Méndez	20.00
Jesús Hombre en Conflicto	C. Bravo	80.00
Jesús interpreta las escrituras	J. Saravia	35.00
La aventura de un cristiano	I. Tellechea	30.00
La buena noticia desde la mujer	A. Méndez	20.00
La espiritualidad de la Nueva Ev.	C. Maccise	30.00
La formación de la Nueva Ev.	CLAR	30.00
La voz de los desplazados (disco compacto)	Coro de Acteal	90.00
Lectura orante de la Biblia	CRB	30.00
Lectura profética de la historia	CRB	60.00
Liturgia del pueblo creyente	F. Azuela	15.00
Los comienzos del camino	J. Saravia	35.00
Los pobres y los neoliberales	Coedición	10.00
Malabareando	D. Fernández	50.00
María en el evangelio liberador	S. Mier	35.00
México; Estados y Sindicatos	Max Ortega	15.00
Nepantla	J. Garibay	160.00
Para vivir el mensaje de Guadalupe	A. Méndez	15.00
Pequeño vocabulario de la Biblia	W. Guen	30.00
Pers. Lat. de San Juan de la Cruz	C. Maccise	15.00
Que fluya la justicia	Alejandro Rosillo	60.00
Recetas catequéticas	B. Ameche	35.00
Sabiduría y poesía del pueblo de Dios (#12)	CRB	60.00
San Andrés	CRT	40.00
San Marcos	M. Morales	60.00
San pueblo		15.00
Seguir a Jesús: Los evangelios (#13)	CRB	80.00
Taller de Vida y Espiritualidad	Ernesto Martínez	150.00
Todos catequistas como Jesús		30.00
Tu Palabra me da vida (# 6)	J. L. Caravias	30.00

Ser libres frente al obispo, como lo han sido hasta ahora, y también en adelante ser libres (...) Yo creo que ha sido preferible que yo me fuera a veces al exceso, para ser libres. No vayan a perder su libertad, la que han usado conmigo.

No sé si será posible que el obispo esté insistiendo a los sacerdotes, como uno de sus últimos consejos, que sean libres, pero creo que así se construye la Iglesia. Eso no obsta la obediencia, no, no. Pero para eso se necesita tener una integridad personal cada vez más grande, para no nada más ser libres, como caprichosamente, sino ser libres racionalmente. Está en la medida de la racionalidad la verdadera libertad.

Para eso necesitan ustedes, cada vez más, conocer sus derechos y estudiar. Cuando uno conoce su derecho, puede renunciar a él, si no, nada más es un amargado, si nada más se sume. No, renunciar con honradez, con la frente alta (...) Aprendan sus derechos, conozcan para que sepan, para que si quieren ser humildes, renuncien a sus derechos, pero no nada más se agachen, porque entonces ni humildes son.

CURSO DE VERANO 2009		
	BÁSICO	CÍCLICO
Julio 6-10	Introducción a la Biblia	Mujer y profetas en la Biblia
13-17	Cristología	Mariología
20-24	Análisis de la realidad	
27-31	Pastoral de CEBs	Religiosidad popular



(Viene de la contraportada)